LA PRENSA

Año VI.—Número 1573 — BUENOS AIRES, Viernes 30 de Julio de 1875 — Director: Dr. D. Estanislao S. Zeballos

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto	Un peso.
Por mes	Veinte y cinco pesos.
Por seis meses	Ciento cuarenta pesos.
Por un año	Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Por mes	Diez reales fuertes.
Por seis meses	Siete pesos fuertes.
Por un año	Doce pesos fuertes.

Los comunicados de interés público, GRATIS.
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS.
Se publica por su imprenta—Moreno 109.

ALMANAQUE

HOY—Sto. Abdon, Zenon y sta. Máxima mártires

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 30 DE JULIO DE 1875

Indiscreciones del señor Sarmiento

El señor Sarmiento tiene el desgraciado don de herir ó ajar cuanto toca

No cita un nombre que no se subleve al instante contra la mencion que de él se hace, no cita un hecho sin que diez ó mas testigos oculares lo rectifiquen.

Aun no han concluido los deudos del benemérito General Paz de aducir los innumerables testimonios que se les ofrecen para lavar la mancha de fusilador de prisioneros heridos que sobre su nombre arrojó el señor Sarmiento, cuando aparece el señor Gould, director del Observatorio de Córdoba, acusándolo de una indiscrecion, de un abuso de confianza, que importa para gentes delicadas una violacion de correspondencia.

El Sr. Gould habia escrito al Sr. Sarmiento su carta en que le tributaba algunas muestras de consideracion y de respeto; y en la cual, bajo el sagrado de la correspondencia confidencial, hacia algunas apreciaciones ofensivas para el Eco de Córdoba.

El Sr Sarmiento al recibo de esta carta se hallaba bajo la presion de esa *especie de ridículo* que aquí le rodea, segun sus propias palabras. Esta especie de ridículo se habia acrecentado con la cita de ilustres amigos suyos, gobernadores de Massachusets y con la esposicion de varios planes estratéjicos suyos, á que él llama verdaderas obras de arte, y que tienen por objeto hacerse nombrar general.

Las guiñadas y las tosecitas menudeaban con este motivo á su derredor.

La carta del Sr Gould le venia, segun dijo él mismo, como pedrada en ojo de boticario, para dar chatos á los de las toses y á los de las guiñadas.

Y sin tomar en cuenta el carácter confidencial de la carta del Dr. Gould, sin considerar los compromisos que iba á suscitarle su publicacion, sin atender á otra cosa que á los pocos granos de incienso que podia sacar de ella, para ahumar su vanidad insaciable, la dió á la prensa y se sentó á saborear su triunfo.

El Sr. Gould, hombre moderado y ajeno por su posicion y nacionalidad á nuestras cuestiones políticas; el Sr. Gould que cuenta con amigos distinguidos en todos los partidos y que segun lo declara, profesa estimacion al redactor del *Eco de Córdoba*, se encontró de pronto acusado y convicto ante este, por obra y gracia de su ilustre amigo Sarmiento.

¡Oh! Eso no se usa en Estados-Unidos, dice el Sr. Gould en la carta que á continuacion publicamos. Allí nadie se permite publicar una carta particular sin permiso del que la firma.

En una carta confidencial pueden estamparse conceptos impremeditados que un caballero está obligado á modificar ó atenuar cuando se les ha dado publicidad por un abuso de confianza.

Esto es lo que hace el Dr. Gould en la carta que vá á leerse.

Desgraciadamente no hay que esperar que esta leccion aproveche.

Pueden contarse por millares las que de este género ha recibido el que ha provocado esta y no se ha enmendado

Léase la carta:

«*Sr. D. Ignacio Velez, Redactor del «Eco de Córdoba»*—Estimado señor: He tenido el sentimiento de saber, hace pocos momentos, que una carta privada, que dirigí á un amigo en Buenos Aires, ha sido publicada en *La Tribuna* de aquella ciudad, y contiene una alusion al *Eco* que puede ocasionar una justa queja.

«Los usos y costumbres de mi pais no permiten la publicacion de cartas privadas, sin consentimiento del que las escribe; y tan lejos estuve de imaginar la posibilidad de que mi carta fuese publicada, que la escribí en el mismo tono confidencial que usaria hablando libremente en el trato familiar. Ni habia recordado aquella alusion al *Eco* sino cuando se me informó de la publicacion de mi carta

«No debe estrañarse que un hombre de diferente raza, educado de diferente manera, y siempre sujeto á diferentes influencias tenga ideas y opiniones diferentes de las que sustente el *Eco*. De esto no es menester decir mas;—reclamando para mis visitas la misma tolerancia que deseo manifestar para las de los demas. Mi alusion en la referida carta fué impremeditada, la olvidé tan pronto como la hice y fué enteramente acorde con la mas sincera consideracion personal; pero habiendo sido dada á la publicidad, me coloca en la muy penosa posicion de aparecer culpable de un acto de descortesía sin provocacion ni necesidad. Y en el riesgo de que mis móviles sean desconocidos, reconozco que debo, no solamente á vd. sino á mi propio carácter como caballero, ofrecerle una disculpa tan pública como la ofensa.

«Aunque no he tenido el placer de conocer á Vd personalmente, recuerdo con gusto las varias manifestaciones de deferencia y cortesía que he recibido de parte del *Eco*, así como la amistosa bondad con que siempre me ha tratado el Dr. D. Luis Velez, por quien abrigo las mejores simpatías.—Vd. no puede imaginar el disgusto que me ha proporcionado este suceso, que fácilmente podria hacer sospechar una falta de gratitud de mi parte,—así como una ofensa sin provocacion—Deseo hacer todo lo que pueda propiamente para desagraviarlo.

«Habia escrito lo que precede cuando recibí el *Eco* de esta mañana, en que Vd. reproduce mi carta con comentarios muy naturales en las circunstancias. Y me siento impelido á agregar algunas observaciones.

«Hace cerca de cinco años que llegué á este país, donde fuí recibido, como siempre he sido tratado, con benevolencia y simpatía. Donde quiera que yo pueda estar en lo futuro, conservaré mis sentimientos afectuosos hácia mis amigos argentinos, y mi gran adhesion á la República Argentina.

«Y mientras que me he abstenido tan cuidadosamente de tomar parte en los partidos políticos, que ni mis mas íntimos amigos ni mi familia misma me han oido ninguna espresion de partidario político, y mientras he sido honrado con la amistad de los hombres de estado de todos los partidos,—he reconocido el hecho de que estos partidos están basados no tanto sobre diferencias de principios como sobre preocupaciones personales, y que en sus ideas fundamentales hay de hecho un acuerdo de miras entre los hombres que están continuamente en lucha.

«Nacido y educado en los Estados Unidos, y poseído de las ideas que allí prevalecen, y que segun mi creencia han hecho de aquel pais lo que es—estoy persuadido que la única esperanza de libertad y felicidad para una nacion consiste en la combinacion de dos cosas: 1.° en la existencia de un gobierno fuerte, capaz y deseoso de mantener las leyes, y 2.° en un pueblo suficientemente educado para hacer buenas leyes, y con suficiente respeto propio para no tolerar las que él no haya hecho. Esto es lo que yo llamo gobierno republicano y creo que no haya otro que merezca este nombre.

«El Sr. Sarmiento, mi amigo de diez años, me parece estar poseído de estas mismas ideas; por eso me complací en espresarle mi simpatía. Lo hice con tanto mayor placer cuanto que despues que un hombre desciende de una elevada posicion, no suelen reconocerse sus servicios prestados:—Lo mismo que del Sr. Sarmiento puede decirse de otros; y hago votos para que llegue el tiempo en que los estadistas argentinos se unan bajo la bandera de comunidad de ideas, y no bajo la de divergencias de opiniones.

«Así es que V. puede fácilmente comprender cuanto es natural que yo difiera mucho de su diario en ciertas ideas, mientras que conservo estimacion y respeto para los hombres que lo dirijen. En mi pais he pertenecido siempre al partido llamado «republicano» cuyas ideas políticas son las que ha aceptado y profesa el Sr. Sarmiento.

«Emitir una espresion impremeditada que revela una falta de acuerdo con opiniones opuestas era muy natural. Pero sería indigno de un caballero y sumamente ingrato para mí, sino sintiese la publicidad, tanto como la desinteligencia que ha hecho una aplicacion personal de una frase ligera, que se refiere solamente á las ideas y de ninguna manera á las personas.

Esta carta no debe considerarse como privada en ningun sentido; sírvase hacer de ella el uso que le convenga.

Ruego á V. acepte la seguridad del respeto y consideracion con que soy su afmo. S. S.—*B. A. Gould*—Observatorio, Julio 20 de 1875.

Sociedad Científica Argentina

La fiesta que ella ha dado en la noche del 28 está llamada á marcar una época en la historia del progreso moral del pais.

En otra seccion vá una crónica noticiosa.

El Dr. Rawson, sócio honorario, fué invitado para hacer uso de la palabra.

Su discurso es digno de un sábio.

Lamentamos que la ausencia de un taquígrafo nos impida dar á conocer á nuestros lectores aquel discurso lleno de la luz de la sabiduría, que electrizó los entusiasmados oyentes.

Hé aquí el del Señor Kylo, Presidente de la Sociedad:

Señoras y señores:

En nombre de la *Sociedad Científica Argentina*, tengo el mayor placer en daros la bien venida á la Asamblea que esta noche celebramos y en manifestaros nuestra satisfaccion al ver reunidos en estos salones tantos amigos cuya presencia aquí, es la mejor prueba de su simpatia hácia los objetos de nuestra asociacion.

La Sociedad Científica solemniza hoy su tercer cumpleaños, de conformidad con lo que establece el art. 4.° de su Reglamento. Nos reunimos esta noche, aniversario de la fundacion de la Sociedad, no con el objeto de ocuparnos en discusiones formales sobre cuestiones científicas, ni para estudiar ó criticar profesionalmente los proyectos ó planos de obras en construccion ó á construirse, sino para pasar unas horas en conversacion familiar con nuestros amigos y amigas, teniendo por tema la coleccion de objetos científicos y artísticos, que se ha podido reunir para instruccion y diversion de nosotros y de nuestros distinguidos huéspedes.

Sería imperdonable si abusara de vuestra paciencia por mas de unos breves momentos, mientras recuerdo la historia de la Sociedad que tengo el honor de presidir por la última vez, ántes de volver á ocupar en sus asambleas el puesto de un simple socio

La Sociedad Científica tuvo su origen en una conversacion entre dos jóvenes estudiantes de ciencias exactas en nuestra Universidad D. Justo Dillon y D. Estanislao S. Zeballos; una conversacion q' versaba sobre la conveniencia de formar una asociacion científica que fomentase especialmente el estudio de las ciencias matemáticas, físicas y naturales.

Convinieron en invitar cada uno á los demas estudiantes á fin de proponerles la idea y discutir los medios de realizarla. Habiendo sido invitados los estudiantes de todos los cursos de ciencias exactas, que concurrieron en gran número, las primeras reuniones tuvieron lugar en la casa que ocupa la Comision de Aguas Corrientes, en un cuarto que habitaba otro estudiante, (D. Ceferino Baltar). Estas primeras reuniones dieron por resultado el nombramiento de una Comision compuesta de los Señores D. Justo Dillon, D. Estanislao S. Zeballos, D. Félix Rojas, D. Juan Pirovano y D. Juan Suarez, encargada de redactar las bases de la asociacion é invitar á una reunion á fin de discutirlas, la que tuvo lugar el Domingo 30 de Junio de 1872 en la Universidad, siendo el miembro informante el Sr Zeballos

En dicha reunion, despues de aprobar las bases de la Sociedad se nombró una Comision provisoria compuesta de D. Emilio Rosetti, Presidente, D. Guillermo White, Vice-Presidente y D. Justo Dillon, Secretario

Formulado el reglamento de la Sociedad, fué aprobado en 14 de Julio de 1872 instalándose en este Colegio Nacional definitivamente con el nombre de *Sociedad Científica Argentina*, el 28 de Julio del mismo año, siendo su primer Presidente D. Luis A. Huergo.

Instalada así la nueva Sociedad por aquellos jóvenes estudiosos y entusiastas, muy pronto vió agruparse en su contorno muchos amantes de la ciencia, quienes sentian la falta de un centro intelectual en donde fuera posible satisfacer esa necesidad de asociacion que todo hombre experimenta y al mismo tiempo robustecer sus fuerzas intelectuales, ejercitándolas en el campo de la discusion, cambiando ideas y haciendo brillar las armas inofensivas del ingénio y saber

Así es que al terminar el tercer año de su vida, la Sociedad cuenta entre sus miembros mas de cien personas casi todas de profesiones científicas, asociadas con el fin digno y noble de «fomentar el estudio de las ciencias matemáticas, físicas y naturales, con sus aplicaciones á las artes, á la industria y á las necesidades de la vida social.»

La Sociedad con la modestia y perseverancia que debe caracterizar todos los actos de una Corporacion constituida como la nuestra, sigue adelante en el camino trazado por sus fundadores habiendo logrado captarse las simpatías de todos los q' observan su conducta, y preveen el alcance que puedan tener sus esfuerzos para conseguir sus fines.

Siguiendo el ejemplo de las Sociedades análogas establecidas en otros paises la Científica Argentina ha propuesto temas versando sobre los objetos indicados en sus bases, sacándolos á concurso público, y ha ofrecido premios de estímulo para alentar á aquellas personas que dedican el fruto de sus estudios y de su ingenio al mejoramiento de nuestras industrias, ó que contribuyen en algo al aumento de las riquezas naturales ó intelectuales de la Nacion. Muchos de los objetos expuestos en estos salones han sido presentados á consecuencia de haberse anunciado este concurso científico, y otros los debemos á la generosidad de socios y amigos que tan bondadosamente han respondido á la invitacion que hizo la Sociedad al efecto.

Como ya he dicho, la *Sociedad Científica Argentina* nació en este colegio, era muy propio pues que aquí, en el mismo local, tuviera lugar la primera solemnizacion de su aniversario, y quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias en nombre de la Sociedad al Señor Rector por haber cedido el uso de estos salones en esta ocasion

Tengo fé en la sociedad y abrigo la confianza que vendrá un dia en que su Presidente podrá convidar á los socios y sus amigos á la Asamblea del 28 de Julio en un museo y salon de la misma Sociedad

Sociedades que hoy dia son los mas celebres círculos científicos del mundo han nacido en circunstancias mucho mas desfavorables que las que rodean á la nuestra.

La Sociedad Real de Lóndres fué fundada en aquellos años de trastornos políticos y sociales, que precedieron la Restauracion de los Estuardos, por unos cuantos aficionados de las ciencias naturales y matemáticas que cansados de las discusiones políticas en los clubs, se reunian para tratar de la circulacion de la sangre, de la naturaleza de los cometas, de la caida de los cuerpos ó de la hipótesis copernicana Sus sesiones fueron interrumpidas por la célebre peste de Lóndres y despues por el gran incendio de la ciudad, pero al volver esta á su estado normal, la Sociedad volvió á reunirse, dió principio á la publicacion de su Revista, y Registro de sus trabajos que hoy ha alcanzado á su 164 tomo. Desde entónces la Sociedad Real de Lóndres ha publicado á su costa, las obras de Newton, ha costeado varias espediciones científicas, inició el célebre viaje del Capitan Cook para observar el tránsito de Venus y directamente ó indirectamente ha contribuido al fomento de la investigacion científica en todas partes del mundo

Imitemos el ejemplo de la Sociedad Real, escluyamos de nuestras discusiones toda cuestion política, reunamos en el seno de nuestra Sociedad á todos los amantes de la ciencia, tengamos fé en nuestra causa, seamos superiores á toda dificultad y la *Sociedad Científica Argentina* conquistará laureles para si misma, y conferirá beneficios sólidos y permanentes al pais, cuyo nombre lleva.

HE DICHO.

Garantias individuales

En estos últimos dias se ha dicho con razon en Buenos Aires que Chile progresa.

Mientras allí se lucha moral y materialmente en pos de las glorias del progreso, nos despedazamos aquí labrando la incertidumbre de nuestro porvenir.

Allá, fuertes en el amor al adelanto dia á dia ganan algo, nuestros vecinos.

Aquí, dominado el pueblo que aun no ha sacudido el polvo que alzára en los campos de batalla, no parece cercana la hora codiciada en que se inicie la era del respeto y del imperio de la carta fundamental, sin restricciones que no están escritas.

Allá el Congreso se ocupa de aclarar las leyes sobre garantias individuales á fin de que nadie sea víctima de un avance de la autoridad.

Aquí se propagan ideas subversivas.

Se aconseja la sancion de principios que tienden á dar facultades alarmantes al P. E. peligro inmenso, á no dudarlo, para las inviolables garantias constitucionales.

Se proclama la adopcion de medidas coercitivas, en vez de liberales.

Estas tendencias caracterizan la época

Entre tanto la Cámara de Diputados de Chile ha sancionado lo que sigue, que tambien caracteriza la época política de aquel tranquilo pais:

«Art. 13. El arresto ó prision preventiva decretado por otra autoridad que el juez competente solo durará el tiempo necesario para que el arrestado sea puesto á disposicion de dicho juez. Sin nuevo decreto de éste, el arrestado no podrá continuar en prision.»

«La autoridad que hubiere decretado el arresto ó prision deberá poner al arrestado á disposicion del juez competente en el mismo dia y á mas tardar dentro de las 24 horas siguientes.»

«Si la prision decretada por autoridad administrativa hubiere de ejecutarse en lugar que diste mas de 24 kilómetros de la residencia del juez, deberá darse aviso á éste el tiempo de espedirla acompañando todos los antecedentes en que la autoridad administrativa se hubiere apoyado al decretarla.»

«El término para dictar las órdenes convenientes para poner el reo á disposicion del juez competente será en este caso de 48 horas.»

«Si el juez hallare que los antecedentes que se le han remitido no dan mérito para el decreto declarará sin efecto ó suspenderá el decreto de prision y se limitará á citar al individuo mandado aprehender, si hubiere lugar á ello, para que comparezca en el dia y hora que le señale.»

El alma de la Historia

Continuamos hoy publicando las cartas dirijidas á los hijos del General Paz.

Cerraremos la série con una del señor Dr. D. Andrés Lamas, que es un documento histórico de un valor y mérito especial.

La afirmacion histórica que las cartas rectifican, dá á comprender cuán dignas de fé y de crédito son las palabras del Sr. Senador Sarmiento.

Las cartas han llamado mucho la atencion de la Sociedad y de los amigos de la historia pátria.

Por hoy van estas:

BUENOS AIRES, JULIO 25 DE 1875.

Señor Don Ireneo Rebollo.

Señor de mi aprecio:

No recuerdo ninguna ejecucion en Montevideo hecha por represalia de los asesinatos que cometian los sitiadores, tengo idea que, cuando el enemigo mató y castró, creo, que á doce franceses, se habló bastante sobre hacer la guerra de represalias, con el objeto de contener la conducta del enemigo; pero como he dicho antes, nunca llegó á mi noticia que el Sr General Paz, cuyo nombre y antecedentes respeto mucho, llevase á la práctica tal idea.—No tengo á la mano los impresos de aquella época en Montevideo y es por esto que nada puedo decir terminantemente; pero sí, repito, que no recuerdo ninguna ejecucion por represalias, sin embargo de que fueron tomados muchos prisioneros durante el sitio.

Es cuanto puedo decir á vd en contestacion á la suya de esta fecha. Aprovecho esta oportunidad para repetirme de vd. muy atento y seguro servidor.

Francisco de Paula Munita.

BUENOS AIRES, JULIO 27 DE 1875.

Sr. Don Ireneo Rebollo.

Estimado señor. Con el mayor placer contesto á las preguntas que vd. me hace en su apreciable de fecha 23 del corriente.

No tengo conocimiento en todo el largo tiempo que serví bajo las órdenes del muy honorable General Paz, que jamás hubiese proclamado la guerra á muerte y ménos la de represalias.

Es muy sabido por todas las personas que lo han conocido, y las que sirvieron bajo sus órdenes, el horror que siempre manifestó por los hechos bárbaros practicados por el ejército enemigo al mando del teniente de Rosas (Oribe) de lo cual se desprende, que la imputacion hecha por el Sr. Sarmiento no está en armonía con el carácter y sentimientos que adornaron á tan ilustre general.

Como el Sr. Sarmiento no se ha hallado en el teatro de los sucesos, no es estraño que haya sido engañado por algun mal intencionado.

Dejando así contestada la de vd. solo me resta pedirle disculpa por no haberlo hecho ántes por haberme encontrado en el campo, hasta hoy que tengo el honor de hacerlo. Con este motivo tiene el gusto de saludar á vd. S. S. S.

Carlos Urien.

BUENOS AIRES, JULIO 29 DE 1875.

Sr. D. Ireneo Rebollo.

Muy señor mio. En la primera época de sitio fusiláronse por la espalda á Baena y á un García, prisioneros; ambos orientales

Al primero lo ví, porque formó parte del cuadro, la Legion Argentina á que yo pertenecia entonces; y fué ejecutado por sentencia del Tribunal Militar—por conspirador.

Al segundo creo que fue por desertor del ejército de Rivera, segun se dijo, pero en la misma forma del otro, prévio juicio del mismo Tribunal

El General Paz, defendiendo á Montevideo, peleaba por la causa de la libertad, y hubiera defeccionado de los principios de toda su vida, si hubiese cometido el mínimo acto en que pudiera comparársele al enemigo.

Estoy seguro, que cualquiera de los que hayan servido con el General Paz no podrá citarle un hecho indigno como militar, y bárbaro, como el que, tan mal informado, menciona el Sr. Sarmiento

Es todo lo que puedo responder á la carta de vd. que ayer he recibido. Saludo á vd. atentamente

Ventura Martinez.

BUENOS AIRES, JULIO 28 DE 1875.

Sr. D. Ireneo Rebollo

Muy señor mio

He tenido el gusto de recibir su apreciable carta del 23 del corriente en la que refiriéndose á las palabras pronunciadas en el Senado Nacional por D. Domingo F. Sarmiento respecto del finado General Paz, se sirve pedirme le manifieste lo que sepa, como oficial que serví á las órdenes de aquel benemérito argentino. No puedo menos que manifestar á vd. que me ha sido sumamente grato, haya tenido la deferencia de dirijirse á mí invocando mi testimonio respecto de la conducta observada por aquel honrado militar

He tenido la honra de acompañar al general Paz como su ayudante durante todo el tiempo que ejerció el mando de la línea en el sitio de Montevideo, habiéndolo seguido á Corrientes y al Paraguay y puedo asegurar que no solo lo aseverado por el señor Sarmiento carece completamente de exactitud, sino que tambien durante los largos años que serví á sus órdenes, no se produjo un hecho ni siquiera parecido al que se menciona.

Es muy terrible, señor, y para mí mucho mas, que aprecio en lo que vale la conducta observada durante toda su vida por aquel digno militar y benemérito argentino, que hoy á gusto de sus compatriotas pretenda echar una tan negra mancha sobre la fama de uno de los militares mas dignos, sin el primero de la República Argentina durante la guerra civil

Dejando así satisfecho su pedido, me es grato saludarlo atentamente, S. S. S.

Isidoro Baez.

Casa de vd. Venezuela 717

Sr. Don Ireneo Rebollo

BUENOS AIRES, JULIO 28 DE 1875

Señor

Desde 1840 he militado en los ejércitos que bajo las órdenes de los Generales Lavalle y Paz, lucharon contra Rosas en la República Argentina y sitio de Montevideo posteriormente asistí á la Defensa de Buenos Aires.

En ninguna de esas campañas he presenciado ni tenido conocimiento del hecho que refiere su carta que contesto, ni de ningun otro análogo que no habría podido pasar desapercibido en el ejército

Debo esceptuar de las épocas que enuncio al hacer la afirmacion por conocimiento propio, el largo tiempo que pasé incomunicado en los calabozos del Retiro como prisionero del Quebracho, y en cuyo tiempo el General Paz, luchaba heroicamente en Corrientes.

Con este motivo me es grato corresponder á los sentimientos de amistad

Juan A. Ureta.

CAÑUELAS, JULIO 27 DE 1875.

Sr. Don Ireneo Rebollo

Estimado amigo. En este momento recibo su apreciable bastante atrasada.

Vd. sabe que soy de los que tuvieron la gloria de empuñar un fusil en defensa de la república hermana; serví seis años y medio y ni como soldado de la Legion Argentina, ni como oficial del Quinto de línea, jamás he oido que el Gral Paz, hubiese proclamado la guerra de represalias.

Un año serví de «escucha,» y si se hubiera dado tal órden por el General Paz, es consiguiente que se nos hubiese trasmitido; vd. tiene en esa, muchos de aquella época que le dirán otro tanto.

Luis Barreda.

Sr. D. Ireneo Rebollo.

Mi estimado señor y amigo: Contestando su estimable del 25 del corriente puedo asegurarle concienzudamente que la cita hecha por Sarmiento en la parte que se refiere al ilustre General Paz, es completamente falsa, pues en el tiempo que permanecí en Montevideo á las órdenes de dicho General, jamás mandó fusilar ningun prisionero. Lo que puedo garantirle tambien es, que el Sr. Sarmiento, consecuente con su modo de ser, no se encontraba en aquella plaza.

En el ejército de Corrientes, en la emigracion al Brasil, en el sitio de esta ciudad el año 52, y aun hasta los últimos momentos de la existencia del General Paz, tuve ocasion de estar cerca de él, y recuerdo muy bien, que jamás fueron sus ideas las de fusilar prisioneros ni autorizar represalias indignas al partido de la civilizacion que representó siempre.

Me repito su servidor y amigo.

Santiago Amaral.

República Argentina y Paraguay

CUESTIONES DE LÍMITES—COOPERACION DEL BRASIL—NEGOCIACION EN RIO JANEIRO

(*Mensaje á las Cámaras Brasileras*)

(Conclusion—Véase el núm. 1572)

CUARTA CONFERENCIA

El Plenipotenciario Paraguayo dijo que se le habia ocurrido á facilitar la solucion definitiva, para evitar el arbitraje, que le parecia medio mas difícil y moroso, dividiendo el territorio disputado arriba del Pilcomayo; pero exijia la renuncia simultánea de los gastos de guerra de parte de la República Argentina.

El Sr. Tejedor aceptó la idea de la division del territorio litigado, pero no concordaron luego el mismo Plenipotenciario y el del Paraguay en la traza de la línea divisoria entre el Arroyo Verde y el Rio Pilcomayo. Dijeron que estudiarian y resolverian entre sí esta cuestion geográfica.

Si el Brasil tuviese que prestar su asentimiento á dicho acuerdo de límites, no sería indiferente conocer el modo como se haria la division, siendo de importancia el mayor ó menor alejamiento de la línea divisoria en relacion al territorio llamado Villa Occidental.

Pero los plenipotenciarios brasileros no oponiéndose á lo que en ese sentido fuese estipulado espontáneamente entre las dos partes interesadas, no aceptaron la responsabilidad de aconsejar una solucion que no estaba de acuerdo con los antecedentes de este asunto, segun se vé en los documentos concernientes á la mision del General Mitre en el Paraguay.

Declinando esa responsabilidad moral se limitaron á observar que el Sr. Plenipotenciario Paraguayo no se decia autorizado por su gobierno para semejante ajuste, y que el gobierno imperial no podria convenir en la sesion territorial á título de renuncia de los gastos de guerra. Si el Paraguay queria ceder, que lo hiciese sin esa cláusula, por que la soberanía de aquel territorio valia mas de lo que valen algunos millares de pesos.

El Sr. Plenipotenciario Argentino manifestó la idea de hacer la renuncia por un protocolo reservado, que los plenipotenciarios brasileros no tuviesen que firmar. Estos objetaron que sería siempre la misma transaccion, que tarde ó temprano constaría, provocando la protesta del Brasil; que, si el Sr. Plenipotenciario Paraguayo persistia, en la idea de dividir el territorio disputado, constase en nombre de los altos intereses políticos, que debian justificar cualquier acuerdo y sacase al hecho el carácter de una venta de territorio, lo que no impediría que la República Argentina cuando tratase definitivamente con sus aliados y el Paraguay sobre las indemnizaciones de guerra, conforme al acuerdo de 19 de Noviembre de 1872, renunciase al pago que le fuese debido.

La cuarta conferencia terminó así, sin que se fijase la traza de la línea divisoria del territorio disputado, que comprende la Villa Occidental, y sin resolver los Plenipotenciarios Argentino y Paraguayo, lo que harian respecto á la supresion de la cláusula impugnada.

Era intencion de los plenipotenciarios brasileros á subsistir aquel embarazo, proponer el arbitraje como solucion mas conveniente, y una de las que ántes habian aceptado las dos partes interesadas; en caso contrario, al prevalecer dicha division, pero sin la transaccion pecuniaria, se limitarian á declarar que no la impugnaban, pero que tambien no la aconsejaban.

No se negó á redactar el protocolo de la cuarta conferencia, porque el Sr. Dr. Tejedor, interrumpiendo la negociacion en el estado que acabo de esponer, regresó para Buenos Aires el dia 2 del mes próximo pasado.

Esta interrupcion y el modo como se retiró para Buenos Aires el Sr. Tejedor obligaron al Gobierno Imperial á dirijir al de la República Argentina la nota que se halla anexa al presente relatorio. Llamó vuestra atencion hácia esa nota y hácia los documentos que la acompañan, que son un *memorandum* en el cual el gobierno imperial hace la historia resumida de la negociacion conjunta, y cuatro notas cambiadas con el Sr. Tejedor en el momento de su partida.

En una de esas notas el Plenipotenciario dijo:

«Llegamos tambien á un resultado, que los partidos estremos podrán juzgar de diversos modos, pero que indudablemente tendrá el merecimiento de una solucion definitiva, si alcanza la aceptacion de los gobiernos contratantes.»

En estas pocas palabras, que contienen lo esencial de la comunicacion, se alude á un resultado, que puede parecer conocido del gobierno imperial, pero del cual no fué informado por el Plenipotenciario Argentino y por conversacion con el Plenipotenciario Paraguayo como se vé por esta parte del *memorandum*.

«Llegada la negociacion á este punto, ántes que se redactasen y firmasen los protocolos de las dos últimas conferencias, los plenipotenciarios brasileros supieron, en conversacion con el Sr. D. Jaime Sosa, Plenipotenciario Paraguayo, que este ya habia firmado un tratado de límites con el Sr. Tejedor incluyéndose la cláusula de la renuncia de los gastos de guerra.

Se daba, pues, plena ejecucion á una idea que en la primera sería objeccion de parte del aliado de la República Argentina, objeccion juzgada poderosa por el mismo Sr. Tejedor y esto sin que se procurasé, á lo menos demostrar en otra conferencia los fundamentos de semejante proceder.»

En la misma nota citada dice el Plenipotenciario Argentino que él y sus colegas, guiados por el deseo comun de poner término á las cuestiones pendientes, sostuvieron largas discusiones sin romper la cordialidad de las relaciones y del respeto mútuo.

Esta alusion á las discusiones y la otra al resultado obtenido parecen indicar que esta [illegible] de la negociacion conjunta, esto es, que constituyó el acuerdo de los tres plenipotenciarios.

Ya se vió, sin embargo, que el plenipotenciario interrumpiendo la negociacion conjunta negoció separadamente con su colega del Paraguay sin que de ello tuviesen conocimiento los brasileros. El la consumacion de la nota del señor Tejedor lo alejó por lo tanto de la verdad de los hechos.

Hubo cordialidad y respeto mútuo en las conferencias. Esta declaracion espontánea que los plenipotenciarios brasileros se apresuran á confirmar, tiene gran valor. Ella fué conflada no solo por ser verdadera sino tambien principalmente para mostrar que ninguna irritacion, por menor que fuese, [illegible] la continuacion de las conferencias hasta [illegible] el acuerdo comun. Las relaciones personales de los plenipotenciarios permitian que se continuase la negociacion conjunta cual quiera que fuese su resultado, y podian facilitar el éxito feliz. La separacion tuvo por cierto otra causa, y no hay necesidad de buscarla para conocer que la gravedad del asunto, el interés comun y el respeto debido á una nacion amiga y á sus plenipotenciarios exigian que esta fuese, cuando menos, [illegible] por el plenipotenciario argentino y [illegible] de los motivos de ella.

[illegible] Tejedor [illegible] de las re[illegible] de esta [illegible] estaba todavia [illegible]. Esta circunstancia que [illegible] nuestra [illegible] dejada por los agentes. El Ministro Argentino se ausentó, sin encargado de negocios y esto [illegible] para mostrar cuál debia ser su proceder.

Por [illegible] el gobierno imperial ya que [illegible] el ajuste celebrado entre la República Argentina y Paraguay, reservan[illegible] de ellas las consecuencias [illegible] en presencia del tratado de [illegible] al procedimiento del Dr. Tejedor, [illegible] la negociacion y retirándose sin [illegible] del Emperador, dice lo siguiente.

[illegible] Imperial, sin embargo, esperaba que el Gobierno de la República Argentina no hesitará en reconocer la falta de su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario y se apresurará á desvanecerla como exije la cortesía y el respeto que mutuamente se deben los gobiernos de dos naciones amigas.

Por el resumen concienzudo que acabo de hacer de toda la negociacion y del punto en que la dejó el General Mitre en su mision al Paraguay, se vé sin esfuerzo que el Gobierno imperial, fiel á los compromisos contraidos y al deseo, que manifestó siempre, de contribuir eficazmente á la felicidad del pais, hizo al [illegible] de los ajustes entre las dos repúblicas, hizo de su parte todo cuanto fue posible para que se llegase á ese resultado, por que no encontraron igual facilidad el Plenipotenciario Argentino.

Considerando atentamente el procedimiento de este Plenipotenciario [illegible] cada uno de sus actos, no es posible dejar de reconocer que él siempre estuvo dominado por la idea de no admitir sino la solucion que habia concebido, de suerte que su mision tomaba prácticamente el carácter de un *ultimatum*.

Y tambien se ve que la negociacion, como él la entendía, tenia por punto capital la desocupacion del territorio paraguayo por las fuerzas brasileras.

Manifestó esta exigencia desde el principio por el esfuerzo que hizo el Plenipotenciario Argentino para invertir el órden natural y lógico de la discusion, anteponiendo la desocupacion al ajuste de límites que era el asunto principal, y por la insistencia con que procuró anular el carácter de mediador ó cooperador, que competía al Brasil en virtud del acuerdo de 19 de Noviembre de 1872, atribuyéndole el de parte contratante que despues pareció recusar.

Este empeño, que llevó el Sr. Tejedor á reducir el referido acuerdo á la categoría de hecho histórico, era consecuencia lógica de la idea fija de la desocupacion, y tenia por su parte el singular efecto de desvirtuar la negociacion, convirtiendo el aliado en adversario y substituyendo la franqueza de la amistad por las precauciones de la desconfianza.

Por eso en vano se esforzarán los plenipotenciarios brasileros por demostrar que la desocupacion que se efectuaría natural y oportunamente, no podia ser obstáculo á la conclusion de los ajustes, y por eso en vano propusieron arbitrios, que sin comprometer la dignidad y los justos intereses del Brasil, debian satisfacer á la República Argentina. Siempre se les opuso la idea fija ó entónces se les hicieron propuestas inadmisibles, como era la de que se redujeran las fuerzas brasileras al número de las argentinas en la Villa Occidental, número no determinado y por tanto dependiente del arbitrio del gobierno de Buenos Aires.

Respecto á los límites con el Paraguay el Plenipotenciario propuso dos bases, la de transaccion y la de arbitraje, pero formuló en la segunda, condiciones que imposibilitaban su aceptacion. Aun aquí se manifestó prácticamente el carácter de *ultimatum* que el Sr. Tejedor dió á sus actos. Reducida la discusion á un solo espediente, no habia propiamente negociacion, y en este círculo limitado, conservándose inalterable la voluntad de una de las partes interesadas, no era posible el acuerdo de las tres.

De aquella dificultad, creada por sus propios actos, el Sr. Tejedor pensó salir por la transaccion pecuniaria; pero esta transaccion estaba condenada á no subsistir. Los plenipotenciarios brasileros, que la habian impugnado en las conferencias de la negociacion conjunta, anunciaron desde luego la protesta del Brasil; y el Gobierno Paraguayo, que consideraba siempre la posesion de la Villa Occidental como indispensable á su seguridad, no podia aprobar la resolucion no autorizada de su Plenipotenciario.

Sucedió lo que estaba previsto. Ya es sabido que el Gobierno Paraguayo negó su aprobacion al tratado y destituyó al plenipotenciario que lo firmó. Esta resolucion fué comunicada al Gobierno Imperial por la nota de 19 de Junio, anexa al presente relatorio, anunciándosele al mismo tiempo que el Sr. Dr D. Facundo Machain, ministro de relaciones esteriores, es mandado á esta corte en mision especial.

El Sr. Tejedor publicó en Buenos Aires un manifiesto, en el cual procuró esplicar y justificar sus actos. Los plenipotenciarios brasileros juzgaron, con razon, que ese documento no podia dejar de ser refutado por ellos y rectificado en puntos importantes. Con esa intencion dirijieron un oficio y un *memorandum* que agrego al presente relatorio á la par del referido manifiesto.

RIO JANEIRO, 12 DE JUNIO DE 1875.

Baron de Cotegipe.

SECCION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

Sesion del 29 de Julio

Presidencia del señor Acosta.

Se abrió la sesion á las dos y media de la tarde con asistencia de 16 señores senadores.

Despues de leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Una nota del Ministerio de Hacienda, adjuntando la memoria que debia presentar el ex-Ministro Sr. Cortínes.

Una solicitud del señor Colombres, pidiendo permiso para faltar á las sesiones de este año.

Le fué concedido sobre tablas, contra dos votos.

Una solicitud que pasó á Comision.

Un despacho de la Comision de Negocios Constitucionales, confirmando el nombramiento de los Ministros, acreditados cerca de los Gobiernos de Inglaterra é Italia Dr. Alvear y de la República del Uruguay señor Villegas.

Estos despachos, formaran la órden del dia de las próximas sesiones.

Se pasó á la órden del dia.

Leyóse el despacho de la Comision de Hacienda, sobre el proyecto, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo, para entregar hasta la suma de ocho mil patacones en fondos públicos nacionales á la Comision encargada de la redaccion de los proyectos de ley *sobre el juicio por jurados y procedimiento criminal en las causas de la competencia nacional.*

Despues de un breve informe dado por el miembro informante de la Comision, Sr. Bustamante, fué aceptado en general y particular.

Dióse cuenta en seguida, del proyecto de la Comision de Negocios Constitucionales, por el que se aprueba la convencion postal firmada en esta ciudad el dia 31 de Mayo del corriente año, por el Ministro de Relaciones Esteriores de la República, y el Encargado de Negocios de España, con escepcion del artículo 11 que dice así:

«Art. 11.—En el caso de que un objeto certificado, sufra extravío, la administracion en cuyo territorio se haya efectuado la pérdida, abonará al remitente ó segun el caso á la persona á quien se dirija, una indemnizacion que se fija en la cantidad de nueve pesos fuertes, si el objeto procede de la República Argentina ó en la de cincuenta pesos si es procedente de España.

La indemnizacion mencionada se pagará por iguales partes, entre la Administracion de Correos de la República Argentina y la Administracion de Correos de España, si la pérdida ocurre en el territorio de un pais intermediario.

Queda sin embargo entendido que no habrá lugar al pago de la indemnizacion de que trata el presente artículo, si la reclamacion se formulara trascurridos que sean ocho meses contados desde la fecha en que se efectuó el depósito. Igualmente, no habrá lugar al pago de indemnizacion alguna, si la pérdida de un objeto certificado la causara fuerza mayor ó bien la produjera un siniestro marítimo.

La Administracion, que reciba los objetos certificados, conservará en su poder los documentos que prueben que han sido entregados á sus respectivos destinatarios, que remitirá á la Administracion de orígen en el caso de que ésta los pida, dentro del plazo de ocho meses, desde la fecha de la espedicion.

Art. 2.° Comuníquese al P. E.

Sala de Comisiones, Julio 27 de 1875.

El Señor García—Miembro informante de la Comision, sostuvo la conveniencia de sancionar el proyecto, fundándose en razones de economia general y para todos conocidas.

Atacó el artículo 11 de la convencion postal, por que podia dar lugar á muchos abusos, teniendo en cuenta la clase de inmigracion Europea que afluye á nuestras playas.

Concluyó diciendo que no dudaba que el ajente de España, aceptaria esta modificacion propuesta por la Comision de Negocios Constitucionales, de modo que no habia peligro alguno en en adoptar el dictamen de la Comision.

El Señor Bustamante—Atacó en general la convencion celebrada entre la República y la España y concluyó proponiendo que en vez de suprimir un artículo, se modificasen muchos de los artículos que para él eran inconvenientes.

El Señor García—Contestó que el proyecto podia ser aceptado en general y que en la discusion en particular, como es de práctica, se podian hacer las observaciones que se creyesen mas oportunas para modificarlo en todo ó en parte.

El Señor Bustamante—Objetó que la práctica era que debian discutirse en general, todos y cada uno los artículos del proyecto que se ha presentado á la consideracion de la Cámara.

El Sr. Rawson—Opinó que no debia rechazarse una Convencion ó tratado cualquiera celebrado con Naciones estrangeras, porque sería un acto de descortesía el hacerlo.

Debia ántes votarse el despacho de la Comision, y despues modificar hasta donde se creyera conveniente la convencion de que se trataba.

Hizo mocion para que la cuestion fuera postergada para la sesion venidera, á fin de poder estudiar con detenimiento estos asuntos.

Se votó y resultó aprobada.

Como no habian otros asuntos en la órden del dia, se levantó la sesion á las 3 y cuarto de la tarde.

EXTERIOR

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Ha llegado el paquete inglés *Corcovado*, trayendonos diarios de Rio Janeiro de fecha 21 del corriente.

He aquí los últimos telégramas de Europa que encontramos en la prensa fluminense.

París, *Julio 20*—[illegible]—En la memoria que fué anoche presentada á la Cámara por la Comision de los Treinta, [illegible] la elaboracion de los proyectos de leyes [illegible] que la Asamblea decidirá [illegible] suspender sus sesiones, la comision [illegible] la oportunidad de que la Asamblea siga funcionando desde el 4 de Agosto al 16 de Noviembre, en cuya época volverá á reunirse para examinar y votar los proyectos presentados por la comision constitucional y decidir en esa época [illegible].

Viena, *Julio 21*—Ha estallado una insurreccion en Herzegovina [illegible] Dalmacia y Montenegro [illegible] mas y rehusan [illegible].

El gobierno turco envió [illegible].

Nuestro gobierno [illegible] tener la neutralidad y al efecto ha dado órdenes á las tropas austriacas [illegible] en las provincias vecinas [illegible] la frontera [illegible] de los sublevados [illegible].

Lisboa, *Julio 21*—Noticias [illegible] de Madrid [illegible] Martinez Campos [illegible] en Cataluña.

París, *Julio 21*—La asamblea [illegible] sido presentada por la comision [illegible] decidió aplazar sus sesiones desde el 4 de Agosto al 16 de Noviembre.

Madrid, *Julio 22*—Los [illegible] han tomado á Canta Vieja.

Los carlistas despues [illegible] el camino de hierro de [illegible] ciones de Fardienta, provincia de Huesca.

Las tropas [illegible].

Noticias que se acaban de recibir [illegible] Dorregaray [illegible] fuerzas carlistas [illegible] Valencia, atravesó [illegible] de Huesca y Lérida [illegible] en el alto Aragon.

Créese que Dorregaray [illegible] territorio [illegible].

Este gefe carlista [illegible] recorrido noventa kilómetros.

En su fuga [illegible].

España

La prensa española se manifiesta unánime en afirmar para un periodo [illegible] de la guerra civil.

Las sucesivas derrotas [illegible] que los obliga á la retirada [illegible].

Es mas que probable que ese resultado se alcance muy pronto, lo que sería una felicidad para España hoy envuelta en los horrores de una lucha fratricida y política.

Los carlistas que existen en las grandes capitales no se desaniman por los reveses que acaban de sufrir en el Norte y en el Centro, muy al contrario se muestran dispuestos, y dicen que ahora es cuando sus parciales se lanzarán resueltos al combate. Apesar de que manifiestan esa seguridad no por eso dejan de hacer sus trabajos de zapa y al efecto celebran conciliábulos con los republicanos descontentos y procuran hacerlos echar á las calles, para poner obstáculos al legítimo gobierno español al cual le hacen una infame guerra, tanto los sectarios del absolutismo como los de la república.

Los movimientos militares ordenados por los generales Jovellar y Martinez Campos, cuyos [illegible] resultados han sido las dos derrotas de las fuerzas carlistas, que intentaban oponerse á su marcha, y el sitio de Cantavieja con cuya toma se pretendia cortar las comunicaciones entre los dos principales cuerpos del ejército de D. Carlos, unido á la retirada de Dorregaray, que con el grueso de sus fuerzas habia pasado el Ebro perseguido por las tropas del gobierno, habian hecho fijar la atencion en la guerra civil, y animar las esperanzas de paz que mas arriba dejamos consignadas.

En el Norte tambien el movimiento operado por los generales liberales, aun cuando no ha sido acompañado de tan inmediatos triunfos, era no obstante considerado como un gran impulso dado para abreviar la guerra, atendiendo á que los carlistas, atacados en todas partes, encontrarian mayores dificultades para su defensa, y volveria á hacerse mas fácil su derrota.

Por lo que se deja ver, la verdad es que la guerra ha vuelto á tomar una gran actividad por ambas partes, y que en todo caso esto es siempre un indicio de los esfuerzos que se hacen para terminarla pronto pudiendo con tal motivo esperarse un resultado favorable para el pronto restablecimiento de la paz.

En Madrid el gobierno continúa luchando contra los embarazos que sin cesar le oponen los partidos, y la ejecucion del decreto del 28 del mes pasado, mandando proceder con todo rigor contra las personas conocidas por sus opiniones carlistas, aumenta las dificultades que ya se han suscitado, pues con ese decreto han hecho causa comun todos los enemigos del actual órden de cosas.

Tuvo lugar en Madrid el banquete ofrecido al cuerpo diplomático, al cual concurrieron todos los representantes estrangeros, figurando entre ellos el Nuncio del Papa, que brindó en nombre de sus colegas por el rey Alfonso y la prosperidad de su reinado en España.

La comision constitucional terminó sus trabajos Las bases por dicha comision admitidas para la nueva Constitucion son: formacion de dos Cámaras, siendo el Senado mixto como en los paises liberales, admision de los derechos individuales lejislativos, inamovilidad judicial y la mas completa libertad de cultos.

El gefe del gabinete Sr. Cánovas del Castillo, manifestó á los miembros de la comision, que su mayor deseo era ver organizado cualquier trabajo en sentido de proporcionar á la España un sistema de gobierno regular y que él no se pronunciaba por ninguno de los grupos disidentes, no queria que se le considerase como gefe de partido, pues estaba dispuesto á abandonar su puesto tan luego como las condiciones del pais lo permitiesen.

Se habia levantado una suscricion nacional para erigir un monumento á la memoria del general Concha.

El estado de la Bolsa de Madrid habia mejorado notablemente, despues de las noticias que se habian recibido de haber sido derrotados los carlistas.

Francia

Los primeros que encontramos en los diarios franceses sobre los desastres causados por las inundaciones en los departamentos del Sud son aterrantes.

Todo el valle del Garonne y sus dos afluentes quedó innundado con las crecientes producidas por las lluvias torrenciales que sin cesar cayeron desde el dia 21 al 24 del ppdo.

La estension de tierras innundadas por la Garonne alcanzó á 5 kilómetros de largo.

Los caminos de hierro cesaron su tráfico.

Solo en Tolosa se desmoronaron 40 casas y ya se habian encontrado 25 cadáveres, quedando sin recursos mas de 6,000 personas.

Otros despachos elevan el número de casas destruidas por la innundacion á mas de 300, habiéndose encontrado en las ruinas, dicen, mas de 100 cadáveres y otros tantos heridos gravemente.

Todo el arrabal de San Cipriano considerábase perdido.

La creciente del Garonne excede á lo menos en un metro á la mayor que hubo en este siglo en 1835.

Los rios que salieron de madre y produjeron las innundaciones, fueron el Garonne, el Tarn, el Gers, el Lot, el Arriége, el Adder y el Aude, ademas de innumerables pequeños rios y arroyos.

El ejército prestó utilísimos servicios en la salvacion de los innundados.

Los cinco grandes puentes de Tolosa fueron arrasados, tres aldeas de las inmediaciones desaparecieron.

Es imposible dar una idea exacta de los desastres y de las desgracias que originaron las innundaciones.

Las cosechas se consideraban pérdidas.

La Asamblea votó unánimemente 100,000 francos para atender á las primeras víctimas.

Los consejos generales de los departamentos tambien votaron muy luego los créditos necesarios.

No solo en Francia sinó en toda Europa se han manifestado señales del mas acendrado sentimiento en obsequio de las infelices víctimas del siniestro. De Inglaterra de Alemania y de Italia habian sido enviadas grandes sumas producto de suscriciones abiertas en aquellos paises.

Pio IX envió 20,000 francos; el Emperador Guillermo 50,000 francos y se esperaba que de Londres serían remitidos grandes auxilios.

El Mariscal Mac-Mahon continuaba recorriendo los departamentos donde la catástrofe causara mayores desgracias; el gefe del gabinete y algunos de sus colegas y muchos diputados fueron tambien á visitar aquellas localidades.

La suscricion abierta por la mariscala Mac-Mahon á la cual se asoció la prensa, llegó á la cifra de 200,000 francos.

En la Asamblea francesa se discutió el proyecto de ley sobre los caminos de hierro.

Se resolvió que la tercera lectura sobre la ley de la enseñanza superior tuviese lugar en seguida sobre el proyecto de ley de los poderes públicos.

La mayoría de la asamblea se habia pronunciado contra la disolucion en el mes próximo, resolviendo por lo tanto la izquierda proponer que las sesiones fuesen prorogadas, teniendo lugar en Setiembre con motivo de la reunion de los consejos generales; fué tambien acordado que en Octubre se nombrasen los senadores, proponiéndose despues la disolucion.

Parece que el gobierno resolvió no tomar iniciativa alguna en este negocio, dejando á la cámara su solucion.

Italia

El Senado italiano aprobó el proyecto sobre medidas de seguridad pública.

La comision encargada de estudiar el estado de agitacion en Sicilia debia instalarse el dia diez del corriente.

Apesar de haber algunos telégramas asegurando que el estado de la salud de Pio IX no era desanimador, son contra las noticias que á tal respecto publican los diarios de Roma.

La *Gaceta de Italia* se espresa en los siguientes términos:

«El papa quizo interrumpir sus recepciones pues no lo pasaba bien de salud. La hinchazon y los dolores en las piernas, principalmente en la izquierda, continúan en el mismo estado pero espérase que esa dolencia pase con los calores que principian Pio IX no se halla con el espíritu sosegado y ágil como hace algunas semanas.

BOLETIN DEL DIA

Telegramas—Ayer se recibieron los siguientes de Montevideo

A LA SALA DE RESIDENTES — *Julio 29, 10 1/2 p. m*

Confirmase hallarse en el Janeiro los deportados Flores y Anselmo Dupont. El resto se embarcó en el «Mercurio» el 24 de Julio en New York

El Emperador del Brasil recibió el 17 en audiencia particular á los enviados Machain y Blest Gana

A LA BOLSA: — *3 1/2 p. m*

Sin llegadas—Sale para esa el «Villa del Salto»—Cambios Londres tomadores á 50 7/8, Amberes 5 33—Fletado el «Fasculos» á carga en puerto cargamento general por 900 £

A LA SALA DE RESIDENTES — *3 3/4 p. m*

2000 [illegible] americanos á 67 1/2 [illegible] salados á 67 en tierra

[illegible] pesados á 68

Lonja [illegible] paralizada

El Director de «La Prensa»—A las cinco de la tarde del dia de ayer salió de su prision acompañado por varios amigos, el Director de La Prensa, restituido á la libertad bajo la fianza del Dr. D. Daniel María Cazon y del Sr. D. Enrique [illegible]

El número de visitas al preso pasó ayer de quinientas personas.

El General Gelly Obes—Ayer ha llegado de Montevideo á esta ciudad el Sr. General D. Juan Andrés Gelly y Obes.

Fiador—[illegible] del preso D. Mariano Espina, que ayer fue puesto en libertad, es el Sr. D. Antonio Cambaceres.

Manifiesto del Dr. Canard—[illegible]

Proyectos del Sr. Telfener—[illegible]

Otra sesion borrascosa—[illegible]

Asamblea—[illegible] Sociedad Científica Argentina [illegible]

La Exposicion en el Colegio Nacional—[illegible] por la Sociedad Científica Argentina. [illegible]

[illegible] el Dr. Rawson, el rector del Colegio [illegible] personas cuyos nombres no recordamos.

[illegible]

Se ha hecho notar la ausencia de los miembros del Gabinete Nacional y Provincial, lo que prueba el amor que estos caballeros tienen por el adelanto del pais.

Cuando las familias que asistieron habian tomado asiento en el salon principal, el señor Kyle, presidente de la Sociedad Científica Argentina, tomó la palabra y leyó la disertacion que publicamos en otro lugar.

Fué muy aplaudido.

En seguida tomó la palabra el Dr. Rawson y en una bellísima improvisacion [illegible] de las artes, [illegible] de los pueblos.

Fué aplaudido [illegible] veces.

Su discurso ha sido el acontecimiento de esa noche.

El señor Ramorino, profesor del Colegio Nacional y de la Universidad, leyó la introduccion de un trabajo sobre las ciencias naturales, hecho por uno de sus discípulos.

El ingeniero señor Firmat pronunció tambien algunas hermosas palabras.

En seguida, el señor Sub secretario de la Sociedad, leyó la lista de los espositores premiados.

Ella es la siguiente.

Don Luis Gardella—Joven italiano de 18 años de edad, fué premiado con un diploma y medalla de oro, por la construccion de una máquina á vapor con su caldera multiplicadora y adicable á la industria, como motor.

Don Miguel Puiggari—Con un diploma con mencion honorífica, por su memoria sobre la fabricacion del ácido sulfúrico

Don Julio Lacroze—Con un diploma honorífico, su memoria sobre [illegible] de maderas del pais

Don F. H. Pou y Ca.—Con un diploma honorífico por sus objetos de cristal fabricados en el pais

Don F. M. Escalada y Ca.—Con un diploma honorífico, por la confeccion de pieles para guantes

Don F. M. Fipold—Con un diploma honorífico, por su fabricacion de pianos hechos en el pais y con maderas del pais

Don Cárlos Sanson—Con un diploma, por sus acuarelas sobre marfil y cobre.

Don J. T. Goula—Con un diploma por la construccion de un aparato para trasar arcos de circulos

Don Juan Aldao—Con un diploma honorífico, por la fabricacion en el pais de mosaicos calcáreos.

Don N. Gaetani—Con un diploma y medalla, por su fabricacion en el pais, de mármoles artificiales

Don V. Gomenez—Con un diploma honorífico por sus tejidos de seda fabricados en el pais.

Don M. S. Bagley y Ca.—Con un diploma honorífico por su fabricacion de galletitas finas

Los señores Fusoni Hnos. y Macoroff—Con un diploma por su fabricacion de tubos y alambres de plomo del pais.

El Colegio Nacional, ha espuesto sus colecciones de pinturas traidas de Inglaterra por el señor Kyle

Habia una coleccion de aparatos telegráficos, sistema Morse, modificado por Hughes, Duplex, Simmers y Bourton.

Habia tambien una coleccion de alcaloides, esencias y cuerpos simples, espuestos por la Universidad.

Otra coleccion de maderas argentinas perteneciente al Sr. D. Juan J. Kyle.

Llamaron mucho la atencion de la numerosa concurrencia, dos magníficos relojes hechos en el pais, de los cuales uno es movido por la electricidad y el otro, basado en el cálculo, marca las horas de Paris, Lóndres, Buenos Aires, Madrid, New-York y otras ciudades que no recordamos.

Habia tambien un modelo del cauce del Rio de la Plata, desde el delta del Paraná y Uruguay hasta el límite convencional que se ha marcado.

El Gabinete de Física del Colegio Nacional, ha llamado mucho la atencion por la variedad de aparatos destinados al estudio de la hidrostática, la electricidad, la luz y la acústica.

La concurrencia estuvo en los salones hasta cerca de las once y fué muy bien atendida por los miembros de la Comision.

Invasion de indios—Noticias que ha recibido el Gobierno Nacional, le anuncian que la gran invasion anunciada de indios chilenos se realiza al frente de la frontera Sur. El gefe de esa frontera coronel Levalle ha marchado al encuentro de los invasores con las fuerzas que tenia á sus órdenes; y el coronel Lagos gefe de la frontera Oeste se ha movido tambien con las de su mando en apoyo de las del coronel Levalle.

El coronel Garmendia marchó ayer temprano con el batallon á sus órdenes á cubrir la frontera del Oeste, habiendo movilizado por órden del Gobierno de la Provincia la Guardia Nacional de los partidos Bragado, 9 de Julio y 25 de Mayo, que quedaban desde ese momento á las órdenes del coronel Garmendia.

El coronel Villegas, gefe de la frontera del Norte, quedaba con la division de su mando para ocurrir donde fuera necesario; y la Guardia Nacional de Junin, Rojas y Chacabuco, nombrada por decreto superior de 15 dias antes, se halla en actitud de cubrir estas fronteras, si el coronel Villegas tuviese necesidad de marchar.

Fuerzas brasileras—*El Chaco*, diario que ha comenzado á publicarse en la Villa Occidental, consigna la siguiente noticia:

«Cerca de cuatrocientos hombres del 2.° regimiento de artillería del ejército brasilero acaban de desembarcar en la Asuncion.

Cuando todos, creian en la desocupacion pronta del Paraguay, se aumenta de nuevo la division allí acampada—no es de definir fácilmente semejante medida.

Sublevacion—Una fraccion del Rejimiento 6 de caballería de línea, intentó sublevarse en la ciudad de Córdoba.

Fué desarmado para ser destinado á la frontera.

Fray Mamerto Esquiú—Este distinguido sacerdote se encuentra actualmente en la provincia de Salta.

Dícese que proyecta un viage á Roma.

Bien venido sea el ilustre argentino.

Reduccion de indios—Damos á continuacion el decreto que se ha dado en el dia de ayer por el Ministerio del Culto, referente á las misiones:

BUENOS AIRES, JULIO 29 DE 1875.

Habiendo manifestado una larga esperiencia que las reducciones de indios salvajes pueden convertirse mediante una proteccion especial en colonias agrícolas, siendo ademas probado que con las influencias de la educacion religiosa y moral, los salvages llegan á aceptar la ley del trabajo y los hábitos de la vida regular cultivando la tierra y prestando su concurso al órden en la defensa de las fronteras, todo lo que está en el deber y en el interés del gobierno fomentar con los recursos que señala la ley del Presupuesto, para lo cual es indispensable conocer la situacion verdadera de las diferentes misiones establecidas.

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1.° Créase un Inspector de misiones cuyas atribuciones y deberes serán los siguientes:

1.° Visitar personalmente todas las reducciones de indios salvages que actualmente existen en la República.

2.° Estudiar su situacion material y moral, el carácter de los salvages, su actitud para la vida regular, la educacion que reciban, los trabajos á que se dediquen ó á que puedan dedicarse, y las necesidades que sean mas indispensables remediar.

3.° Impulsar el fomento de las misiones por medio de indicaciones útiles relativas á su organizacion en colonias, á la adquisicion de la tierra que ocupan y á su distribucion conveniente.

4.° Indicar el medio mas eficaz y menos oneroso de atender por parte del P. E. Nacional á las necesidades materiales y morales de las diferentes reducciones, á fin de asegurarles la subsistencia y la mejora de su condicion por medio de la educacion moral y del trabajo.

5.° Nómbrase en cada reduccion una comision de tres vecinos respetables que apoyen la accion de los misioneros en la tarea de civilizar á los salvages.

Art. 2.° Para el mejor desempeño de su Comision el Inspector de Misiones se pondrá de acuerdo con los prelados eclesiásticos Comisarios y prefectos de Misiones cada y cuando lo juzgue conveniente.

Art. 3.° Despues de visitar cada reduccion el inspector elevará un informe minucioso al Ministerio del Culto sobre cada uno de los puntos indicados y ademas sobre la conveniencia del lugar donde existe la reduccion número de indígenas que la forman y otros que á su juicio estime conveniente.

Art. 4.° Nómbrase Inspector de Misiones al Dr. D. José María Montes.

Art. 5.° Los gastos que demande la ejecucion del presente decreto se imputarán al inciso 8.° ítem 1.° Art. 5.° del Presupuesto del Culto.

AVELLANEDA.
O. Leguizamon.

Presentacion—El Sr. D. Antonio Blanco se ha presentado con fecha de ayer al Juzgado Nacional, manifestando que en el mes de Enero del corriente año, fué violentamente arrancado de la casa de negocio que posee en la calle de 25 de Mayo num 67, por órden del Comisario de la Seccion 1.ª

Ha permanecido preso hasta el 18 de Mayo, fecha en que fué puesto en libertad, sin que se le notificára previamente la causa que habia motivado su prision.

En tal virtud, ha ocurrido ante la Justicia Federal, solicitando, en su carácter de estrangero, se libre oficio al Departamento de Policía, para que informe acerca de los hechos espuestos.

Percepcion de multas—El Sr. Echegaray Fiscal de Rentas de nuestra Municipalidad se ha dirigido á los miembros de la Seccion de Hacienda haciéndoles conocer que la Comision de Salubridad de la parroquia de Monserrat ha venido á poner de manifiesto ante la Fiscalía de Rentas, la irregularidad del procedimiento que observan las Comisiones de Salubridad pues esta ha enviado solamente la cantidad de 500 pesos, como producto de las multas que han sido impuestas por esa Comision por infracciones á las disposiciones municipales y que ascienden á 49 en el mes pasado.

Ante el señor Fiscal todos estos abusos no reconocen otra causa que la falta de régimen con que se procede en su percepcion que viene á dificultarse [illegible] las disposiciones dictadas, con tendencia á organizarlo y á menoscabar la renta [illegible].

Por este motivo el señor Fiscal propone la siguiente [illegible]

[illegible]

El «Guardia Provincial»—A las 9 de la mañana del dia de ayer, partió este batallon en un tren especial de la línea del ferro-carril del Oeste.

Se [illegible] á incorporarse [illegible] las demas fuerzas [illegible] la invasion de indios, de que hablamos en otro lugar.

Santa-Fé—Las noticias llegadas de esta provincia anuncian que la seca ha causado grandes [illegible]

[illegible]

Bolsa de Comercio—Las cantidades anotadas durante el dia de ayer en la pizarra de este establecimiento ascendieron á la suma de *dos ciento ochenta y siete mil pesos fuertes* en cédulas hipotecarias de la serie A que cerraron al 74 1/4 al contado.

Instituto Mercantil—Hoy á las dos de la tarde, debe tener lugar la inauguracion de este establecimiento.

Asistirá al acto [illegible] el Gobernador de la Provincia y sus Ministros y el cuerpo de profesores del Instituto.

Oficiales—Han sido dados de alta en el batallon *Guardia Provincial* D. Eugenio Baez en calidad de teniente 1.° y D. Exequiel de la Serna en la de sub teniente.

Ministro paraguayo—El Dr. Barreiro ha sido nombrado por el Gobierno paraguayo, ministro plenipotenciario cerca del Gobierno ingles.

Gastos—Se ha mandado entregar la cantidad de 10,000 pesos fuertes por el Ministerio del Interior al Presidente del Comite Central de la Exposicion en Filadelfia señor D. Ernesto Oldendorff que solicita para gastos relativos al envío de los productos argentinos.

Comision de bienes raices—Esta Comision ha hecho pasar la siguiente nota al oficial 1.° de la Secretaría por el Secretario de esa Corporacion Municipal.

La Comision de bienes raices pide un conocimiento de todos los asuntos que hayan tenido entrada y se relacionen con *bienes raices* Municipales

Con objeto de dar cumplimiento la secretaría, es necesario que haga V. este trabajo sacando todos los antecedentes que suministran los libros de entrada desde que se estableció esa mesa hasta la fecha.

Dios guarde á V.

Mariano Obarrio.
Secretario.

Telégrafo urbano—El Sr. D. Eduardo Hopkins se ha presentado á la Corporacion Municipal haciendole presente la anterioridad con que presentó una solicitud pidiendo permiso para establecer en esta ciudad un telégrafo urbano tal cual como los que se construyen en la República de los Estados-Unidos, pues sabe que el señor Bentan se ha presentado pidiendo igual cosa.

El señor Hopkins pide la preferencia pues grandes son los gastos y esfuerzos que representa esta iniciativa.

Tesoro nacional—Lo producido por la Aduana de esta ciudad en el dia de ayer, es lo siguiente:

Al contado	$	21,893 73
En letras	»	21,720 34
		43,614 07
Por derechos de Impcion.	$	35,865 45
» » Exp'cion		1,885 62
		37,251 07

Nueva seccion—Hasta el paraje denominado las Cañas solamente se ha concluido del Ferro-Carril á Tucuman hasta la estacion de Recreo, encerrando una estension de 47 leguas, que es la que se vá á abrir dentro de muy breves dias al público.

Faltan todavia 30 leguas que colocar los rieles, hasta la Estacion de Recreo.

Memoria—El Ministerio de Hacienda ha pasado en el dia de ayer la memoria correspondiente al año ppdo., al Congreso Nacional.

Desgracia—Ayer un carrero que transitaba con su vehículo por la calle de Balcarce, en un momento de descuido que tuvo, cayó, pasándole la rueda por la pierna.

Es grande la cantidad de carreros que se encuentran asistiendo en el Hospital de hombres, por desgracias producidas de esta manera.

Multa—La Comision de Salubridad de la parroquia del Socorro ha impuesto una multa de 2,000 pesos á un vecino de aquella parroquia por haber tenido por espacio de dos dias insepulto el cadáver de una criatura que falleció de viruela.

Escándalo—Antenoche en el café sito en la calle de Cerrito esquina de Cuyo se ha producido un escándalo, cuyo principal promotor ha sido un *Sargento Mayor* de nuestro ejército de línea que se encontraba en un estado completo de *ebriedad*.

Penetró al café, insultó á algunos italianos que se encontraban en él, sacando despues la espada para golpearlos no llevando á efecto su intento porque se la quitaron á tiempo.

No quedó solamente en esto pues salió á la calle dando gritos atronadores y seguido por una inmensa multitud de gente.

Fué llevado á la Comisaría respectiva y de allí remitido al Departamento de Policía, pasándolo despues á la Universidad, donde se encuentra actualmente.

Pago—Se ha mandado pagar á los constructores del Colegio «Sarmiento» que se ha establecido en la provincia de Tucuman la cantidad de [illegible] pesos fuertes correspondientes á la última cuota que se les adeudaba.

Movimiento del Puerto—El vapor *Rio de la Plata* entró ayer de viaje del puerto de Montevideo.

Anuncian su salida para hoy los siguientes vapores: [illegible]

Taraguy para la Asuncion.

Saturno id Montevideo.

Carreras—Una gran carrera tendrá lugar el domingo 1.° del entrante en [illegible] el paraje denominado *Crusecita*, los caballos que cor-

[illegible]

Id 21 Uno por ebriedad y escándalo, uno por complicidad en un robo.

Id Uno por heridas, uno por ebriedad y desórden, uno por conato de heridas.

Id Dos por ebriedad y escándalo.

Id Uno por uso de armas, uno por estropear á un individuo.

Id 18ª Uno fué preso por ebriedad.

Id 20ª Por ebriedad y escándalo fueron presos cuatro.

Inhumaciones—Las ocurridas durante el dia de antiyer, son las siguientes:

Cementerio del Norte

Josefa Porti, 2 años, argentino, tumor.
María Veruti Garay, 35 id francesa, parto.

Cementerio de la Chacarita

Ciriaco Lobos, 2 años, argentino, tétano.
Eugenio Carrasco, 5 id, id, crup.
Domingo Muzi, 24 id, italiano, tisis.
José Caminos, español, congestion, cerebral.
Silvestre Carlesi, 40 id italiano, enteritis.
Rosa Martinez, 94 id, argentina, tisis.
Micaela Ricardo, 23 id id, enagenacion mental.
Manuel Iglesia, 5 id id, tétano.
Eliseo Flores, 3 id, id, bronquitis.
José Carrizú, argentino viruela id, id, id, id.
Juan Rodriguez, 12 años id.
Ignacio Janss, 6 id, id.
Maria Gonzalez, 1 id, id.
Maria Tonelli, 2 id, id.

Buques despachados—En el dia anterior la Aduana Nacional despachó con cargamento, diez y siete buques.

Fondos públicos—En la Bolsa de Comercio se realizaron ayer en estos títulos *setenta acciones* al 45 p§ al contado.

Asesinato—Ayer se detenian delante de la puerta del Departamento de Policía de esta ciudad, tres hombres. Dos vestian el uniforme de la Policía de campaña, y llevaban ceñido por una correa, á la cintura, un enorme sable de caballeria.

El otro vestía de particular y en su aire melancólico y triste se adivinaba un gran pesar.

Al verlo conducido por aquellos representantes de la autoridad cualquiera hubiera dicho: ese es un preso.

Efectivamente aquel era un individuo, autor de un asesinato, perpetrado hace dos dias en el partido de la Ensenada.

El asesino es jóven; representa tener apenas 18 años de edad, es completamente imberbe, pero hay algo en sus ojos, en su frente que revela al hombre de duro corazon y de malas intenciones.

Hé aquí lo que nos han referido acerca del hecho, los vigilantes que lo custodiaban.

En una pequeña casa de negocio existente en aquella localidad, se hallaban de noche dos individuos.

A consecuencia de no haber querido aceptar uno de ellos, una copa de bebida con que el otro le brindó, se desafiaron y salieron á pelear afuera.

Antes de llegar al sitio en que mutuamente habian convenido tuviera lugar el desafío, el mas jóven de los dos, se echó rápidamente sobre el otro y le infirió una herida tan tremenda en el cráneo que le ocasionó la muerte de un modo instantáneo.

Aquel aleve asesino, era el mismo individuo que conducian los vigilantes de campaña y que hoy se halla incomunicado en uno de los calabozos de la Policía.

Cuestion de competencia—Los documentos que publicamos á continuacion se refieren a un incidente sobre competencia suscitado entre el Juez de Comercio de esta ciudad y el Juez Nacional en lo mercantil, Dr. D. Isidoro Albarracin.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

El Procurador general, en vista de esta competencia suscitada entre el Juez de Seccion y el Juez de Comercio, dice: Que siendo constante que hay un concurso de acreedores que se sigue ante el Juez de Provincia, el Juez de Seccion no puede atribuir se jurisdiccion para entender en una demanda contra el concursado, que no puede ser sino un incidente de su concurso.

El artículo 12 de la ley sobre jurisdiccion es muy terminante, en cuanto dice que los juicios universales competen á los Juzgados de Provincia, y como esta disposicion es una escepcion a los arts 1º 2º y 3º de la ley, que confieren jurisdiccion á los jueces de Seccion, tanto por razon de las personas como de la materia, es claro que la escepcion se refiere á todas las causas, y no hay razon de hacer la distincion que hace el Juez de Seccion.

Por tanto mi dictámen es que el conocimiento de esta causa compete esclusivamente al Juez de Comercio con esclusion del Juez de Seccion en todos y cada uno de estos incidentes y así pido se sirva V. E. declararlo. Buenos Aires 26 de Julio de 1875.

Francisco Pico.

La suprema corte, aceptando la doctrina que establece en su dictámen el procurador general de la nacion, ha resuelto lo siguiente:

BUENOS AIRES, JULIO DE 1875.

Vistos:—de acuerdo con lo espuesto y pedido por el señor Procurador General, se declara que el conocimiento de esta causa corresponde al Juzgado de Comercio de la Provincia, y remítanse los autos, prévio oficio al Juez de Seccion, y pago de costas y reposicion de sellos.

Salvador M. del Carril—José Barros Pazos—J. B. Gorostiaga—F. Dominguez.

Ladrones—En la calle de Callao esquina á la de Paraguay, han penetrado ladrones, valiéndose de un escoplo, con el cual violentaron el postigo del cuarto donde habitaba D. Joaquin Cazon.

Este señor se hallaba ausente en ese momento y aprovechando esa circunstancia, han hurtado algunos libros de importancia y muchos otros objetos de valor.

Este hecho se ha practicado como á las nueve de la noche.

El Sr. Cazon, dió cuenta inmediatamente al Comisario de la Seccion quien practicó en el momento cuantas averiguaciones son del caso, á fin de descubrir los ladrones, pero todas ellas fueron inútiles.

Preso—Ayer ha sido pasado á la Cárcel Correccional, un individuo dueño de un pequeño remate, situado en la calle de Suipacha.

La causa de esta determinacion de la justicia es la siguiente:

Hallábase con el martillo en la mano y gritando con todas sus fuerzas, que los objetos que vendia eran de primera calidad, cuando un súbdito italiano, mostró claramente su descontento con palabras ofensivas hácia el rematador.

Entonces este, se armó rápidamente de un cuchillo y acometió al italiano, siendo impedida la consumacion de este hecho por los concurrentes.

Un vijilante de Policía, que tenia la parada en la boca-calle, enterado de lo que ocurria, penetró en el cuarto donde se hallaba ya reunida una gran cantidad de gente y haciendo valer su carácter de autoridad, intentó reducir a prision al causante de todo aquel desórden, pero éste, se resistió con el mismo cuchillo.

Se necesitó llamar algunos vijilantes mas y entonces, despues de inferirle unos palos con los machetes, se entregó á los gendarmes.

Fué conducido á la Comisaría y de allí al Departamento Central.

Frontera Sud—De una carta dirigida por el Gefe de esta frontera á una persona del Tandil, tomamos las siguientes líneas, á propósito de la invasion que hace tiempo se viene anunciando y que se ha realizado ya, como verán nuestros lectores en esta seccion.

«Al llegar ordené saliese una partida descubridora á tierra adentro, y resultó que en la Laguna de Buan, se tomaron dos indios prisioneros y sesenta caballos.»

«Los indios prisioneros dicen, que deben haber llegado á Salinas Grandes dos mil quinientas lanzas al mando del Cacique Ramuncurá, que vienen á invadir las fronteras.»

Es menester que te fijes, que yo no tengo un solo caballo que pueda resistir una marcha de cinco leguas, pues, los caballos que estan á mi disposicion son completamente inútiles.»

«Con los únicos elementos que cuento son el Regimiento 1º y el 11º que componen un total de 400 soldados de línea, 120 Guardias Nacionales y 70 indios; estos últimos son los únicos que están regularmente montados.»

«Te pido que interpongas toda tu influencia, con los amigos á fin de que puedan reunir caballadas y me las manden; aunque no sean mas que 400 ó 500 caballos para montar mi Regimiento, pues, dentro de veinte dias, á mas tardar, debe llegar la invasion.»

La carta mencionada está fechada el dia 16 del corriente.

Ramallo—El Juez de Paz de esta localidad ha pasado una nota al Gobierno de la Provincia, manifestando que con motivo del cobro de patentes de rodados que actualmente se efectua en el partido, muchos contribuyentes se niegan á satisfacer la patente que les corresponde, fundadosse en el artículo de la ley de la materia, que esceptúa á los carros ocupados en el servicio interno de los establecimientos rurales.

El Gobierno ha resuelto adoptar como resolucion el dictamen fiscal, el cual establece que los carros que se ocupan en el servicio interno de dichos establecimientos, no están obligados á pagar patente; pero los que aunque destinados al servicio interno de un establecimiento, lo hacen fuera de él, deben pagarla.

El fundamento de este impuesto es el uso de los caminos públicos y desde el momento en que un carro salga de la propiedad rural de su dueño y transite por la vía pública, debe pagar la patente.

Sub-preceptora—El Gobierno de la Provincia ha designado á la señorita Maria Pintos para ocupar el puesto de sub-preceptora de la escuela de ambos sexos establecida en Barracas el Norte.

San Nicolás—El señor D. Alberto Parody ha sido nombrado sub-preceptor de la escuela pública de varones establecida en esa localidad.

Subvencion—El Gobierno de la Provincia ha resuelto favorablemente la solicitud elevada por la señorita Sofia Leguizamon, pidiendo se le acuerde una subvencion para una escuela de ambos sexos que dirige en esta ciudad, con la condicion de educar veintidos niños gratuitamente.

Datos estadísticos—Desde el 1º de Enero hasta el 30 de Junio del presente año, se han exportado con destino á España, directamente del Rosario, los siguientes frutos del pais:

43,686 cueros vacunos secos.
2,309 id potro id.
27,330 astas vacunas.
98 fardos lana.
59 id cueros lanares
21 id garras.
1 id cueros nonatos.
12 cajones plumas avestruz.

Rentas de Aduana—La Aduana del Rosario recaudó el dia 27 del corriente, por derechos de importacion, la cantidad de *seis mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos con ocho centavos fuertes*.

Puerto de San Nicolás—Desde el 21 hasta el 27 del corriente, han entrado á este puerto los buques siguientes:

Patacho nacional *Nuevo Presidente*, con 2,800 bolsas harina de Chile.

Zumaca italiana *Carolina Marchio*, con 25 rollos de alambre, 500 fanegas sal.

Pailebot nacional *Bonfante Figlio*, con 30 pipas vino tinto de Cette.

Balandra nacional *Africana* con 375 bolsas harina de Chile.

Goleta nacional *Jóven Santiaguito*, con 15.500 tejas para techo, 50 cuarterolas vino seco, y 150 barricas yerba.

Balandra nacional *Luisa*, con 250 bolsas trigo de Francia.

Balandra nacional *Anita*, con 301 bolsas trigo de Francia.

Pailebot nacional *Gildipe* con 45 pipas vino, 400 barricas yerba.

Invasion—Cartas recibidas ultimamente de Santa-Fé, anuncian que ha tenido lúgar en la colonia «Mal Abrigo» una invasion de indios.

El número de los invasores se dice [illegible] bien armados y bien vestidos [illegible] se llaman [illegible].

[illegible] á los pobladores arrebatándoles mas de cien cabezas de ganado.

Sin embargo, los colonos han hecho una buena defensa, consiguiendo quitarles el robo y dejarles algunos muertos á jugar por los seis caballos ensillados de los indios que volvieron á la colonia despues de la retirada de estos y un cadáver encontrado.

Entre otros, se distinguió en aquellos momentos, un individuo que en pocos instantes descargó contra los indígenas 24 tiros de rifle, salvando dos familias que estaban ya á punto de ser víctimas de la furia de los salvajes.

Despues de este atropello, los indios se retiraron, pero pasado aviso á la Colonia California, se organizó inmediatamente una partida de colonos con víveres suficientes para muchos dias de marcha, con el objeto de seguir en su alcance.

El rumbo que seguian los salvajes, era entre Córdoba y Santiago del Estero.

Sociedad Espiritista Bonaerense—En la sesion que tendrá lugar esta noche la Sociedad se ocupará de la reforma del reglamento que la rije, á fin de ensanchar el círculo de su influencia por medio de la creacion de sociedades auxiliares.

GACETILLA

El señor Alvear debe encontrarse á ésta fecha en Turin, segun anuncian los periódicos.

¡Gracias al cielo! Por fin
Le tenemos en Turin!

¡Qué alborozo tan profundo
Sentirá, al saberlo, el mundo!

¡Nos gusta el señor de Alvear,
De un modo particular!

El mártes llovió y nuestras calles no tardaron en ofrecer un aspecto magnífico, superabundantemente delicioso.

Una gruesa *capa* de barro cubria las *veredas*, cosa que nada tiene de estraño estando en invierno como estamos.

La Municipalidad debe estar orgullosa del aseo y limpieza de nuestras calles.

Su orgullo es lejítimo, justo, loable.
Admirémonos un rato.

«Ayer fué llevado á la policía un prójimo por haber *acariciado* demasiado á su mujer.»

Las anteriores líneas no nos pertenecen.
Son copiadas de un periódico local.

¡Con que fué llevado á la policía por haber *acariciado* á su mujer?

¡Cáscaras! ¡serian caricias de palo?

Esto nos recuerda un cuento que viene aquí de molde.

Dice así:

Por querer mucho Juana á su Francisco
al darle un beso le tiro un mordisco.
Esto prueba, lector, si no me engaño,
que el mucho amor á veces hace daño.

Con el título *El lujo de la miseria* debe estrenarse en breve en la vecina capital un drama escrito en la misma ciudad, por no recordamos quien.

Si ese drama se hubiese *elaborado* aquí, a buen seguro que la Municipalidad se apresuraria á prohibirlo.

El título encierra una alusion sangrienta, y aquí no se permiten las alusiones ni al lujo del sol.

No se permiten mas que las ilusiones.

Y estas, cuando son de color de rosa.

Parece que don Nicolás piensa asistir al estreno de la caricatura dramática *El sombrero de don Adolfo*.

¡Para qué se verá si es el aprovechado?

Juan, ¿puedes prestarme tu reloj?
—Lo he vendido.
—¿Porqué?
—Porque no me hacia falta.
—¡Hombre!
—Hay crisis, no tengo un peso, no como, no bebo, no fumo, no trabajo, no se que hacer no necesito saber la hora en que vivo. Viéndome en la dura necesidad de tener que hacer economías, he empezado por suprimir el tiempo.

En una tertulia.

—Mi mujer toca admirablemente el piano, caballero.

—Pues dígalo V. que nos haga el señalado favor de tocar algo.

—¡Imposible! cuando estoy á su lado nunca quiere tocar nada.

—¿Pues y eso?

—Se atrae la admiracion y los aplausos y á mí no me gusta que la aplauda ni la admire nadie mas que yo.

—Pero eso es un egoismo.

—¡El amor! ¡la ...!

—Usted no tiene entrañas, caballero y es una iniquidad privarnos del placer de oir á su señora.

—¿Que quiere V.?

—Es un abuso de autoridad.

—Me casé con ella con una condicion, y ...

—Vaya una ridiculéz ... y vd dispense (este hombre debe estar loco...)

—¡Por eso me casé!

—(¡Si habrá adivinado mi pensamiento!)

Allá ván cuatro máximas de diversos autores que gustará a Vds

Las virtudes se pierden en el interés lo mismo que los rios se pierden en el mar.

No se puede juzgar del mérito de un hombre por sus cualidades, sino por el uso q' de ellas sepa hacer.

Es preciso conllevar la fortuna del mismo modo que la salud, gozar de ella cuando es buena y sufrirla con paciencia cuando es adversa (traslado á los ministros.)

Todo aquel que sabe el bien que se puede practicar en un dia, es el solo que puede llorar con razon la pérdida de alguno en su vida.

Derrama beneficios sobre tus amigos, para que te sean mas afectos, derrámalos tambien sobre tus enemigos para que se hagan amigos tuyos.

La sabiduria tiene por musa la meditacion, su Parnaso es la soledad.

Las verdades que menos se desean oir, son aquellas que interesa mas saberlas.

El buen gusto supone siempre buen sentido.

Anoche hubo una riña en cierta casa de la calle Piedad, entre un casado y un viudo por cuestion de celos.

Parece que el viudo buscaba distraccion en casa del casado y parece que este olió el negocio y armándose de un grueso garrote dió una paliza al otro de padre y muy señor mio.

No es esta la primera vez que el infeliz se vé en tan apretados lances por culpa de su costilla.

Si por casualidad cae en sus manos este periódico y su mirada cae sobre estas líneas, le recomendamos la lectura del siguiente suelto que traducimos espresamente de un periódico árabe:

«Tenia un hombre muy rico una mujer muy *alegre*, y queriendo castigarla sin dar escándalo, hizo tener á una mula sin beber durante tres dias, y al cuarto dispuso irse á una quinta con pretesto de divertirse allí unos dias, hizo montar á su mujer sobre la mula sedienta, y al cruzar un arroyo bastante profundo, la sedienta mula, deseando aplacar la sed, bajó la cabeza y dió con la mujer en el rio, cuya corriente era tan rápida, que arrastró á la mujer, á la cual el marido dijo:

—A grande fuego, mucha agua.»

Si el infeliz casado de que hablamos antes no tiene quinta ni mula, puede meter á su mujer en un wagon del Ferro-Carril del Norte, que para el caso es igual.

Ayer dieron á leer á cierto diputado Nacional una *charada*, cuyo primer verso decia así.

Mi *prima* es alta, verdosa...

—¡No, señor! gritó el diputado; ahí hay un error, porque mi prima es baja y algo rubia.

Se ha hecho una lujosísima y numerosa edicion de la caricatura dramática *El sombrero de Don Adolfo*, que se pondrá á la venta la noche del estreno, caso de que la Municipalidad permita su representacion, como se espera.

Pollo, ¡llevas ahí algunos pesos?
—Hace tiempo que no veo á esos señores.
—¡Condenada crisis!
—¡A quien se lo cuentas!
—Es preciso escribir un artículo fuerte contra el gobierno.
—¿Y que vás á conseguir con eso?
—¡Toma! puede que se me mande de embajador á alguna parte.
—¡Si tú no sirves para eso!
Hombre, precisamente porque no sirvo....sirvo.

Hasta la otra.

ASTAROTH.

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

MAÑANA

Para Santa Fé el «Capitan.»
Para el Rosario el «General Nazar.»
Para Montevideo el «Villa del Salto.»

DOMINGO

Para el Rosario el «Proveedor.»

LUNES

Para Montevideo el «Rio de la Plata»

MÁRTES

Para Asuncion el «Cisne.»

Agentes—*A. Matti y Piera.*
Cangallo 44.

Para Corumbá, Asuncion, Villa Concepcion y puertos intermedios, el vapor «Rio Gualeguay» saldrá el 5 de Agosto á las 10 de la mañana. Recibe carga, encomiendas y pasageros con rebaja de precios.

Agentes—*Paez Hnos.*
jl 28 v 1 a. 43 Rivadavia 43

AL PUEBLO

La Comision Central de Recursos habia resuelto terminar en la fecha definitivamente sus trabajos, pero á fin de dar tiempo á que lleguen todos los fondos que se siguen enviando, permanecerá constituida un mes mas advirtiéndose, que todo lo que se reciba en adelante será esclusivamente destinado para los proscritos de la Revolucion de Setiembre.

BUENOS AIRES, JULIO 1º DE 1875.

LA COMISION.

SOLICITADAS

Movimiento revolucionario

Sucede frecuentemente, que los objetos que encuentran una gran aceptacion en el seno de las sociedades humanas, van perfeccionándose sucesivamente, para satisfacer así los justos deseos de aquellos que contribuyen eficazmente á popularizarlos.

Es este el hecho que acaba de producirse respecto al delicioso elixir que, destinado á producir una revolucion completa en el carácter melancólico de ciertas personas, es hoy el objeto de las conversaciones de todos.

Cada uno escucha sorprendido las numerosas voces de admiracion que despierta este líquido brillante en todas partes.

¡De que se trata? se preguntan, ¿es acaso algun movimiento revolucionario.

Sí! Es la trompeta de la fama, que con voz tonante, proclama al *Cognac Othard Dupuis*, como el primer tónico del mundo.

jl 29 v 5 a. N. N.

Sociedad Científica Argentina.

Los Sres. Sócios que no hayan recibido tarjetas de invitacion las tienen reservadas en Secretaria hasta las 4 de la tarde.

jl 28v30 *El Gerente.*

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA.

Julio 29 de 1875.

Las operaciones en títulos de renta han sido durante la hora oficial de importancia y animadas.

En Fondos Públicos Nacionales del 6 p§ de renta anual y 1 id de amortizacion por trimestre nada se hizo ni se anotó ninguna venta en la pizarra durante la hora oficial, ni hubo tampoco demanda en estos títulos.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

En estos títulos del 8 p§ de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral, las operaciones hechas durante la hora oficial fueron de importancia y muy animadas en sus precios. Las ventas anotadas en la pizarra ascendieron á la suma de 307,200 $ de la série A á precios 1/2 p§ mas alto que ayer, segun el detalle siguiente:

Al contado, série A. 1,200 al 74 1/2 p§
Id id 30,000 id id id id
Id id 20,000 id id id id.
Id id 5,000 id id id id.
Id id 1,000 id id id id.
Id id 10,000 id id 1/4 id.
Fin de mes, 10,000 id 74 3/4 id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id 5/8 id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id 1/2 id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id 1/4 id.
Agosto 31, 10,000 id 75 5/8 id.
Id id 10,000 id id 3/4 id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id 1/2 id.
Id id 10,000 id id 5/8 id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id 1/2 id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 20,000 id id 3/8 id.
Id id 20,000 id id id id.

Cuyo resúmen es de 307,200 $

BANCO NACIONAL.

Se vendieron y se anotaron en la pizarra 20 acciones de este establecimiento al contado á 45 p§.

Despues de hora se realizaron en Cédulas Hipotecarias de la série A al contado 14,000 $ a 74 1/4, para fin de mes 80,000 á 74 3/8, 20,000 para pedir de hoy para id 73 7/8 y para fin de Agosto 90,000 á 75 1/2, 65,000 á 75 5/8, quedando vendedores á estos precios.

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Julio 29.

Las operaciones realizadas hoy mantienen sus precios con interés por lanares de campo, cerdas y corderitos.

En los demás frutos no tenemos nada que notar.

Los cereales no mejoran.

Ventas de hoy

[illegible]

CORRALES DEL SUD

[illegible]

León ... Las Flores		292
Exequiel Cárdenas, ... San Pedro		123
Mariano Alvarez, José Fernandez, ...		132
...		91
Carlos Chaves, ...		91
Manuel Peter ...		91
José Contin, ...		78
Manuel F. Garcia, Cándido Martinez, ...		79
		1083

Precios de la hacienda el 29 de Junio de 1875
Sin transacciones ...
Cerdos y sebo 190, 13..., 140, 180, 200, 120, 250, 280.
Cueros ... 175
... 115
Terneros 90, 120, 140, 162
Capones 40, 44, 50.

ADUANA

COMESTIBLES

Bissiga 2 ... en latas, 52 ...
Sam 200 ... arroz, 300 cjs ...
Marini 20 cjs aceite 1334 ... arroz
Casaux 200 ... arroz, 80 cjs fideos
Nocetty 500 cjs fideos
Alves 8 barr. guayaba
Peters 500 cjs estearinas 15 ... quesos.
Terrero 12 cjs guayaba
Fodres id 800 ... fideos, 200 id aceite
Soulas 3 ... velas
Bianchi 200 cjs fideos, 40 id aceite en latas
Barbieri 100 bolsas arroz
Parray 200 bolsas café

BEBIDAS

Treglia 20 pipas caña
Burnichon 1 cj papel
M. Terrero 80 pipas caña
Alemany 1 cj papel
Chas é hijo 69 ... cristales
C. Rivas 9 cjs cigarros suizos
A. Rivolta 1 canastos loza

MERCERIA

Kruger ca 31 bocos porcelana blanca y de color
V. A. Ramirez 43 id id id
Rossollin 26 cjs papel para escribir
Pasendick 9 cjs papel para empapelar.
Ebinghaus 4 cjs hilo de lustre.
Senete P. 2 cjs merceria surtida
Tornquist 1 cj broches de metal.
Degiovani 100 cjs vidrios y planos comunes, 2 cjs lunas para espejos.

CONFECCIONES

Ebbinghaus 12 cjs 718 docenas zapatillas.
Bembe g 7 cjs sombreros de castor, 2 id de lana.
C. F. Bully 10 id, 854 docenas calzado surtido.
Bernasconi 1 cj calzado.
K. Milroy 2 cjs camisetas de algodon.

ARTIC INGLESES

Covalle 11 cjs casimir de lana.
Carlisle 13 id coleta, 12 id zarazas
Barge 1 cj servilletas de hilo, 6 id listado, 3 id brin de hilo.
Fulton 1 cj bramante.
Brownell 7 id id, 2 id coleta

FERRETERIA

Vailaty 19 cjs molinillos, calderas y cacerolas.
B. Briet 2 fdos resagos de algodon.
Koenig R. 4 cjs pitones y cucharas composicion.
Campbell 13 cjs clavos para herrar
F. C. del Sud 24 atados chapas de fierro.
J. Bell 4 cascos tijeras.
Tonrquist 1 cj copillos para botas.
Inguerson 40 pares bujes.
Koenig 1 cj palmatorias, 3 id papel de plomo, 2 cj tijeras de plegar.
Wedekind. 8 cj papel de plomo.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 29

Rotterdam, berg holandes Juiko van Dean 171 tns cap Havenga a W. Paats con a la órden 1305 bcas azucar, a W. Paats ca 500 cjs velas, 10.000 kilogs carbon, 40 tablones.

Montevideo pbot nacional Nueva Brigida 25 tons cap Bignolli a Hillner ca con a la órden 16 barricas ferreteria, 15 cjs hongos, 200 cjs almidon, 50 bolsas arroz, 100 cjs aceite y 42 cjs mármol.

CABOTAGE—DIA 28

Concordia bdra Herminia 6 tons cap Dekingo a Huergo ca al patron 950 palas ñandubay.

Paraná gta Antonita Correntina 28 tons cap Capurro a Hillner ca al pat 685 hectólitros cal.

San Pedro lanchon Principio 2 tons cap Delagui a Hillner ca al patron 4500 kilogs papas, 500 docs huevos, 1000 ajos.

Tuyú pbot Flor del Rio 30 tons pat G. da Silva a Jordan ca al pat 203 cs vacs 7 cs becerros, 2 cs nonatos, 79 cs potros, 22 bcas sebo, 4550 cs lana, 2 kilogs cerda, 1 bords grasa, id, 18 atados cs corderitos, 2 in nutria.

ENTRADAS—DIA 28

Rosario vapor nacional Orion.
Montevideo id oriental Rio de la Plata.
Rotterdam berg gta holandes Juiko van Deen.
Colonia vapor inglés Naposta.
A la vista una bca italiana.

SALIDAS—DIA 29

Uruguay vapor oriental Rio de la Plata.
Montevideo id inglés Rosario.
Amberes lugre americano Melville Braynl.
Callao bca italiana Figagna.
Valparaiso id inglesa Bentisher.

BANCOS

Banco Nacional

Reconquista 42

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M.

Recibe en depósito regular, sin interés, pasta de oro é plata y monedas de oro ó plata. El depositante recibirá un certificado nominal ó al portador, ó una libreta segun le conviniere.

No pudiendo el Banco usar de esos depósitos el depositante conserva el dominio de los efectos depositados.

Desde el 1º de Octubre próximo se admite el pago íntegro de las acciones de este Banco, las cuales se darán entónces al portador y participarán de las utilidades en proporcion al capital pagado. Los accionistas que abonen despues de aquella fecha pagarán ademas el uno por ciento de interes mensual para entrar en las utilidades del año.

La tasa de interés desde hoy hasta nuevo aviso es la siguiente:

COBRA

Por descuentos y saldos a su favor en cuenta corriente:	18 p§.

ABONA

En cuenta corriente	4 p§.
A plazo fijo de 60 dias arriba	9 p§.
En caja de ahorros	8 p§.

Buenos Aires, Julio 28 de 1875.
El Directorio

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

40ª funcion de abono, Sábado 31 de Julio de 1875. *Roberto il Diavolo.* A las 8.

Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Dirijida por el eminente 1er. actor Don Leopoldo Buron

Sábado 31 de Julio, el drama en 5 cuadros: *El Campanero de San Pablo*, y el sainete: *El payo de la carta.* Domingo 1º de Agosto, á las 2 de la tarde. La zarzuela en 4 actos: *Por seguir á una mujer*, á las 8 de la noche, el popular y aplaudido drama en 6 cuadros: *La Cabaña de Tom, ó la esclavitud de los negros*, y la pieza: *E. H.*

NOTA—El Mártes, á beneficio del Sr. Cirera, «Dalila» y «El perro del Capitan.»

A LOS QUE QUIERAN EMPLEAR BIEN SU DINERO

CON GARANTIA SOLIDA MEJOR QUE EN OTROS VALORES

GRAN REGALO A LOS COMPRADORES

SON CIENTO SETENTA LOTES ÚNICAMENTE

Terreno en el centro de Buenos Ayres. A una cuadra de la Iglesia San Cristóbal. A una cuadra del Tramway á los Corrales. Rodeado de lindos jardines y casas. Gran centro de poblacion. Gran jardin Zoológico calle por medio. Se venden lotes de terreno mas baratos que todos los que se han vendido hasta hoy. Hay lotes chicos y grandes, hermosas esquinas por el mismo precio.

TITULOS PERFECTOS Venta á 2 años de plazo por mensualidad posesion inmediata pagada la primera mensualidad.

GRAN REGALO VALOR 300,000 ps. mjc., al comprador de un lote de terreno se le dará un número que le servirá para el sorteo de la gran propiedad que se regala cuyo valor segun tasacion á vista de ojo es de 300,000 ps. mjc. Detalles de la propiedad que se regala; Consiste en una casa alta y baja con 37 vs. de frente á la calle de Pichincha por 34 à la de Pavon dividida en varios departamentos. Jamas se ha ofrecido un regalo como este. Con anticipacion de un mes se avisará á los compradores el dia en que debe tener lugar el sorteo que será público y legalmente hecho.

ATENCION, ATENCION, Ventajas del negocio que ofrecemos. Con 600 ps. mensuales en DOS AÑOS. Se obtiene una propiedad. Se puede obtener un regalo que vale 300,000 ps. mjc.

GRAN ECONOMIA Con el alquiler que se paga mensualmente, se puede ser propietario comprando un lote de estos terrenos. Garantimos que en un mes se venderá todo. Boletos de tramvay gratis. Escritura y testimonio gratis. A los que paguen al contado se les hará un descuento de 8 p§. al año. Por planos y otros informes.

LA ARGENTINA BOLIVAR 10,—GOMENSORO Y MAFFEIS.

GRAN CIRCO-TEATRO

CALLE CORRIENTES ESQUINA PARANÁ

ESPLENDIDA FUNCION DE GALA

El Sábado 31 de Julio de 1875—Por la gran compañia Imperial Japonesa, á beneficio de la «Sociedad Tipográfica Bonaerense» ... [illegible]

[illegible]

AVISOS NUEVOS

Biblioteca selecta [illegible]

Historia del Consulado [illegible]

Julio 27 [illegible]

Se alquila [illegible]

Aviso [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de ... [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, se cita por el término de tres dias ... [illegible] ... Buenos Aires, Julio 23 de 1875. *P. Siccardi*, escribano.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia ... Dr. D. Julian Balbín, se cita llama y emplaza por el término de 10 dias, á contar desde la publicacion del presente á Doña Reimunda Isidora Ezeiza, para que comparezca ante el Juzgado de su S. S. y oficina del que firma, á efecto de tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de D. José Ma. Ocampo, bajo apercimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 16 de 1875.—*Miguel Repetto.* Doloras, Oficina 80

jl30v10ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de este Departamento Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita á D. Vicente Igarzabal por el término de nueve dias comparezca por el Juzgado y secretaria del que firma por sí ó por apoderado á estar á derecho en el juicio que le ha promovido D. Juan Alonso por cobro de pesos, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Julio 12 de 1875.—*Aurelio Castro*, secretario, calle Buenos Aires núm. 21

jl 30v1ºag

Por disposicion del Sr. D. Julio C. Sanchez Juez Comisario del concurso de Don Francisco Balduino, se convoca por tercera y última vez á junta general de acreedores para el dia 3 de Agosto á las 3 de la tarde á efecto de proceder al nombramiento de Sindico definitivo, cuyo acto tendrá lugar en el Salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario, previniéndose que en caso de no asistencia de los acreedores se procederá al nombramiento de Sindico definitivo de oficio.—Buenos Aires, Julio 27 de 1875.—*I. Campos.*

jl30v1ºag

Al comercio el corredor y rematador público que suscribe pone en conocimiento del público y de sus amigos en particular, que vuelve de nuevo á ocuparse de toda comision de compra, venta de fincas, terrenos, préstamos de dinero en hipoteca, remates de todo en general. Tambien se encarga de asuntos judiciales, arreglo de testamentarias, contabilidad para lo que cuenta con personas inteligentes é idóneas, se encarga de tramitaciones ante los Gobiernos Nacional y Provincial.

Se reciben consignaciones de hacienda vacuna y lanar para lo cual tiene magníficos corrales y casilla.

Se subsana todo título que sea deficiente y se encarga de arreglar todo asunto que se le encomiende, por módicas comisiones.—*Lino de la Torre*, calle Piedad n. 135

jl30v1ºag

EN QUÉ PAIS

¿ INVENTARON LA PÓLVORA ?

Le dirán á Vd. en el Almacen del Gas, calle Victoria 344, pues el dueño recibe de aquel pais sus tés de Suchong y Pekoe.

jl30v1º ag

Aviso de Policía Habiendo llegado á conocimiento del Sr. Gefe que algunas personas que anteriormente fueron empleados ó vijilantes de este Departamento, conservan y hacen un uso ilícito de las papeletas ó documentos que para acreditar su carácter se les espidieron y con el objeto de impedir tales abusos que afectan el decoro y buen nombre de esta Reparticion, ha dispuesto: hacer saber que desde la fecha todos aquellos documentos quedan sin valor alguno debiendo ser cambiados por otros con su firma y el sello del Departamento y con la palabra «Renovados»—Buenos Aires, Julio 29 de 1875.—*A. B. Ansd.*

jl 30v1º ag

Se alquila una preciosa pieza propia para escritorio, en la acera de la Bolsa de Comercio, calle San Martin n. 184, entre Cuyo y Cangallo, ocurrir al lado sombreréria.

jl30v31

Graseria á vapor Á alta presion de Altamirano. Aviso á mis relaciones y á los Sres. Estancieros del Sud que por la faena de los capones me limitaré este año á trabajar beneficiando únicamente á comision. *Pedro Guerin.* Por mas informes dirijirse al Establecimiento. jl30v1ºag.

CARBON DE LUZ

SE VENDE

92—[illegible]—98

Para negocio [illegible]

Se ofrece [illegible]

Buena comision [illegible]

Aviso [illegible]

Ama de leche [illegible]

María Amalia B[illegible]

Su madre hermanos, hermanos políticos demas deudos invitan á sus relaciones todas y á los que quieran honrarnos con su asistencia al funeral rezado que en sufragio de su alma se ha de celebrar el Mártes 3 de Agosto en el templo de Nuestra Señora de Monserrat á las 10 1/2 de la mañana; favor á que les quedarán eternamente gratos.

Se previene que esta es la única invitacion.

Los sacerdotes que quieran aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre

jl 30v5ag

Cocinera [illegible]

Se ofrece [illegible]

Al comercio [illegible]

Club "Los Negros" [illegible] ... Buenos Aires, 28 de Julio de 1875.—*La Comision.*

jl 30v1ºag

SOCIEDAD

ESPIRITISTA BONAERENSE

Se suplica á los señores Sócios ... á la reunion de esta noche Bolivar 33.—*El Secretario.*

jl30 1p

Remate judicial Por disposicion del Sr. Juez de Paz del partido, ... el martillero D. ... M. Perez, el dia 1º del entrante Agosto, á las ... de la tarde, y sobre el mismo local donde estará la bandera, un terreno solar perteneciente a la testamentaria de la finada Da. Bruna Rojas de Ponce, situada en esta ciudad ... esquina á las calles de Santiago del Estero y Mitre, ... Las posturas deberán exceder de las 2/3 partes de la tasacion. El que desee mas pormenores puede ocurrir al rematador ... á la Escribania á cargo del infrascripto donde se le exhibirá el espediente testamentario—Chascomus Julio 17 de 1875 —*José A. Castillo*, Escribano Público

jl20v1ºag

La Bienhechora del Plata

Sociedad de Seguros Mutuos sobre la vida. Los Señores sócios que liquidan en el presente año de 1875 y que resuelvan retirar el todo ó parte del producto de sus respectivas liquidaciones, podrán concurrir á las oficinas de esta Sociedad, (Florida 128 altos) con los certificados de inscripcion de sus pólizas desde el dia 12 del corriente en adelante—Buenos Aires, Julio 10 de 1875—El Director General *F. F. Moreno.*

OTRO AVISO

A los efectos del art. 77 de los Estatutos, la junta general de suscritores, tendrán lugar este año el dia veinte de Agosto próximo, á las 3 de la tarde, en el domicilio ya citado de la Direccion—El Director General *F. F. Moreno.*

jl11v30

AVISO

A LAS SEÑORAS

Confecciones y vestidos para señoras, señoritas y niñas

10,000 vestidos hechos para señora, señoritas y niñas de 2 á 15 años componen el surtido de nuestra casa, hay de seda negros desde 1150 hasta 3500, hay de gró de colores desde 1400 hasta 4000.

2000 vestidos de lana para señoras, los tejidos y disposiciones son de última moda, en cuanto á las formas son las recientemente creadas, hay desde 250 hasta 1200 $, 100 únicos vestidos de seda de colores modernos para señoritas de 5 á 15 años verdadera ocasion desde 500 hasta 750, batones de tartan de paño y de fantasía para señoras y niñas, Robs de Chambre de cachimires de todos colores y formas muy elegantes, Jeanne D' Arcó Tablieres-cuirasses de terciopelo, cachimir y paño, tapados de terciopelo de todas formas y clases, batas de terciopelo y cachimir tapados de paño negros y colores, tapados de cachimir, tapados de matelassé y una infinidad de otros tapados desde $ m/c 35 hasta 2500, se encuentran:

A la Ciudad de Lóndres

37 calle del Perú (entre Rivadavia y Victoria)

NOTA—Los tapados ó confecciones los vestidos hechos para señoras y señoritas si hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas, lo hacemos sin aumento de precio cualquiera que sea la clase del objeto comprado.

jl 29v30

LIBROS USADOS

SE COMPRAN

Potosí 117 y Méjico 142

Se compra toda clase de libros usados y nuevos, en pequeñas y grandes cantidades, en castellano ó otro idioma, y se reciben órdenes para ir á domicilio. Se pagan buenos precios. Tambien se compra papel de diarios por arroba, Potosí 117 (antes 103) y Méjico 142.

jl3 perm. 3ª páj.

Se venden 8 1/2 leguas de campo con poblacion en los tres Arroyos, se darán en un precio módico. Para tratar en la escribania de Don Manuel M. Terry calle del Perú n. 131, de 11 a 4 de la tarde ó en la calle de Parque 547. jl27v31

Se ofrece un jóven con mucha práctica en el comercio, ya sea para la ciudad ó campaña, tiene buenas recomendaciones de su conducta, calle Santa Fe n. 749 a toda hora del dia. jl29v31

CAPSULAS VEGETALES

AMERICANAS

De A. Guillen y Compañia

Farmacéutico aprobado en las facultades de Madrid y Buenos Aires

Recomendamos á los enfermos que esten padeciendo gonorreas, leucorreas ó flores blancas, que tomen nuestras capsulas vegetales si quieren obtener una pronta y segura curacion y no tener jamás ningun mal resultado, pues en su composicion no toma parte ningun metal, sino vegetales inofensivos. Se vende al por mayor.

Droguería de Dr. Muller calle Piedras, id edel pueblo de A. Moine calle Rivadavia y en general en las principales armacias.

COMPAÑIAS

ARGENTINAS DE SEGUROS

DIRIGIDAS

POR

DON VENTURA CARDENAS

[illegible]

LA PROBIDAD

Capital un millon de pesos fuertes

Consejo de Administracion

[illegible]

LA ALIANZA

Capital, quinientos mil pesos fuertes

Consejo de Administracion

[illegible]

PONCHE

[illegible]

AGUA CALIENTE, AZUCAR Y

Hesperidina de Bagley

[illegible]

CUIDADO CON

AL
PEDIR
HESPERIDINA
EXIJIR QUE CADA
[illegible]
Y CORCHO DE LA
BOTELLA
LLEVE
LA
FIRMA DE
M. S. BAGLEY

EL ENGAÑO

JARABE Y BOMBONES

DEL

DOCTOR CABANES

Estos preciosos remedios ejercen una accion curativa remarcable.

[illegible]

Se hallan en venta en las siguientes boticas:

[illegible]

jl2v1ºag

Libros usados

Y papel por arrobas, se compra cualquier cantidad en la calle de Bolivar 88 y Lima 78.

jl3 perm.

CURACION RADICAL DE LAS MUELAS

Sin operacion, ni acidos, ni espirtus

Autorizado por el Superior Gobierno de Buenos Aires y de Montevideo, y con aprobacion de esas dos H. H. Juntas de Hijiene Pública.

Habiéndome establecido nuevamente en mi casa calle de Córdoba 635, vengo á ofrecer mis servicios á mi clientela y á todas las personas que sufran de este terrible mal en la boca. Las curaciones son prontas sin operacion, y eficaces, y garantiéndolas yo para siempre por grave que sea el estado en q' se alle la boca del paciente

Convénzase el público, q' no es la muela la que duele, sinó el nervio que está adherido á ella, yo destruyo ese nervio con mi específico cancilitísimo y el dolor concluye totalmente La extraccion de las muelas es insuficiente, peligrosa é innecesaria, como lo he probado, pues no por que se estraiga una muela desaparece el mal, lo por el contrario reaparese nuevamente en otras, y en los dientes.

Las personas q' me dispensen su confianza en hacerse curar por mi acudan á mi domicilio y seran atendidas, desde la 9 a m. á las 5 p. m. Córdoba 635 ó 533 de la misma calle.

Las curaciones á domicilio serán hechas toda vez que manden aviso anticipado. jl11v1ag

CARBON DE ESTUFA

Y COCINA SUPERIOR A 550$

CARBON DE FRAGUA

A 580 ps.

Todo puesto en casa del comprador—Perú 336. jl17v31.

Aviso oficial

Por disposicion superior el Sabado 28 de Agosto á las 2 de la tarde tendrá jugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision del forrage correspondiente á las caballadas al servicio de las fronteras Sud y Sud-Este de Córdoba con sujecion á las bases que se encuentran publicadas en el diario «La República» y cuyos originales existen en la Comisaria General á disposicion de los interesados.—*Martin B. Campos.* jl29v28ag.

SE CUIDAN ANIMALES

En un potrero muy cerca de la Estacion «Marcos Paz», con buen cerco, buen pasto, agua permanente y á precios moderados—Para tratar ocurrir allí, en frente a dicha estacion, al potrero de F. A de Oliveira ó al mismo en la Bolsa de Buenos-Aires, de 1 á 4 de la tarde, Buenos Aires Julio 10 de 1875. jl11v1ag

AVISO

A LAS SEÑORAS

Géneros para vestidos las mejores clases, los gustos los mas de moda, los tejidos de mas duracion, los colores los mas nuevos, se encuentran á la Ciudad de Lóndres. 5000 piezas componen el surtido de la casa, hay desde 3 $ vara hasta 45 $, poplins de seda, reps de lana, vicuña de 1 m. 30 c. de ancho, sergé de lana, epinglina lana y seda, diagonal, espumilla de lana, reps, fantasía lana y seda lisa y á baston, oxford de lana á cuadros, tartanes ingleses y franceses de las mejores fabricas, paño de dam, tarlatanas blancas y de colores, géneros para luto y medio luto, merinos negros doble ancho á todos precios, cachemir, merinos, alpacas seda y lana, popelina negro una vara de ancho, reps de lana negro, lustrinas negras de mas de 20 clases, crespon inglés etc. etc.

A la Ciudad de Lóndres

35—Calle del Perú—36, entre Rivadavia y Victoria

jl 29v30

Vino Priorato Se vende por damajuanas á 3 pesos cuarta, Almacen Paraguayo y Depósito de yerba, 117 Suipacha 117. jl28v30

A los que edifican Albañiles etc. Tierra romana de la mejor, por tener que liquidar una corta partida, se vende al contado, á razon de solo nueve pesos mjc. la arroba. No se vende menos de una barrica. Almacen cal e Bolivar n 164 de 9 á 5 de la tarde. jl28v30

Se venden 3 manzanas en la estacion «Ramos Mejía» ... para tratar, verse con Carlos O'Gorman en su casa calle del Parque 547 hasta las 11 del dia y despues en la escribania de Manuel M. Terry, calle del Perú 131. jl28v1ºag.

Mucama Se necesita en la calle de Garantías 291, se pagará un buen sueldo. jl28v30

Cocinera Se necesita una que sepa su oficio y ... calle de Moreno ... jl 28v30

Para cuidar alguna casa, corralon etc etc, en Buenos Aires se ofrece un ... jl 27v4ag

D. César Falcon [illegible]

Cocinera [illegible]

Casa [illegible]

Arrédítos [illegible]

Semilla de alfalfa [illegible]

Vinos finos [illegible]

Muchacha [illegible]

Se alquila [illegible]

Sirvienta [illegible]

Compren todos [illegible]

Se ruega [illegible]

Cocinera [illegible]

Repartidor [illegible]

Se ha perdido [illegible]

Se compran [illegible]

Maquinas de coser [illegible]

Para el Bragado [illegible]

Se ofrece [illegible]

Juzgado de Paz DE MORENO. [illegible] ... *Nogueira*, Juez de Paz. jl27v31

Barraca [illegible]

Caja para dinero [illegible]

Se alquilan [illegible]

Cocinera [illegible]

Magnifico negocio [illegible]

2 terrenos se venden en el mismo ... San Fernando, muy baratos ... Cuyo 128 entre San Martin y Florida. jl 29v31

Ferias y carreras [illegible] Sres accionistas, que el Domingo 1º de Agosto, se encontrará en el terreno ... el Agrimensor S. ... Angel Silva, para proceder a la entrega de los lotes de terrenos escriturados —La Comision liquidadora.

jl 29v1ºag

Se ofrece un cocinero italiano que tiene buenas recomendaciones, 44 Victoria ... jl 29v31

Se ofrece un jóven apto para dependiente de comercio, tanto en la ciudad ó en campaña, calle Potosí 853 jl29v31

Cocinero se ofrece uno, tiene buenas recomendaciones, calle San Martin 388, darán razon. jl 29v31

Ama de leche vasca ... con buenas recomendaciones, para criar en casa del niño, ocurrir calle Rivadavia 1482 jl29v31

Se ofrece una señora formal para el cuidado de alguna señora ó señor solo, pudiendo dar las mejores garantias, Uruguay 596. jl29v31

Cocinera se ofrece una estrangera, bastante práctica, dirijirse Paraguay 914. jl29v31

Se ofrece una ama de leche fresca y jóven, calle Victoria 485. jl29v31

Se ofrece una ama de leche fresca, italiana, calle Lorea 223. jl 29v31

Carlos O' Gorman Agente de Comisiones y Judicial, calle del Parque 547 hasta las 11 y en adelante en la escribania de D. Manuel M. Terry, Perú 131. jl27v31

Mayordomo de Estancia, hombre formal se ofrece, ocurrir calle de Garantías 84 al fondo del patio.—M. Guestun. Es inteligente en el ganado lanar vacuno, yeguarizo, sementeras, alfalfar, ñoros, comercio, correspondencias en francés y español. Tiene 6 años de práctica en el Estado Oriental. jl24v30.

Direccion General de Rentas de la Provincia.—Contribucion Directa. Se hace saber á los contribuyentes de este impuesto, que el P. E. con fecha de ayer ha prorogado hasta el 7 del entrante Agosto, el plazo fijado para el pago de la Contribucion Directa—Buenos Aires, Julio 21 de 1875.—*N. Dibur*, Oficial Mayor. jl22v7ag

Aviso De órden de la Comision Liquidadora se hace saber á todos los trabajadores de las cuadrillas Municipales de empedrado y de tierra, que se pueden presentar á recibir sus haberes que se les deba del año ppdo, desde el dia 27 del corriente hasta el 31 del próximo mes. Tambien se les hace saber que la Corporacion Municipal ha resuelto que no se abonen salarios por los dias Domingos y festivos que figuran en las planillas. jl21v1ag

Aviso al público La adivina y profesora de varias ciencias única profesora de la adivinacion Teresa Meraldi, avisa al público que para el 1º de Agosto del corriente año muda su estudio de consultaciones de adivinacion, en la calle de Corrientes núm. 61 entre Reconquista y San Martin.

Nota—La profesora sigue dando consultas hasta el 31 de Julio en la calle de las Piedras núm. 144 y el 1º de Agosto principiará en la calle Corrientes 61. jl23v30jl

Enseñanza libre DE PARTERAS—El Médico Español, Dr. Lopez Morelle, director que ha sido en Madrid de su Escuela libre de Obstetricia, tiene establecida la suya en la calle del Cerrito num 153, en virtud del art. 33 de la Constitucion, ... [illegible] ... por medida preventiva ... [illegible] ... y siguientes, ha procedido ... [illegible] ... que ya se ocupa de la ... [illegible] ... la condicion que la ... [illegible] ... po en que el candidato lo solicite.

TERRENOS

11 DE SETIEMBRE

PARROQUIA BALVANERA

A TRES CUADRAS DE LA ESTACION Y TALLERES

Magníficos lotes sobre la calle de Corrientes

PROPIOS PARA

BARRACAS, CORRALONES, DEPOSITOS Y JARDINES

Rodeados de Poblaciones

Y CON TRAMWAY A VAPOR A LA PUERTA

PRECIOS MUY BAJOS

VENTA POR MENSUALIDADES

Ofrecemos hoy en venta, estos magníficos terrenos que dan frente á la calle Corrientes y su valor será tan poco que los pobres podrán hacerse propietarios con poco dinero.

Las ventajas que ofrecen estos terrenos, por estar próximos á uno de los centros mas comerciales de Buenos Ayres, son bien conocidos de todo el mundo.

La venta se hará por mensualidades para mas comodidad.

Planos y detalles á la Argentina—

10 BOLIVAR—10

Gomensoro y Maffeis.

j115v30

125-FLORIDA-125

Rodolfo Newbery

Cirujano dentista Norte-Americano

Aprobado por la Facultad de Medicina De Buenos Aires

125 No.—FLORIDA—No. 125

EN LOS ALTOS DE LA CASA DE LOS Sres. BURG S Y CA

Hago saber al público y á mis numerosos amigos, que he establecido mi estudio en esta magnífica casa, donde cuento con grandes comodidades para las operaciones de orificacion y extraccion de dientes sin dolor alguno.

Cuento [illegible] instrumentos nuevos que he hecho venir de Estados Unidos y [illegible] especialmente para abrir mi nuevo [illegible] al público todas las ventajas que [illegible] en los últimos tiempos.

Respecto á la perfeccion de mis trabajos, escuso mencionarlos, pues soy bien conocido.

m29 perm.

AVISO

A LAS SEÑORAS

Ropa blanca y artículos de toilette para Señoras y niñas enaguas con y sin cola, camisas de algodon, camisas de hilo con y sin valencianas, batas y calzones, puntas de última moda con valencianas, plumas y perlas, ruches, fichús, época—100,000 corbatas desde 10$ hasta 100$, cuellos y puños de hilo, pañuelos de hilo y de batista, pañuelos de valencianas, corpiños, sobre corsees, [illegible] medias francesas, [illegible] de espumilla y damasse, salidas de teatro y baile, [illegible] para teatro, guarniciones, encajes, tules, tarlatan, clarin, muselina, mansouk, etc etc.

Todos estos artículos se encuentran—

A la Ciudad de Lóndres

38 Calle del Perú—38, entre Rivadavia y Victoria

jl 29v30

TOMAS COQUET

162-MAIPU-162

El cirujano dentista Tomás Coquet, hace saber á sus clientes y al público que ha asociado á su casa á los profesores americanos D. Cárlos S. Small y D. Manuel Brito, el primero aprobado por la Facultad de Medicina de Buenos Aires, y el segundo con diploma de Estados-Unidos.

D. Cárlos S. Small es bien conocido aquí y en las provincias, principalmente en el ramo de orificacion y de emplomaduras, que hace á la perfeccion.

El Sr. Brito que hace tanto tiempo que está en esta, se dedica especialmente á la colocacion de dientes con una perfeccion admirable, hasta el estremo de confundirse con los naturales.

La casa está dotada de un buen personal de mecánicos.

Posée los útiles, instrumentos y maquinas mas modernas y está en relacion con las casas de S. S. White en Estados Unidos y de C. Ash en Inglaterra, que son las primeras del mundo, y que nos tienen al corriente de los descubrimientos diarios.

Nuestros trabajos se garantizan sin rivales tanto en su perfeccion como en la moderacion de los precios.

Se hace toda clase de operacion, se orifica y emploma, con pasta, platina y oro, se curan todas las enfermedades de la boca, se coloca desde un diente hasta una dentadura completa sin resortes ni ligaduras, y se estraen muelas sin dolor, aplicando el gas mas puro y preparado con la mayor prolijidad.

Asistencia todos los dias, desde las primeras horas de la mañana hasta las diez de la noche.

Tomas Coquet
Cárlos S. Small
Manuel Brito

AVISO

A LAS SEÑORAS

Sederias, terciopelo, gróes negros de todas clases hay á 20, 25, 28, 30, 32, 35, 38, 40, 42, 45, 48, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 100 y 120 $ vara.

Gróes de colores de mas de 55 tintes distintos y todos de moda, á 35, 40, 45, 50, 55, 60.

Pequines, rasos, fulares, fallas damassé de seda, paño de seda, turquoise surah etc. etc.

Terciopelo negro clases muy buenas á 30, 35, 38, 40, 45, 50, 55, 60, 65 70, 75, 80, 90

Terciopelo negro clase muy finos y anchos 60, 70 y 80 centímetros desde 10$ á hasta 230$.

Terciopelo felpa, y terciopelo de algodon de todos colores y de todos precios. Las sederias que ofrecemos salen de las mejores fábricas francesas y son garantidas al uso.

A la Ciudad de Lóndres

38 calle de Perú entre Rivadavia y Victoria

jl 29v30

18-SUIPACHA-18

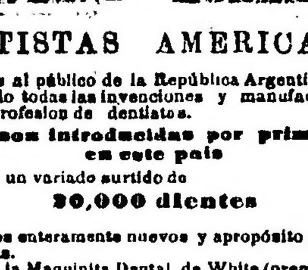

NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS

Avisamos al público de la República Argentina, que hemos recibido todas las invenciones y manufacturas nuevas de la profesion de dentistas.

Muchas son introducidas por primera vez en este país

Tenemos un variado surtido de

30,000 dientes

De diseños enteramente nuevos y apropósito para todas las personas.

Tenemos la Maquinita Dental de White (premiada en la esposicion de Filadelfia en Octubre) para limpiar, emplomar y lustrar dientes.

Tenemos una novedad de orificar dientes que es imposible salir del diente.

Esta clase de operaciones serán—

Garantidas con toda confianza

Ofrecemos la casa á las personas que hagan la curiosidad de ver muchas cosas interesantes por la primera vez en la—

República Argentina

La Oficina estará abierta á todas horas,

CONSULTACIONES LIBRES

18-SUIPACHA-18

Entre Rivadavia y Piedad *m21 perm*

AVISO

A LAS SEÑORAS

Colchas colchadas interior de algodon, buvet ó seda hay 100,000 para camas chicas, camas grandes para cunas etc., con capas de cachemir de algodon, de raso de seda de marcelina, etc., etc., á mg. 90, 100, 120, 170, 220, 300, 380 hasta 1750, frazadas de lana blancas francesas todos tamaños y clases, especialidad en géneros de algodon y de hilo para uso de familia, especialidad de alemanisco de hilo francés juegos de servilletas y manteles para mesas de 12, 18 y 24 cubiertos etc., etc.

Todos estos artículos se encuentran á precios muy cómodos.

A la Ciudad de Lóndres

38 calle del Perú entre Rivadavia y Victoria

Carbon de Luz

CARBON DE ESTUFA Y COCINA

CARBON DE FRAGUA

CARBONILLA. CARBONILLA

Mas barato que en cualquiera otra parte puesto en casa del comprador.

PERU 226

jl17v31

GRAN CONVENIENCIA PARA TODOS.

UNICA CASA EN BUENOS AIRES

Gran Sastreria Lorea

Rivadavia 641-GRAN DEPÓSITO-Rivadavia 641

Se venden casimires por mayor y menor, sean en piezas ó en cortes, con un descuento y al contado. En esta sastreria se garante el corte y la hechura con sus guarniciones de todo lujo y de lo mas fino y elegancia que se pueden desear.

GRAN VENTA—GRAN DEPÓSITO DE ROPA HECHA

En sobretodos, en sacos cruzados y derechos, en pantalones negros ó de colores todo esto de lo mas fino y hecho á medida en la misma casa.

Los casimires que ofrecemos en venta son color café, azul, verdosos, violeta, oliva, bronce, gris, pintas de seda.

A mas tenemos casimires como para satisfacer á cualquiera que sea, de manera que uno puede escojer á su gusto por el extraordinario número variado que tenemos.

Pasan todos por esta gran sastreria, por que en estos dias se ha recibido una gran remesa de géneros de las mejores fábricas de Europa. (Todos géneros de gran novedad, de los mas finos y buena duracion. Hay géneros de todas clases, tanto en piezas como en cortes, y muy elegantes.

Se avisa principalmente, que tiene un número muy crecido de casimires y paños negros para trajes gran lujo.

Casimires de fantasía—Grande y variadísimo surtido de casimir, café y azul colores de moda en Buenos Aires, claros y oscuros, lisos y labrados.

CASA ÚNICA Y ESPECIAL

Para cortes de fantasía en pantalones de todo lujo y elegancia. Gusto y perfeccion. Los géneros vienen directamente de los Sres. Ruiz K. Jeu y Ca., de Elbouf.

Se ruega á los Sres que antes de comprar en otra parte vengan á ver esta sastreria en la que encontrarán conveniencia y satisfaccion á gusto.

La casa cuenta con tres buenos cortadores franceses

En la gran sastreria calle de Rivadavia número 641

m22 perm

COMPAÑIAS DE SEGUROS NACIONALES

A cargo de F. F. MORENO

DOMICILIO FLORIDA 128 (altos)

HORAS DE OFICINA—DE 10 DE LA MAÑANA HASTA LAS 5 DE LA TARDE

LA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS ESTABLECIDA EN 1859

ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES Y CONTRA INCENDIOS

CAPITAL AUTORIZADO: $ ftes. 2.000,000

DIRECTORIO

Presidente—Tomas Armstrong
Vice-Presidente—Mariano Casares
Vocales—Jacobo Parravicini, Bernardo Iturraspe
Vocales—Ambrosio P. Lezica, Martin Iraola
Inspectores—S. Marítimo—Luis Sardi; " Incendios G. Schindler.

LA ESTRELLA

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO, MARITIMOS Y FLUVIALES

ESTABLECIDA EN 1865 CAPITAL AUTORIZADO 2.000,000 ps. fts.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente—E. Ocboa
Vice-Presidente—E. Hart
Vocales—Tomas Armstrong—Jorge Temperley—Alejandro Sivori
Vocales—Francisco Bustamante, Pastor Senillosa
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi; " Incendios—G. Schindler

LA BIENHECHORA DEL PLATA

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

ESTABLECIDA EN 1864 CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO

DOMICILIO FLORIDA 112 1/2 (altos.)

Los fondos de suscricion se invierten en títulos de fondo Públicos consolidados del 6 p%, ó en cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia á opcion de los señores suscritores.

JUNTA DE VIJILANCIA

Dr. D. Eduardo Basavilbaso, D. Julio Sanchez, D. Eduardo T. Mulhall, D. Jaime Llavallol, D. Juan Lezica.

Director General—D. F. F. Moreno
Delegado del Gobierno—D. Estanislao del Campo

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 31 DE ENERO DE 1874

Capital suscrito Pesos fuertes 5,561,739;32	Seccion fondo público Número de Pólizas 5,286	Títulos comprados Pesos fuertes 1,941,574;77
Capital suscrito Pesos fuertes 29,505;26	Seccion cédulas hipotecarias Número de Pólizas 12	Títulos comprados Pesos fuertes 28,727;72

25pem1 2 a s p.

POLVOS

DEL GRAN ORIENTE

Recomendamos al bello sexo este gran restaurador del [illegible] de venta por mayor y menor, Peluquería y perfumería [illegible] y en las principales casas del ramo [illegible] 305.

j116v16a

T. M. [illegible] BRIE Y Cª

CORREDORES Y REMATADORES

Compran

Una propiedad [illegible] ciudad de 15 de frente por 50 de fondo [illegible]

Un terreno chico en [illegible] de la ciudad

Venden

Una casa hipotecada [illegible] Hipotecario por cédulas á la par ó con plazos.

Una casa con 20 piezas, cerca á la calle y todo lo necesario en la calle de Tacuarí.

Un terreno de [illegible] de una manzana

Una casa en Moron con mucho fondo, árboles etc.

Una id en San Fernando con id id id id.

Un terreno en la Ensenada de 50 por 50.

Uno id en Moron de 25 por 50

Manzanas de terrenos en la Estacion Temperley

11 id id id Las Lomas de Zamora.

Id id id id Las Heras.

5000 ovejas á 20 leguas de la ciudad.

6000 fanegas de cal (baratísima).

Un cargamento de postes

Vigas de cedro lo mejor que hay en el país hasta de 26 pulgadas.

Una partida de alambre (patente)

3000 puertas nuevas.

Varios muebles riquísimos.

Cambian

Una valiosa propiedad al Norte de la ciudad con un gran corralon por campo y hacienda

Una casa preciosa en la calle del Perú por hacienda

Anticipan dinero sobre mercaderías ó propiedades para rematar.

Reciben órdenes para rematar propiedades ó cualquier clase de mercaderías.

Reciben órdenes para comprar, vender á comision cualquier clase de mercaderías ó propiedades.

Reciben cualquier clase de mercaderías para rematar en el Escritorio—Depósito.

118—Belgrano—190

l. 24v24ag

Indice general

Desde la fundacion de cada oficina hasta 1880 de todas las escrituras públicas, Testamentos, Codicilios, Memorias testamentarias, Declaratorias, Dotes, Donaciones, Censos, Fundacion de Capellanías, Escrituras de compra venta etc.

Los que soliciten la busca de algun título, ocurran al escritorio de D. Justo García y José Desciora, Recoba Nueva 102

f16 perm

FRANCISCO F. AMADEO

PROCURADOR PATENTADO

Se encarga de toda clase de asuntos judiciales en la ciudad y campaña contando para ello con abogados ilustrados y prácticos.

Trámita ante los Gobiernos Nacional y Provincial, Buenos Aires—Salta 312 ó Defensa 192.

jl.21v21a

EL DR. D. ERNESTO MAZZEI

Acaba de llegar á Montevideo este Profesor Oculista, de paso para la República de Chile, donde vá á fundar la Cátedra de Clínica Oftalmolójica.

Es una buena fortuna para los enfermos de la vista, que podrán aprovechar su presencia aquí para consultarlo, en los pocos dias que se quedará en Buenos Aires.

Dirigirse calle San Martin n. 262 (b jos).

jl. 28v7ag

AVISO

A las personas que tengan deudos sepultados en el Cementerio del Norte, en el sepulcro de D. Manuel Sarabia, se les ruega procedan á exhumarlos en el término de sesenta dias, pues pasando dicho término se trasladarán al Osario—Buenos Aires, Julio 15 de 1875.

jl16v16s *Ramona Sarabia de Silva*

GRAN FERRO-CARRIL DEL SUD

Aviso á los accionistas

El dividendo correspondiente al segundo semestre del año 1874 de diez chelines por cada accion de la línea á Chascomús y á Las Flores, declarado en Lóndres en asamblea general el 13 de Mayo del corriente año, se pagará á los accionistas en Buenos Aires al presentar sus certificados en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata. Calle Reconquista.

Buenos Aires, 19 de Julio de 1875.

Guillermo H. Moores.
Presidente de la Comision Directiva.

jl. 20v30

SE VENDE

En la Librería de Casavalle, el folleto del **Dr. ANGEL FLORO COSTA—Defensa de las instituciones de crédito de la Provincia** y memoria y proyectos para **restablecer el crédito, presentados al Gobernador de la Provincia.**

Un folleto de 20 pájinas á 25 ps. jl29v4ag.

Se ofrece un cocinero italiano con recomendacion, calle Paraná 255, entre Corrientes y Parque. jl. 19v31

SEMILLA

DE ALFALFA

Garantida del país

Pura, cosechada este año se vende en cualquier cantidad y á precios sumamente módicos, y semilla de esparceta ó pipirigallo, y de todas clases de pastos para cesped. Un gran surtido de semillas de [illegible] para cercos como ser cina-cina, acacia, [illegible] varias otras que no se detallan por [illegible] y un surtido general de semillas de legumbres. Mercado del Plata, calle de Artes núm. 173 Depósito de semillas de Angel Peluffo.

ag.

Oficial platero Se necesita uno para la campaña, el que se interese puede ocurrir á la calle de Florida Unidos núm. 70, á cualquier hora del dia.

j123v4ag.

Isidro A. Hernandez

Q. E. P. D.

Falleció el 21 de Julio de 1875

Domingo Ebertino de Hernandez madre, Trinidad Piñeyro de Ebertino abuela, sus hermanos Francisco, Pantaleon, José y Sofía Hernandez y demas deudos suplican á sus relaciones se dignen asistir el Viérnes 30 del corriente á las 11 de la mañana al funeral rezado que por el eterno descanso del finado se celebrará en el Templo de N. P. Sto. Domingo favor á q' quedarán eternamente reconocidos. Unica invitacion

jl28v30

Se alquila la casa calle Venezuela n. 64 (altos) tiene 9 piezas, gas, agua corriente, aljibe etc, y se alquila un almacen de 12 vs de frente por 35 de fondo, para tratar ocurran calle Venezuela núm 174 de 9 á 11 de la mañana ó de 4 á 5 de la tarde.

jl. 28v1º ag

FRANCISCO F. AMADEO

Procurador patentado

Ofrece sus servicios á los habitantes de la ciudad y campaña para toda clase de asuntos judiciales como ser:

Testamentarías, bienes mal habidos, moratorias, quiebras y todo género de arreglo etc, etc, y tambien ante los Gobiernos Nacional y Provincial. Cuenta con abogados ilustrados y prácticos.—Pueden dirigirse de la campaña por escrito á la calle Salta 312 y á la mayor brevedad se presentará en el punto que se le indique.

jl 20v20ag

SEMILLA

DE

ALFALFA

GARANTIDA DEL PAIS

Y recien cosechada. Se vende en cualquier cantidad y á precios sumamente módicos en el depósito de semillas de todas clases de Vicente Peluffo y Ca. 268 Mercado de Centro ó Viejo, (Entrada por la calle de Perú, direccion á la izquierda.)

jl6v6a

El Dr. D. Agustin Feijóo

Q. E. P. D.

Falleció el 15 de Abril de 1875

Su esposa Da. Manuela Jardo de Feijóo, sus hermanos D. Juan Manuel y D. Benito Feijóo, su hermano político D. Antonio Jardo y demas familia invitan á sus relaciones al funeral rezado que tendrá lugar por el alma de dicho finado el Viérnes 30 del corriente á las 11 de mañana, en la iglesia de San Miguel, favor que agradecerán eternamente.

jl28v30

Ojo al negocio Se vende la muy centra sombrerería del colegio n. 113, con capital ó sin él, á plazo ó al contado, verla y tratar alquiler barato, paraje central, comodidades para familia, contrato, gas etc, apurarse los que quieran establecerse, pues la casa es buena para cualquier negocio.

jl21v31

Se alquilan dos casas modernas, una de altos con diez piezas y otra baja con 12, tiene 2 patios y huerta, aljibe, gas y son muy secas. ocurrir á la calle de Potosí 472 y 476.

jl27v4ag

Al Público

Habiendo sido suspendida la rifa de una manzana de terreno en la Ensenada, por órden superior, la cual debia tener lugar el 1º de Agosto del presente año; se previene á las personas que hubiesen comprado billetes, pasen á recojer su importe por casa del que firma.—Ensenada, Julio 21 de 1875.—*Miguel Vilches.*

jl. 24v31

DEPOSITO PERMANENTE

DE

SAL DE CADIZ

DE 1ª CLASE

ABORDO y en TIERRA

A PRECIO SUMAMENTE ACOMODADO

Y CARBON DE PIEDRA

PARA

COCINA, ESTUFA, FRAGUA Y DE VAPOR

Se garante de 1ra. clase y peso justo.

NOTA—Se remite gratis en casa del comprador ó en las Estaciones de los ferro-carriles, 11 de Setiembre, Mercado Constitucion, Flores, Belgrano, y Lomas de Zamora.

Las órdenes se reciben en el Escritorio Central.

CALLE DE LA PIEDAD NUM. 80

NICOLAS ZOLEZZI

jn8 perm

CAMPO PARA ARRENDAR

En Chivilcoy hay legua y cuarto (1 1/4) flor, cardo y pasto tierno conocido por de Montenegro, entre Mercedes y Chivilcoy, costa del Salado, para tratar en Chivilcoy, botica del Sr. Viñas.

jl8v4ag

¡Qué es lo que debe tomarse!

OS LO DIRÉ

Es un punch de Hesperidina Loy; el será un verdadero y eficaz remedio para el resfriado.

PREVENCION

[illegible] el que quiera tomar verdadero [illegible] puede [illegible] Hesperidina Loy [illegible] es por [illegible]

m15 perm. 2a. pag. *Enrique Bonifacio*

A LOS AFICIONADOS DEL BUEN

T

A COMPRAR

EN EL

BAZAR INGLES

130 Y 132-CALLE FLORIDA-130 Y 132

jn 4 perm

NOMAS TOS

Jarabe de apio Simarron preparado por M. Loggetti este jarabe cuya base principal es el apio de la *Banda Oriental*, es muy eficaz contra la tos, reumas, asmas, tos convulsa etc. Se vende únicamente en la antigua botica el Mortero Dorado, calle de la Victoria esquina de Lima.

jl 2gv30

GRAN BARATILLO DE CALZADO

DEL GATO

133 CALLE DE SUIPACHA 133

Sumamente barato se vende calzado para señora, para señorita, para hombres y niños, en la calle de Suipacha 123, entre Cangallo y Cuyo

jl3 v3ag

DEPÓSITO

DE SEMILLAS

De todas clases, estrangera

Y DEL PAIS

POR MAYOR Y MENOR

Do Vicente Peluffo y Ca.

268—Mercado del Centro ó viejo—268

Especialidad en semillas de legumbres.

Semillas de eucaliptus glóbulos

Semillas para pastos. Alfalfa del país y de otras procedencias, galega esparceta ó pipirigallo y otras.

Semillas de árboles y arbustos.

Semillas para cespad.

Semillas y cabezas de Flores.

10,000 estacas de mimbres pinos.

10,000 varas de Boj para borduras de jardin y un gran surtido de legumbres secas de todas clases.

268 Mercado del Centro ó Viejo, 269 entrada por la calle Perú 1ª casa á la izquierda.

jl14v4a

Al comercio Los que suscriben participan al comercio haber disuelto de comun acuerdo la sociedad de J. Riera y Ca. bajo cuya razon giraban en esta plaza; quedando el activo y pasivo de dicha firma á cargo de los sócios Sres. Vignale Parma y Ca. de Montevideo—Victoria Junio 21 de 1875. Provincia de Entre-Rios—*J. Riera, Vignale Parma y Ca.*

jl22v1º ag

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

78-POTOSI-78

Resúmen de remates á efectuar

Julio—

Id 30, á la 1—De 8 lindísimos carneros Rambouillets de la afamada cabaña del Sr. D. R. Cano. en nuestra casa Potosí núm. 78.

Id id á las 7 1/2 de la noche—De la Joyería calle de la Victoria núm. 75.

Agosto—

Id 2 á las 2—De galpones y carros en la calle de Pozos entre Rivadavia y Victoria.

Id 4 á las 12—De cristalería etc. en nuestra casa Potosí al numero 78.

Id 8, á las 12—Judicial—De una chacra con casa, molino á vapor, monte de frutales etc., en San Vicente.

Id 11, á las 12—De 50 magníficos carneros para cría procedentes de la afamada cabaña «Los Alamos» en Quilmes, propiedad de los Sres. Wilfred Latham, en nuestra casa Potosí 78.

Id 14, á las 3—Judicial—De una casa Cuyo núm. 1073 testamentaria del presbítero D. Luciano Latorre.

Id 15, á las 12—De carneros padres, en la cabaña «Los Remedios» sobre la estacion La Floresta propiedad de los Sres. Olivera Hnos.

Id 15, á las 12—Judicial—En la Ensenada, una casa por ejecucion contra Laborde.

Id 15, á las 3—De la barraca «La Atalaya» en la Boca, testamentaria de Beazley y Kelsey.

ATENCION ESTANCIEROS

Gran remate de ovejas y carneros

PARA MAJADAS Y TIPOS

De la propiedad de los Sres.

OLIVERA HERMANOS

Por liquidacion completa

EN LA MISMA CABAÑA "LOS REMEDIOS"

El Domingo 15 de Agosto

A la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion completa de negocio en la misma quinta de "Los Remedios" toda la célebre majada de tipos reproductores pertenecientes á los Sres. Olivera hermanos fundado hace muchos años á fuerza de grandes sacrificios de toda clase por el Sr. D. Eduardo Olivera, con ovejas escojidas por él personalmente durante sus viajes por Alemania, en la majada de Carcsdilz, proveniente de Kuchelna y esta de Hoentitz. La majada de Chrezelitz mereció una mencion especial en 1868, por un comisionado del Gobierno de los estados-Unidos, quien consideraba en aquella época á todos los criadores de ese país de comprar tipos reproductores de dicha cabaña, como la primera de Europa.

[illegible] productores [illegible]

Desde la introduccion de [illegible] hasta la fecha han sido [illegible] de la manera mas prolija posible, [illegible] dividida en cuatro familias y llevando [illegible] mientos [illegible] nidad. [illegible] belleza en las formas de estos animales y el rinde en lana tan notables que es conocido ya en todo el país.

Es un tamaño fuerte y vigoroso, sin la exajeracion de tamaño de otras razas, se conserva [illegible] rinde igual sin tener las exijencias alimenticias de aquellos. Las ovejas producen desde 14 hasta 22 libras de lana sucia, y los carneros desde 26 á 32 lbs.

Crianza.—Esta majada está criada al aire libre, sin mas alimentacion que la que les ofrecen los prados de los «Remedios» y un ligero pienso adicional de pasto seco durante las noches largas del invierno.

Podemos asegurar que despues de Harrat y Sheridan no se ha presentado hasta ahora en el país mejor oportunidad á los criadores de ovejas, para hacerse de tipos reproductores mas bellos y de provecho inmediato como los que hoy ofrecemos en venta, inmejorables para aquellos estancieros que quieran tener majadas tipos de primera clase, base principal para el mejoramiento de las majadas generales que tengan á campo.

Venderemos sin retirar un solo sole y al precio que quieran pagar los licitadores de:

450 á 470 cabezas mas ó menos de ovejas madres y corderos.

60 ó 70 carneros padres que pueden ser empleados inmediatamente en la reproducion.

En la Estacion Floresta habrá carruages el dia del remate que conducirán á los interesados á la cabaña y quinta de "Los Remedios".

Además de ser este un bellísimo paseo, ofrecemos á los Sres. criadores la ocasion de visitar y conocer este importante establecimiento, donde podrán hacerse de animales sobresalientes para mejorar sus lanas q' tardarán muchos años en que vuelvan introducirse al país; allí podrán admirar al mismo tiempo las magníficas crias de caballos y vacas de raza que poseen estos señores.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Potosí número 78.

jl17

Por el mismo

DE MUEBLES

EN LA CASA HABITACION

CALLE PARANAN. 97

ENTRE PIEDAD Y CANGALLO

EL MÁRTES 3 DE AGOSTO

A las 12 en punto del dia venderemos al contado y á la mejor oferta todo el menaje de la casa habitacion arriba indicada y del de la de enfrente núm. 68, cuyo pormenor es mas ó ménos como sigue:

SALA—Un juego de fantasía forro de reps compuesto de un sofá, 2 sillones y 4 sillas; 1 sofá forro de damasco de seda punzó, [illegible] de fantasía, una mesa de centro jacarandá y piedra mármol, un piano inglés para estudio, un espejo marco dorado, 2 cuadros grabados, 2 rinconeras de viouxcheño, un banco de piano, algunos adornos etc.

DORMITORIO—Una camera de jacarandá tablado con colchones, un ropero de jacarandá con espejo, una cómoda imitacion jacarandá con piedra mármol, una mesa de noche, un lavatorio con piedra marmol y espejo, una lámpara de kerosene, juego de lavatorio etc.

COMEDOR—Un aparador de caoba con piedra mármol y espejo, una mesa de gondo, 12 sillas caoba y esterilla, 6 cuadros, porcelanas, cristales etc.

2º DORMITORIO—Una cama de fierro camera inglesa, una camita nueva de bronce para niños, una cómoda [illegible], una mesa [illegible] con piedra mármol, un lavatorio id con piedra mármol y espejo, 4 cuadros, algunas alfombras etc.

3er DORMITORIO. Un espejo [illegible], una cómoda de [illegible], una cama de fierro [illegible], un lavatorio [illegible] con piedra mármol y espejo, [illegible] lavatorio, 2 cuadros etc.

PATIO Y COCINA—Varias plantas, una mesa de pino, un estante id, [illegible] de cocina

AL MISMO TIEMPO: Todas [illegible] as de la casa [illegible] frente [illegible] compuestos de 3 [illegible] de caoba, 4 armarios [illegible] 2 mesas de [illegible] con alas, 3 mesas [illegible] piedra mármol, 2 camas de fierro, [illegible] 4 sillas [illegible] 2 mesas de noche, [illegible] un aparador, varias mesas [illegible]

Por el mismo

IMPORTANTE PARA HACENDADOS

REMATE DE 8 ESPLENDIDOS

Carneros Rambouillet puros

PROCEDENTES DE LA CABAÑA

"SAN JOSÉ"

PROPIEDAD DEL SR. D. ROBERTO CANO

PARTIDO DE ROJAS

El viérnes 30 del corriente

A la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. D. Roberto Cano, procedentes de su cabaña "San José" situada en el partido de Rojas á saber:

8 magníficos carneros Rambouillet [illegible] galpon, de 2 años [illegible] de edad y con [illegible] de una garantía. Estos ejemplares [illegible] tienen compe[illegible] en tamaño, tipo, apariencia y calidad en la raza, con los mejores [illegible] en las cabañas Imperiales [illegible] de Bleau [illegible] del gran carnero de la cabaña Imperial [illegible] Rambouillet [illegible] expresamente para [illegible] y que ha costado puesto aquí acerca de $ 3500 [illegible] son para [illegible] de Rambouillet y Gilbert.

Los carneros que ofrecemos en venta por primera vez son todos de reserva y tienen los siguientes números:

Carnero No.	N	Ovejas	Procedencia
55		[illegible]	B. Bleau
57		[illegible]	id
14		803	id
50		765	id
60		[illegible]	id
[illegible]		[illegible]	Gilbert
61		[illegible]	id
47		[illegible]	id

Pormenores Nacido		Edad el 30 del corriente	
Agosto 6	1873	24 meses	
id 17		23	13 dias
id 9		23	21 id
id 26		23	4 id
id 6		23	24 id
id 19		23	11 id
id 12		23	18 id
Set. 1		23	

Inútil es el [illegible] nuestra parte entrar en mayores pormenores solamente [illegible] á los criadores de ovejas que no pierdan la ocasion que les ofrecemos hoy para hacerse de animales reproductores de primer órden. Los carneros estarán en exhibicion desde el 23 del corriente en nuestra casa Potosí núm. 78, dando así bastante tiempo á los Sres. estancieros para que puedan examinarlos á su gusto.

NOTA—Tambien venderemos una gran cantidad de esquilar y hilo para atar lana.

jl17

Por el mismo

DE LOS GRANDES GALPONES

Y DOS CARROS

DEL CORRALON CALLE POZOS

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

Frente al Aserradero á vapor

DONDE ESTARA LA BANDERA DE REMATE

El Lúnes 2 de Agosto

A las 2 en punto de la tarde, venderemos al contado y á la mas alta oferta, en un solo lote ó en fracciones al gusto de los compradores.

Mas de mil doscientas varas de galpon todo de madera buena, con techo de zinc de canaleta en perfecto estado pues solo tiene un año de uso.

Al mismo tiempo—Venderemos dos carros de cajon en muy buen estado.

Por el mismo

20 cajones cristaleria

FRASCO, BOTELLAS, TUBOS

Y OBJETOS DE VIDRIO

EN NUESTRA CASA

78 POTOSI 78

El miércoles 4 de Agosto

A las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, á saber:

1 Cajon con 104 frascos para semillas, 3 queceras, bebederos para pájaros etc.

1 id 15 frascos grandes con tapa para líquidos.
1 id 120 id regulares para grano.
1 id 250 id chicos id.
2 id 30 jarras para agua.
1 id 180 botellas medianas para licores.
2 id 200 frascos grandes para boticarios.
1 id 400 id regulares para id.
1 id 70 id grandes y chicos.
1 id 50 tubos grandes.
2 id 340 id regulares.
1 id 200 frascos regulares.

Todos los artículos mencionados se venderán á cualquier precio en lotes al gusto de compradores.

Atencion lampistas, almaceneros, boticarios, confiteros etc. que el remate se efectuará Potosí 78.

Al mismo tiempo—500 bolsas vacías de harina algunas en mal estado, como 150 bolsas semilla de alfalfa en lote al gusto de los compradores.

jl29

Importante remate

JUDICIAL

DE UNA CHACRA CON EDIFICIO DE MATERIAL

MOLINO A VAPOR

Y MONTE DE FRUTALES

Con cerco y zanja, constando su area de 27 cuadras cuadradas tasacion total $ 328,000 2/3 partes $ 218,667 m/c.

EN SAN VICENTE

El domingo 8 de Agosto

A las 2 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y al contado, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Juan C. Lagos y por una ejecucion seguida por D. Ernesto Ingiversen contra D. Adolfo Korn, cuyo pormenor es así, á saber:

La gran chacra situada sobre el camino real que conduce de la Estacion del F. C. del Sud al pueblo San Vicente, cuya area se compone de 27 cuadras cuadradas con un edificio de material que consta de 6 piezas, cocina, pozo, galpon y letrina, á demas un establecimiento de molino á vapor con motor y todos sus útiles, 3 cuadras de monte de frutas escogidas, todo bajo zanja y cercado de alambre, cuyas tasaciones practicadas por el mismo mayor Don Agustin Rodriguez, importa en su totalidad ($ 328,000 m/c) trescientos veinte y ocho mil pesos m/c, y las 2/3 partes base para la venta $ 218,667 m/c. doscientos diez y ocho mil seiscientos sesenta y siete ps m/c. Títulos perfectos, para verlos y demas en la escribanía del Sr. Gonzalez Tribunal de Comercio, y por mas pormenores á nuestra casa Potosí núm. 78.

jl31

[illegible]

Importante remate

DE LA VALIOSA ESQUINA

CALLE RIVADAVIA

Nº 895 y 897

Y RIO-BAMBA

m. 1 á 9

15 1/8 varas por 68 varas de fondo

El Domingo 1º de Agosto

A las 3 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño, á saber:

La propiedad arriba mencionada compuesta de 15 1/8 vs. de frente al Sud, sobre la calle de Rivadavia por 68 vs. 40 piezas de fdo. á la calle de Rio-Bamba edificada de altos.

A las 25 vs de la calle tiene un pequeño martillo en su contra de 15 vs de largo.

La casa produce con contrata 3,300$ mensuales quedando un almacen ó granero sin alquilarse y libre de contrata.

La espléndida situacion de la propiedad y el brillante alquiler que produce un aliciente para los que quieran emplear bien su dinero y por lo tanto inútil nos parece entrar en mayores esplicaciones, que están á la vista de todos.

Los títulos son perfectos y la venta se efectuará por la órden que tenemos es terminante.

La propiedad se presta á la division en dos fracciones, dado el caso que no hubiera interesados á comprarla en un solo lote.

Por mas informes á nuestra casa Potosí 78. jl24

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE

DE

CARNEROS RAMBOUILLETS

DE LA PROPIEDAD Y CRIA DEL

Señor Don Wilfred Latham

Procedentes de su Cabaña

LOS ALAMOS EN QUILMES

50 MAGNIFICOS ANIMALES

El miércoles 11 de Agosto

POTOSI 78

A las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, á saber:

50 magníficos carneros Rambouillets procedentes de la cabaña "Los Alamos" de 2, 2 1/2 años de edad con lana de 10 meses garantidos. Estos animales descienden de Rambouillets Imperiales pero mejorados de una manera notable haciéndose adaptables por el clima y los pastos naturales del país.

Innecesario nos parece decir mas sobre esta renombrada cria, sino que el animal ha dado y dá mejor resultado en nuestro clima. Estos animales son de naturaleza fuerte y vigorosa, habiendo nacido y seguido criando en la intemperie y sus formas perfectas y simétricas son adaptables á facil y pronto engorde á campo.

En cuanto á las lanas, no tienen rival ni en fortaleza largor brillantez y finura comparadas con otras en cualquiera parte del globo, ni aman en el rinde por cada oveja criada á campo, pues los precios obtenidos por ellas lo tienen precedente. [illegible] interesados no tienen mas que [illegible] acercarse á sus propios agentes ó otros comerciantes de reconocida experiencia. Los carneros estarán en exhibicion en nuestra casa Potosí 78, 3 dias antes del remate. jl6

Por el mismo

2º GRAN REMATE

DE NOCHE

DE ESPLENDIDAS ALHAJAS

BRILLANTES

En la acreditada joyería del Sr. Montaldo

Victoria 75

FRENTE AL CLUB DEL PROGRESO

Por renovacion de factura

El Viérnes 30 del corriente

A las 7 1/2 de la noche remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, un nuevo y brillante surtido de alhajas de brillantes, perlas y demas piedras preciosas, aderezos, medios aderezos, aros, sortijas, medallones, y demas objetos q' estarán á la vista el dia de la venta.

Al mismo tiempo—Ofrecemos en venta la coleccion completa feastanile de los grandes brillantes que existen en poder de las potencias Europeas y que fué comprada en la Exposicion universal de 1867, tambien un cuadro al óleo de mucho mérito escuela, flamenca del siglo XVI sobre cobre.

NOTA—Se transfiere este remate para hoy Viérnes 30 por el tiempo lo permitió por haber funcion en Colon ayer Juéves 29. jl 30

MARIANO BILLINGHURST

De 6 manzanas de terreno ubicadas en las Lomas de Zamora contiguas á la Chacra que fué del finado Rueda y del Sr. D. Francisco Domingo Justo.

El Domingo 1º Agosto

A la 1 del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado. Las 6 manzanas de terreno arriba designadas en 1 ten ya demarcadas en un plano que existe en casa del rematador y que pueden verse antes del dia del remate. La venta se hará en mismo terreno, y se irá tomar hará el tranvía que vá de la estacion Temperley hasta el extremo de la quinta del Sr. Justo.

Se previene que aquellas localidades estan muy pobladas principalmente por la Colonia Inglesa como se le llama

jl 20

Por el mismo

De la finca situada calle de Cuyo núm. 722. De órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C Lagos por ejecucion judicial.

El Miércoles 4 de Agosto próximo

A las 3 en punto de la tarde se ha de rematar sin alguna, la finca arriba designada cuya tasacion monta á 225,000 $ m/c. tomando por base las 2/3 partes que son 150,000 $ m/c.

Está edificada en terreno de 12 3/4 vs de frente por 70 de fondo, tiene 6 piezas Los interesados pueden ocurrir á inspeccionarla antes del dia del remate. jl 20

Por el mismo

De una casita situada en la calle de Maipú núm. 439

De órden del Sr. Juez de Comercio Dr D. Juan C. Lagos

Por ejecucion judicial

El Juéves 5 de Agosto

A las 3 en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna la finca designada arriba cuya tasacion monta á $ 43,250 m/c tomando por base las 2/3 partes que son pesos 28,900 m/c.

Esta propiedad está edificada en terreno de 5 1/2 vs de frente por 10 de fondo, tiene cuatro piezas, letrina etc.

Los interesados pueden pasar á inspeccionarla antes del dia de la venta. jl 21

A. Pinto y Ca.

ESPLENDIDO REMATE

EN EL MISMO PUEBLO DE "LAS FLORES"

DE UNA HERMOSA PROPIEDAD

SITUADA ENTRE LA CALLE 25 DE MAYO

Y LA DEL FERRO-CARRIL

A dos cuadras justas de la Estacion y contigua a la Administracion de Correos.

El dia 12 de Agosto

A las 2 en punto de la tarde venderemos esta importante propiedad ubicada en el mismo centro del pueblo de "Las Flores" y en el paraje de mas porvenir, compuesta de 30 va de frente al Norte por 70 de fondo al Sud, con 4 piezas de material, cocina, aljibe, árboles frutales, verjas de fierro y porton de lo mismo, para entrada de carruajes

La venta será forzosa y sus condiciones las siguientes: la mitad al contado y mitad á 3, 6 y 9 meses de plazo. Por mas detalles á nuestra casa calle del Carmen.

Títulos garantidos de primera clase. jl27

Marcos Arredondo

De la mueblería calle de Córdoba esquina de Libertad

El dia 5 de Agosto

A las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por ausentarse su dueño del país, todos los muebles de dicha casa.

Nota—Si hay algun interesado se venderá todo en un solo lote con accion á la llave, á demás se venderá una cocina económica con todos sus útiles. No se detalla la cantidad de muebles por su mucha estension.

Por otros informes en la misma casa. jl24

Plowes y Lagos

Sucesores de Balbin y Plowes

DE COMESTIBLES

En nuestra casa calle Perú n. 37

El viérnes 30 del corriente

A las 12 en punto venderemos un gran surtido de comestibles y bebidas, cuyo pormenor es el siguiente.

Yerba paraguaya rica clase, cerveza inglesa, id noruega, arroz de la india, aceite, nueces, coñac freses, id martell, vermouth torino, id frances, ajenjo, almidon, kerosene, cigarros habanos, id de la carolina, ginebra, caña del paraguay, kirsch, champagne, jerez, oporto, moscato, quesos de taf, fideos, papel de estraza, fósforos, latires, escurtidos, frutas en almivar, y otros muchos que no se detallan por su estension. jl28

R. Amoretti y Ca.

De noche

El Sábado 31 del corriente

En nuestra casa Cuyo, 149—De artículos de lujo, bazar, tienda y mercería

El dia indicado á las 7 en punto de la noche venderemos como de costumbre una variedad inmensa de efectos de efectos de todos géneros. Efectos de lujo variados, de composicion, plateado fino, de nácar, carey, marfil, oro, plata etc, cristales, porcelanas, artículos de adornos, estuches con libros de misa, de apuntes, tarjeteras, [illegible], bandejas, canastos, [illegible], y [illegible] de composicion, [illegible] libros, historias, novelas, [illegible] autores, camisas blancas y de color, [illegible] de toballas, manteles, servilletas, [illegible] ropa hecha [illegible]

[illegible]

JUDICIAL

DE UN TERRENO

EN LA

FLORESTA

El Domingo 1º de Agosto

A las 1 en punto [illegible] se compone de

40 varas frente al Este por 84 vs de fondo. Todo cercado de pared, pozo, porton y como [illegible] mil ladrillos.

El terreno está situado como á 3 cuadras de la Estacion Floresta, lindando con el Sr. D. Emilio D. Cabral y rodeada de porcion de edificios, como los de Bepuy Galup, Zaldarriaga etc.

Su tasacion 56,420 $ m/c, no admitiendo oferta que no exeda de las 2/3 partes que son 37,613 $.

Por mas informes y ver tasaciones á la oficina de Nicanor Repetto, ó al martillero Rivadavia 77. jl23

Por el mismo

JUDICIAL

En la calle de Gaona, frente á la casilla donde se cobra el peaje—cuartel 2º á la altura del Caballito.

El Domingo 1º de Agosto

A las 11 en punto procederé á vender, por órden del Juez de Paz del Partido D. Nicandro Dor[illegible] todas las existencias del negocio de almacen dejadas por el prófugo Antonio Lopez, los que consisten en—varias existencias de ramo de almacen, bancos, mesas, mostrador, vidrieras, etc. etc. Por mas informes al Juzgado de Paz ó al rematador Rivadavia 77. jl23

Pedro de Elizalde y Ca.

Judicial—De las existencias de la Litografía Kratzenstein y Ca. Florida n. 82, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos, al contado.

El juéves 5 de Agosto

A las 11 1/2 en punto de la mañana daremos principio á la venta al mejor precio y al contado de la litografía calle de la Florida n 82, cuyo detalle en parte es como sigue:

1 máquina litografía, 1 prensa id, 1 id id, 1 cilindro, dos cernidores, 1 aparato de mojar papel, 1 juego cilindro para las máquinas, 26 cilindros de distintos tamaños para id, 1 regla de pino, 1 aparato para imprimir colores, un nivel chico, 12 llaves de maquina, 1 máquina de cortar, 238 piedras litografías con grabados, 33 id id de diferentes tamaños sin grabado, 1 máquina telar, 1 id cortadora de papel, 1 prensa para estirar, 1 perfosador, 2 prensas litografías, 2 cilindros para prensa á mano, 1 máquina para cortar, descompuesta, 1 motor á vapor, 1 depósito para agua, 1 aparato para fundir cilindros, 1 [illegible] para carbon, 1 máquina imprenta tamaño de la Tribuna, 1 id id id id id Política, id id cimos tamaños Mersun, 1 id id [illegible], 1 prensa á mano de fierro. jl20

Pablo Gowland

En su casa calle de Perú 213
Artículos de almacen

AL CONTADO

El viérnes 30 del corriente

A las 12 en punto del dia se procederá á la venta y dinero de contado, de una gran cantidad de artículos de comestibles y bebidas, cuyo pormenor es en parte como sigue:

10 latas café molido, 5 bls id en grano, 50 latas fósforos de cera varias marcas, 12 doc rompe-nueces, 20 cja vino oporto superior, 20 id jerez, 15 gruesas cuerdas bordonas, 200 lata conservas italianas, 100 id españolas, 300 barriles aceitunas, 25 bultos yerba paraguaya superior, 30 bcas id parnaguá, 20 cja chocolate menier, 20 id La Galleguita, 10 bordalesas vino francés, 200 arrobas papel para bolsas, 5 cja lacre para embotellar varios colores, 20 id vermouth torino, 10 id vino burdeaux legítimo, 100 id bitters boonekamp, 30 doc camisetas, 100 cja cigarros, 200 id orejones freseños, 20 gruesas anzuelos, 10 bcas camarones, 100 botellones de vidrio, 50 doc toballas, 16 bls cominos, 6 doc camisetas de color, 20 bcas jabon amarillo varios tamaños, 12 bultos ají en rama superior, chaquetones, camisetas para trabajo, pantalones id y otra gran porcion de artículos que no se detallan por su gran estension

Al mismo tiempo—10 cja vasos, copas y botellas surtidas.

Al mismo tiempo, 25 bordalesas vino francés marca Cousteau, 50 cja bacalao

100 cja fideos de Nápoles. jl29

Lorenzo A. Muzzio

JUDICIAL

El Domingo 29 de Agosto

A las 3 de la tarde procederé por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. José M. [illegible] á la venta en público remate de la preciosa casita [illegible] en la calle Tacuarí núm. 69, cuyo terreno se com[pone] de 8 1/2 varas de frente al Este por 43 1/2 varas de fondo al Oeste perteneciente á la testamentaria de D. Bartolomé Deluqui tasada en la insignificante suma de 95,892$ m/c y 40 centésimos, no admitiendo oferta que no exeda de las 2/3 partes que son 63,928$ m/c y 26 centésimos.

Por mas informes á la oficina del Sr. Andrade ó al rematador Moreno 76, (altos) jl25

Por el mismo

JUDICIAL

El domingo 29 de Agosto

A una de la tarde por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. José M. Rosa, procederé á la venta en público remate de la preciosa casita situada en Barracas al Sud, cerca del Saladero del Sr. M[illegible] é inmediata á la Iglesia, cuyo terreno se compone de 20 vs de frente por [illegible] de fondo, linda con D. Antonio Berruti por el frente, y por el costado Norte con D. Cárlos Buroni, y otro por el Sud y por el Este con D. Benito Lando y D. Gerónimo Bosca, perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Solari, cuya tasacion solo es de 52,240 $ m/c lo que deberá tomarse por base para su venta, por estar esta tasada sumamente baja.

Por mas informes á la oficina del Sr Andrade ó al rematador Moreno 76 altos. jl25

Lopez y Blanco

En liquidacion judicial al contado, en nuestra casa calle Perú 96 y 98, de 2000 novillos y vacas, perteneciente al concurso de D. Juan José Mendez, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Areco.

El viérnes 6 de Agosto

A las 2 en punto de la tarde venderemos 2000 novillos de 2 1/2 años arriba y vacas de 3 años arriba, cuya tasacion es de 9 los novillos y $ 7 las vacas, la base para la venta es las 2/3 partes de su tasacion que son $ 6 los novillos y $ 4 67 las vacas

Esta hacienda se halla en la estancia del Tartaquito de D. José Iraxataga de Abajo situada en el rincon de Lima Provincia de Corrientes. j 28

Por el mismo

EN LIQUIDACION

VALIOSO REMATE

JUDICIAL

AL CONTADO

POR ÓRDEN DEL SR. JUEZ DE COMERCIO DR. DON

JUAN A. ARECO

De todas las propiedades pertenecientes

Al concurso del Sr. D. Rodolfo I Barton

El Domingo 29 de Agosto

Próximo, procederemos á vender las valiosísimas propiedades pertenecientes al concurso del Sr. D. R. I Barton, cuyo pormenor es como sigue:

1ª CASA á las 2 de la tarde

Tasacion $ 889,650 m/c. 2/3 partes $ 593,100 m/c.

Sita en la calle de Rivadavia 920 (antiguo) con frente á la calle de la Victoria 599 (antiguo) compuesta de 17 vs 70 cent de frente al Norte, calle de Rivadavia con 119 vs 15 cent. de fdo por el costado Oeste y 119 vs 80 cent. por el costado Este, previniéndose que sobre el costado Oeste de la línea de la calle de Rivadavia á las 59 vs 79 cent. se encuentra un martillo á su favor compuesto de 17 vs 70 cent. de ancho por 18 vs 95 cent. de largo y de allí sigue otro martillo por el mismo costado en su contra compuesto de 8 vs 65 cent. de ancho con 40 vs 80 cent de largo hasta dar con la calle de la Victoria sobre el costado Este de la línea de la calle Rivadavia; á las 56 vs 80 cent se encuentra un martillo á su favor compuesto de 16 vs 70 cent de ancho con 20 vs 70 cent de largo y de allí sigue un martillo en su contra de 8 vs 70 cent de ancho con 40 vs 80 cent de largo hasta dar con la calle de la Victoria, teniendo en su frente de fondo á dicha calle 24 vs fte al Sud. Este valioso terreno tiene un edificio compuesto de 19 piezas casi todas ellas empapeladas y con cielos rasos, chimeneas, alhacenas, tres patios embaldozados y fondo con árboles, caballeriza, cochera, aljibe, vereda de piedra, frentes revocados y con molduras, frisos y zócalos de mármol etc etc. Este suntuoso edificio tiene una tasacion sumamente baja pues solo es de $ 889,650 m/c 2/3 partes $ 593,100 m/c.

2ª CASA á las 2 1/2

Tasacion 1/3 164220 m/c. 2/3 partes 109480 m/c.

Sita en la calle de Pichincha n. 7 [antiguo] edificada en un terreno de 10 vs de frente al Este con 37 vs 90 cent de fondo al Oeste, constando de 6 piezas empapeladas, cielos rasos, pisos de tabla, 2 patios embaldozados, cocina y demas oficinas, aguas corrientes, azotea etc. etc. Su tasacion es de $ 164220 m/c. 2/3 partes $ 109480 m/c.

3ª CASA á las 3

Tasacion $ 168400 m/c. 2/3 partes $ 112266 m/c

Sita en la calle Pichincha n. 9 [antiguo] edificada en un terreno de 10 vs 10 cent. de frente al Este con 37 vs 90 cent. de fondo al Oeste, consta de iguales piezas q' la anterior, teniendo aljibe. Su tasacion es de $ 168400 m/c. 2/3 partes $ 112266 m/c.

4ª CASA á las 3

Tasacion $ 166400 m/c. 2/3 partes $ 110934 m/c.

Sita en la calle de Pichincha n. 11 (antiguo) edificada en un terreno de 10 vs 30 cent. de frente al Este con 37 vs 90 cent. de fondo al Oeste, su edificio igual á la anterior y su tasacion es de $ 166400 m/c. 2/3 partes $ 110934 m/c.

5ª CASA á las 3

Tasacion $ 140800 m/c. 2/3 partes $ 93866 m/c.

Sita en la calle Pichincha n. 13 (antiguo) edificada en un terreno de 10 vs 70 cents. de frente al Este con 18 vs 90 cents. de fondo al Oeste, consta de iguales piezas que la anterior, su tasacion es de $ 140800 m/c. 2/3 partes $ 93866

6ª CASA á las 3 1/4

Tasacion $ 159,450 m/c. 2/3 partes $ 106,300 m/c.

Sita en la calle Pichincha n. 15 (antiguo) formando esquina á la calle Victoria 591 (antiguo) edificada en un terreno de 14 vs. 10 cents. de frente al Este calle Pichincha con 19 vs 90 cents. de fondo al Oeste, con frente por el costado Sud á la calle Victoria, tiene iguales piezas q' la anterior. La tasacion es de $ 159,450 m/c. 2/3 partes $ 106,300 m/c.

7ª CASA á las 3 1/2

Tasacion $ 140,[illegible] m/c. 2/3 partes $ 93,[illegible] m/c.

Sita en la calle Victoria [illegible] [illegible] al Sud con [illegible] de fondo al Norte, consta de sala, antesala, [illegible] cocina, letrina, pozo de balde [illegible] Tasada en $ 140,[illegible] 2/3 partes [illegible]

8ª CASA á las 4

Tasacion $ 140,225 m/c. 2/3 partes $ 93,[illegible] m/c.

Sita en la calle Victoria [illegible] [illegible] de frente al Sud con [illegible] fondo al Norte, consta de iguales piezas que la [illegible] su tasacion es de $ 140,[illegible]

9ª CASA á las [illegible]

Tasacion $ [illegible] 2/3 partes $ [illegible]

Sita en la calle Victoria [illegible] terreno de 8 vs 80 cent. [illegible] de fondo al Norte, consta de [illegible] su tasacion es de $ [illegible]

10 CASA á las [illegible]

Tasacion $ [illegible]

Sita en la calle Victoria [illegible] fondo al Norte, consta de [illegible] y su tasacion es de $ [illegible]

Llamamos muy especialmente [illegible] mas á todas las personas que [illegible] de buenas propiedades [illegible] pone en condiciones [illegible]

Por mas [illegible]

[illegible]

[illegible]

Estas dos propiedades fueron tasadas en Julio de 1873 [illegible] en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—[illegible]

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

Por el mismo

Banco Hipotecario

Remate por el martillero Rodriguez y Ca.—En la casa del Banco calle San Martin 159

El sábado 31 del corriente

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de 5 casas bajas y una alta; pertenecientes á Da. Rosa Ortega de Zanolety, ubicadas en esta ciudad calle de Estados [illegible] esquina á la de Independencia, señalada por aguella con los Nos. 257 á 277 (antiguo), hoy Nos. 257 á 313, compuesto su terreno de 14 vs frente al Norte por 50 1/2 vs de fondo, el edificio consta de 4 casas frente al Este, se compone cada una de 5 habitaciones, cocina, letrina etc. y la casa alta y baja contiene 8 habitaciones, 3 cocinas, letrinas, escalera de mármol, galerías etc. etc.

Estas propiedades fueron valuadas en Mayo de 1872 en la cantidad de 105,500 $ mjc., y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 12,000 ps fts. concedidos sobre esta propiedad á la referida Sra de Zanolety, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán indefectiblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl18

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco calle San Martin 159

El Viérnes 30 del corriente

A las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa perteneciente á Da. Jacinta Diaz de Cuevas, ubicada en el pueblo de Chivilcoy con frente al Nord-Este y Nord-Oeste, formando esquina á dos calles, y á tres cuadras de la plaza, con 45 por 50 vs constando su edificio de 8 piezas etc.

Esta propiedad fué tasada en Febrero de 1873 en 68,000 ps. mjc. y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 1060 $ concedidos sobre dicha propiedad á la referida señora de Cuevas, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl16

Por el mismo

Banco Hipotecario

Remate por el martillero Enrique Rodriguez y Ca. En la casa del Banco calle San Martin 159

El miércoles 4 de Agosto

A las 3 de la tarde por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de las 2 propiedades siguientes; pertenecientes á Da. Mariana Bentner de Kratsenstein, una casa donde está establecida una fábrica de cerveza, situada en el partido de San José de Flores, cuartel 5, cuyo terreno consta de 326 vs fte. al Este, lindando con D. Inocencio Arballo, 68 vs en el frente Norte, lindando con la propiedad que mas adelante se anunciará y que corresponde á la deudora, 69 vs en el frente del Sud, lindando camino q' vá á San Martin y Puente de Marquez en medio con el mismo Arballo, teniendo por el costado Oeste 333 vs lindando con Don Luis Becker. Y la otra ubicada en el mismo Partido y lindando con la anterior, consistiendo en 8 cuadras cuadradas de terreno de 150 v por costado, con las construcciones que en él se encuentran y son una casa con 8 piezas, otra con 2 y 5 hornos para ladrillo.

La primera de estas propiedades fué tasada en 580,000 $ mjc. y la segunda en 680,000 $ mjc., y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura, en uno ó dos lotes, segun se prefiera, para chancelar dos préstamos hipotecarios importantes (18,000) diez ocho mil pesos fts., concedidos sobre dichas propiedades á la referida Sra. de Kratsenstein que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendieron los contratos, se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTNATE—Se previene segun resolucion del Directorio que los remates que por su órden se anuncian serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl20

Por el mismo

Banco Hipotecario

De la casa calle Ayacucho entre las calles Corta y Larga de la Recoleta, donde estará la bandera.

El Domingo 8 de Agosto

A las 2 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado y de una casa perteneciente á D. Juan Peduzzi, situada en esta ciudad, calle de Ayacucho entre las calles Corta y Larga de la Recoleta, con 19 vs de frente por 50 de fondo.

Esta propiedad fué tasada en Setiembre de 1872 en la cantidad de 80,000$ m/c. y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 1,600 $, concedidos al referido Peduzzi, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate y paguen capital é intereses adeudados.

Para mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl21

Por el mismo

Banco Hipotecario

En su casa calle de San Martin número 159

El lúnes 9 de Agosto á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa barraca perteneciente á D. Constant Santa María, situada en esta ciudad calle Buen Orden núms. 681 á 683 (antiguos) hoy núms. [illegible] cuyo terreno se compone de 17 1/3 varas de frente, por 70 de fondo. Las construcciones constan de una casa barraca, dos almacenes de dos puertas cada uno á la calle una casa de altos para familia, todos los edificios son modernos y cubren toda la estension del terreno.

Esta propiedad fué tasada en Julio de 1873 en la cantidad de 912,500 $ m/c. y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 16,000 pftes, concedidos sobre dicha propiedad al referido Santa María que no habiendo cumplido las condiciones del contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley Orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl21

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco calle San Martin 159

El sábado 7 de Agosto

A las 2 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una casa perteneciente á D. Agustin Rodriguez, ubicada en esta ciudad calle de Cuyo n. 399 (antiguo) y hoy n. 418, compuesto su terreno de 17 1/2 vs de frente al Sud por 70 vs de fondo al Norte, con 10 piezas etc. etc.

Esta propiedad fué valuada en Diciembre de 1873, en la cantidad de 1,287,500 $ m/c. y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 22,000 ps ftes concedidos al referido Rodriguez, que no habiendo cumplido las condiciones del contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl22

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco San Martin 159

El Martes 10 de Agosto

A las 2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa quinta perteneciente á Don Miguel Cabrera, ubicada en esta ciudad, parroquia de Balvanera, calle Tucuman y Temple, pasada la de Bermejo, compuesto su terreno de 66 vs de frente á la calle Tucuman por 124 vs de fondo, frente tambien á la calle del Temple, conteniendo un gran edificio, árboles frutales, etc.

El remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar un crédito hipotecario de 11,000 fuertes, concedido sobre dicha propiedad al Sr. Cabrera, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores, ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl29

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco San Martin n. 159

El miércoles 11 de Agosto

A las 2 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa alta y baja perteneciente á Da. Fiora Augusta Benn de Pott, ubicada en esta ciudad calle de Parque n. antiguo 688 y hoy 1126, con 10 metros de frente al Norte por 46 metros 55 centímetros de fondo, con 18 piezas, cocina, despensa etc. etc.

Esta propiedad fué tasada en Diciembre de 1873, en 515,000 ps mj., y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 10,000 ps ftes. concedidos á dicha Sra. de Benn de Pott, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las q' se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose, solo en el caso que el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl29

Por los mismos

En la casa del Banco calle San Martin núm. 159.

El Miércoles 11 de Agosto

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una propiedad perteneciente á Da. Rosa Palacios de Herrera, ubicada en esta ciudad, calle

[illegible]

NOTA IMPORTANTE—[illegible] Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl29

Por el mismo

En la casa del Banco calle San Martin 159

El Mártes 10 de Agosto

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa perteneciente á D. Nemesio Zamboni y D. Francisco David, situados en la parroquia de San Cristóbal, cuyo terreno tiene una figura irregular y se compone de 33 vs por el costado Este 399 1/3 vs por el costado Sud 137 vs costado Oeste 340 1/3 vs por el costado Norte, 40 vs por el otro costado y 180 vs por el Norte, sus linderos son por el primer lado al Este despues de la calle Matheu, D. Sebastian Casares, por el segundo lado despues de la calle de Cochabamba los herederos de Gonzalez, por el tercer lado despues de la calle de Catamarca D. Juan Alsina, por el cuarto lado al Norte despues de la de Cochabamba, los herederos de Carreton y por los lados quinto al Este y sesto al Norte D. Lorenzo Balcarce. La superficie total de este terreno consta de 12,365 vs cuadradas libre de calles.

Esta propiedad fue valuada en 2,340,000 ps mjc. y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 30,000 ps ftes. concedos á los referidos Zanoletti y David que no habiendo sido cumplidas las condiciones bajo las que se estendió el contrato se hallan comprendidos en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

Nota importante—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate; suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl20

Por el mismo

Banco Hipotecario

El Juéves 12 de Agosto

A las 2 de la tarde por órden del Directorio del establecimiento, procederemos al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos casas pertenecientes á D. Oreste de Mendoza, ubicadas en esta ciudad, la 1ª en la calle del Perú n. 326 y 328 antiguo, hoy 440 y 442 cuyo terreno consta de 19 vs de frente al Oeste por 89 1/2 vs de fondo—con 40 piezas etc etc, la 2ª en la calle Chacabuco n. 370 antiguo, hoy 543 con 314 vs de frente al Oeste, por 52 1/3 vs de fondo con 7 piezas etc etc.

Estas propiedades fueron tasadas, la 1ª en cuatrocientos ochenta mil $ m/c y la 2ª en 295,560 $ m/c. en 30 que da un total 775,560 $ m/c. se venderán juntas ó separadas al gusto de los compradores y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar dos préstamos hipotecarios que ascienden á 16,000 F, concedidos al referido Mendoza, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendieron los contratos, se haya comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores, ocurrirse á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl 30

José María C. Belgrano

JUDICIAL

De un terreno de estancia en el partido de la Exaltacion de la Cruz, perteneciente á la testamentaría de D. Candelario Cazco.

El Domingo 22 de Agosto

Próximo á las 12 del dia, en punto y en la puerta del Juzgado de Paz de la Exaltacion de la Cruz, donde estará la bandera de remate, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, procederé á la venta en público remate y dinero de contado, en un solo lote del valioso terreno de estancia y sus dependencias, perteneciente á la testamentaría de D. Candelario Cazco, y cuyos pormenores y tasaciones son los siguientes.

El terreno de estancia compuesto de 1600 varas de frente por una legua de fondo, tasado en 200 pesos varas de frente.	$ 320000
Una casa de material techos de tejas compuesta de 3 piezas, cocina y demas dependencias, tasada en	« 16960
Otra casa de material techos de paja compuesta de 2 piezas y demas dependencias, tasada en	« 9148
Un monte de dos mil árboles mas ó menos, y algunas parras frutales etc tasado el todo en	« 2160
500 mas ó menos postes y medios postes ñandubay, una palma etc tasado el todo en	« 2850
Un cerco de alambre, tasado en	« 1600
Suma	$ 352718

Al mismo tiempo—Unos aperos de labranza, 1 castillo, y un carro de varas, cuya tasacion asciende á $ 1780

El remate se verificará infaliblemente el dia y hora indicado, debiendo principiar la venta por las 2/3 partes de la tasacion.

Escuso recomendar á los Sres. estancieros la magnífica oportunidad que se les ofrece con la venta de ese terreno, con aguadas permanentes, pues sus límites naturales son los arroyos cañada de la Cruz y cañada de Romero.

Para imponerse de los inventarios y tasaciones, ocurren los interesados á la oficina del Secretario D. Cloromiro Gallardo calle la Defensa n. 86 3er. patio, y por mas pormenores al rematador calle de Potosí n. 475 jl21

Manuel M. Faramiñan

JUDICIAL

El Domingo 8 de Agosto

A las 2 de la tarde—tasaciones muy bajas—De un terreno y las hermosas casillas en él construidas de dos pisos y con varias viviendas, en la «Boca del Riachuelo» calle de Mendoza esquina á otra sin nombre por donde pasa el Ferro Carril de la Ensenada—Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se ha de vender infaliblemente el dia y hora indicados, dinero de contado el terreno y casillas que se mencionan pertenecientes á la testamentaría de D. Pablo Facio, con cuatro hermosas viviendas con dos pisos, cocinas y galerías corridas al interior y exterior con barandas de fierro y balcones á la calle de Mendoza, pozo de rica agua etc etc. Cuya retasa ha sido hecha por el maestro mayor D. José Martinoni el todo en 49,902 $ m/c. midiendo el terreno 17 1/2 vs de frente al Sud por 40 de fondo al Norte—Las 2/3 partes son 33,268 $ m/c. de donde partirá la venta—Por mas detalles y para ver el espediente, Bolivar n. 57. jl. 27

Angel Aguilar

JUDICIAL

El Sábado 7 de Agosto

A la 1 de la tarde procederé á vender por órden del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Balbin, 3 pequeñas propiedades la primera de un terreno en la calle Temple entre Andes y Junin donde estará la bandera compuesto de 8 mts. 96 cent. de frente al Norte por 24 metros y 26 cent. de fdo. con todo edificado tasado en la suma de 33,159$ 60 cent sien do la base para la venta las 2/3 partes que son 22,772$ m/c.

La segunda propiedad—En Ramos Mejias

Un terreno compuesto de 20 varas de frente al Oeste por 70 de fondo al Este del Lote núm. 17 y de la manzana letra C. segun la escritura y plano avaluado en la cantidad de 6000$ base para la venta 4000$ m/c. este terreno se halla inmediato á la estacion.

La tercera y última—En el pueblo Guardia Nacional. De una chacra y una solar de los donados por el Exmo Gobierno Provincial á los que hicieron la campaña del Paraguay y avaluado en la cantidad de 2000$ m/c. Todas estas propiedades pertenecen á la testamentaría de Don Pablo Obelli y se venderán en la mencionada propiedad calle Temple. Por mas informes y ver los títulos dirijirse al Secretario Victorica Defensa 86 ó al Rematador Potosí 85. jl3

Por el mismo

Judicial—De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa.

El Domingo 8 de Agosto

A la 1 de la tarde, procederé á vender en remate público una magnífica propiedad central, calle de Santa Fé núm. 350 perteneciente hoy á la testamentaría de D. Aurelio Arauuco y Bazano, la tasacion es muy baja y se venderá por sus dos terceras partes. El terreno se compone frente al Norte de 14 vs. y 65 centécimos igual á 18 metros 20 centímetros de fondo al Sud, previniéndose que en su frente de fondo ensangosta y termina en 12 vs, tiene 7 piezas, cocina, letrina, pozo de valde las paredes de los costados medianeras y el terreno; tasacion 266,603 dos terceras partes base para la venta 177,735 pesos, escrituras garantidas pueden verse tambien las tasaciones—Oficina de D. Alejandro Miñones, Bolivar 86 segundo patio. Por mas pormenores Victoria 686 y Potosí 85.

Por el mismo

De la casa y muebles calle Talcahuano n. 885 entre Santa Fé y Arenales, casa nueva flamante, por liquidacion y órden terminante de su dueño.

El domingo 10 de Agosto

A las 12 1/2 en punto del dia se ha de vender en público remate la mencionada casa, edificada en terreno que mide 9 vs frente por 30 vs fondo, con 5 piezas á la moderna, 2 patios embaldozados, cocina, pozo y demas oficinas, techos maderas duras, techos embaldozados, vereda de piedra, calle empedrada y rodeada de 4 tramways, en una palabra pronta para entrar á habitarla, etc.

Liquidacion forzosa á cualquier precio para liquidar. El mueblage se compone de todo lo indispensable para una casa, y que acaba de ser habitada por su dueño y familia, escuso detallar por que sería numeroso y largo y por que creo mas oportuno que los interesados lo inspeccionarán el dia del remate, alerta pues, para mas informes se darán en la calle de Corrientes n. 199. jl29

Emeterio Cabo

JUDICIAL

DEL HORNO DE LADRILLOS

SITUADO EN LA CALLE DEMATHEU

ENTRE BRASIL Y CASEROS

Perteneciente al prófugo Gerardo Raymendy.

El Viérnes 30 del corriente

A las doce en punto, procederé á la venta de todas las existencias del horno espresado, por órden del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Gerardo Raymondy, las cuales son parte de lo siguiente:

330,000 ladrillos,—85,000, id crudos, 18 palas, 10 arquillas, 2 mangas para agua, 10 carretillas de mano, dos parbas de cardo, dos de bianco, dos carros de id, seis grandes montones de estiercol, dos bueyes, y gran cantidad de artículos que no se detallan por su mucha estension. La venta será al mejor precio y al contado. Mas datos Perú 147. jl24

Por el mismo

Judicial—En la calle Talcahuano entre Arenales y Juncal (cervecería)

El mártes 3 de Agosto

A las 12 en punto procederé á la venta de dos carros con guarniciones, una yunta de caballos de tiro, y un gran galpon de 30 vs de largo por 10 de ancho, techo de zinc y otros objetos que estarán á la vista el dia del remate, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Lagos en la ejecucion seguida por D. Francisco Manteo contra D. Angel Borzani, la venta será al mejor postor y al contado. Mas informes Perú n. 147. jl28

Juan Antonio Rodriguez

JUDICIAL

De ricos muebles, perteneciente á la testamentaría de Cordero, en la calle Piedad 151.

El Viérnes 6 de Agosto

A las 12 en punto del dia venderé al mejor precio y al contado, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco y como perteneciente á la testamentaría de Cordero, todos los muebles que constituyen el menaje de dicha casa, parte de su pormenor es como sigue:

1 rico juego de sala de seda, compuesto de 18 piezas, con fundas de brin, galerías con cortinas, 2 grandes espejos con marco dorado, 1 piano, alfombra Bruselas, sillas de la India, araña de cristal, ropero de caoba, cómodas, lavatorio piedra mármol camas, galerías espejos, aparador magnífico, sofá de caoba, sillas, cuadros, arañas, floreros, estera, loza, etc y muchísimas otras cosas que no se detallan por su larga estension.

NOTA—La casa se alquila y para verla del dia del remate en adelante, por mas pormenores Bolivar 16. jl27

[illegible]

Por los mismos

En casa calle San Martin n. 173

El mártes 3 de Agosto

A las 12 del dia y dinero de contado se venderán los siguientes muebles:

Roperos diferentes clases, espejos diferentes tamaños, mesas de comedor de nogal, id de caoba, cómodas diferentes clases de nogal y de caoba, con y sin tocador, roperos con espejos, mesas de escritorio de nogal y de caoba, juegos de sala diferentes clases, camas de fierro con adornos de bronce, lavatorios de jacarandá y de caoba, 20 doc. sillas diferentes clases, perchas, mesas incrustadas de nácar, id con piedra mármol, sillones de hamaca, una caja de fierro para guardar dinero, sofaes diferentes clases, cuadros diferentes, adornos ricos, floreros, licoreras, juegos de café de porcelana, relojes de pared, id de sobremesa, ricos cigarreros habanos, escopetas Floubert, id de 2 tiros, maletas para viaje, cubiertos de Ruolz, costureros, juegos de lavatorio de lata y otros muchos artículos que estarán á la vista. jl30

Por el mismo

En su casa calle San Martin n. 173

El juéves 5 de Agosto

A las 12 del dia y dinero de contado, remate de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor se dará mas tarde. jl30

Manuel de la Serna

En nuestra casa calle Bolivar 83 y Potosí 135, esquina frente á la Iglesia del Colegio

LOS LUNES

Mercería, tienda y novedades á las 12 del dia

Los miércoles

Ferretería, almacen y otros á la una del dia

Los viérnes

Plantas frutales y de flores, especialidad ricas clases, á la una del dia.

Los sábados

Muebles y adornos, á la una del dia

El sábado 31 á las 4 de la tarde, 50 mesas y bancos grandes de gradas como para casas de remates, jardines ó fondas. jl15

Por el mismo

En su casa calle Bolivar 83 y Potosí 135

Preciosos cuadros al óleo del afamado pintor D. Salvador Ksoola los cuales han estado en esposicion en la casa de los Sres. Fusoni y Maveroff Representan—

Una niña efecto de luz, un niño efecto de luz levando, una vieja encendiendo un cigarro, una tempestad en el mar efecto de luna y faros, un maestro de pala, un mendigo, un cura, una niña leyendo, una puesta del sol, un relampago gran efecto, una salida del sol, una quemazon de un buque, un sereno, un vapor efecto de luz.

Los recomienda nos á los aficionados, pues son preciosos cuadros. jl18

Suspension

A última hora hemos recibido la órden de suspender este remate, por haberse vendido particularmente esta casita. *Francisco F. de la Serna.* jl. 25

Nazar Gonzalez Catan y Ca.

JUDICIAL

De magníficos terrenos, situados frente á los Corrales Nuevos, calle de la Rioja entre Brasil y Caseros Gran retasa. Tasacion anterior $ 565,930 m/c. Nueva tasacion $ 371,681 m/c

El Domingo 8 de Agosto de 1875

A las 12 en punto del dia procederemos á vender en remate y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco y por cuenta á la insana Da. María Cándida Martinez Vidal, 28 lotes de estos hermosos terrenos, cuya brillante posicion es de inmenso porvenir y que han sido retasados notablemente pudiendo decirse sin exageracion, que es casi imposible fijar á la tierra un valor mas ínfimo en ese paraje como este. En los carteles que se repartirán oportunamente, se detallarán en lotes con su área y la tasacion de cada uno, previniendo que no admitiremos oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion de cada lote. Para ver las tasaciones á la escribanía del Sr. Pouso, Defensa, al lado de los Juzgados y por mas informes á nuestra casa Perú 87.

NOTA Los interesados pueden trasportarse por los tranvías de las calles Brasil y Caseros pues pasan las de las compañías «Nacional» y «Ciudad de Buenos Aires» una por el frente y la otra por un costado de estos lindos terrenos. jl. 6

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE

El Lúnes 2 de Agosto

EN NUESTRA CASA PERU No. 87

De 40 ovejas y 4 carneros Negretti

Sangre pura, originales del Establecimiento Chasurave en Pomeranel y pertenecientes al Sr. D. Guillermo Wedemeyer.

Introducidos al pais en el año 1862, por la casa de los señores Narciso Martinez é hijos y reproducido por los señores Torres Hnos en su establecimiento "San Miguel" en la costa del Salado

Recomendamos á los Sres. hacendados estos magníficos animales por sus buenas condiciones, su tipo y lana sumamente tupida y fina, siendo todos ellos de 2 á 2 1/2 años de edad.

Estos animales son los primeros que se venden de las afamadas cabañas arriba indicadas, asegurando que como animales reproductores reunen todas las condiciones que se necesitan. Los Sres. interesados podrán juzgar por sí mismos viendo estos animales y encontrarán en ellos las condiciones ya dichas.

Para verlos pueden ocurrir á la calle de Buen Orden entre Brasil y Caseros, (corralon de maderas) hasta el viérnes 30, y en adelante á nuestra casa Perú 87 donde estarán en exhibicion. jl27

Miguel Ramayon y Ca.

Extra-Judicial

¡¡Ojo!! De una magnífica finca y los muebles que en ella existen ¡¡Ojo!!

En la calle Paraguay n. 672 entre Montevideo y Garantías

El Viérnes 30 del corriente

A las 12 del dia se rematará el menaje de la casa arriba espresada, situada en la calle Paraguay n. 672 y cuyo pormenor en parte es como sigue.

SALA—1 magnífico piano perpendicular de excelentes voces, 2 juegos de 1 sofá y 2 sillones, 1 espejo grande, 4 cuadros, 6 sillas, 1 mesa de sala, etc

1er CUARTO—1 mesa redonda, 6 sillas, 1 piel de hormiguero, 1 id de tigre, 1 ropero, 1 lavatorio, 1 cómoda, 1 cama completa, 1 mesa de noche, esteras etc

DORMITORIO 1 cama completa, 1 mesa de noche, 1 cómoda, 1 ropero, 1 lavatorio, 1 mesa redonda etc

2º DORMITORIO—1 cama completa, 1 mesa de noche, 1 cómoda, 2 sillas, 1 lavatorio etc, adornos, 2 piezas mas con aparador, sillas, mesas cuadros etc, que no se detallan por su larga estension.

AL MISMO TIEMPO—A las 3 en punto, se rematará la finca, la cual tiene 6 piezas de material y cuyo terreno (de propiedad de la capilla del Cármen) mide 14 vs de frente al Norte por 32 vs 89 ctmos de fondo.

Por mas pormenores al rematador calle Corrientes n. 309 jl. 28

Por el mismo

De la carnicería situada en la calle 25 de Mayo n. 233 entre Corrientes y Parque

El Sábado 31 del corriente

A las 12 del dia se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, los útiles y existencias del negocio de carnicería arriba espresado y cuyo pormenor es como sigue:

Un mostrador con chapa de mármol, 1 id con chapa, chapa de fierro con ganchos, 1 banco de madera, cerruchos cuchillos, hachas, romanas, picador, candencias, 60 @ carne salada, etc, ademas una factura perteneciente á un embargo, y otros muchos artículos que no se detallan por su larga estension.

Por mas pormenores al rematador, calle Corrientes n. 309. jl. 28

J. M. Martinez y Ca.

IMPORTANTE REMATE

DE MUEBLES

EN EL CLUB LOS NEGROS

CALLE DE RIVADAVIA NÚM. 491

Por trasladarse el Club á un nuevo local y cambiar el movilíario.

El Viernes 30 del corriente

A las 12 del dia.

El pormenor no se detalla por su mucha estension.

Hay una gran cantidad de madera usada. jl28

Gregorio Cristal

DE UNA MAGNIFICA

MAQUINA A VAPOR

VERTICAL

DE FUERZA DE 12 CABALLOS

EN PERFECTO ESTADO

En la calle de Lima 494

¡¡ ATENCION !!

El domingo 1º de Agosto

A la una del dia procederé á la venta por órden de sus dueños de la magnífica máquina á vapor arriba indicada, en perfecto estado y con poco uso.

Los interesados que quieran inspeccionarla puedan hacerlo en la calle y número indicado á toda hora del dia. jl27

Por el mismo

EN LA CALLE PARAGUAY N. 404

PLAZA DE LIBERTAD

DE TIENDA

Y MERCERIA

POR LIQUIDACION

El Mártes 3 de Agosto

A las 12 del dia procederé á la venta por liquidacion una infinidad de artículos de mercería y tienda en la casa arriba indicada como ser batas de lana, pañuelos, chalones, bretañas, tartan, camisas de hombre y Sra. medias, camisetas, prendedores, peines, collares, guarniciones de todas clases aceite, agua de colonia, estracto y una infinidad de artículos que estarán á la vista. No faltar á la hora. jl30

[illegible]

JUDICIAL

DE UNA CASA

MUY CENTRAL Y BARATA

El Domingo 22 de Agosto

A las 3 en punto de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, calle del Perú, esquina á la de Brasil, perteneciente á la testamentaría de D. Albino Morales, con 4 piezas [illegible] el terreno [illegible] frente á la de Brasil y 13 vs á la de Perú, la tasacion sumamente baja la 1100000, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion que son 800000.

Recomiendo esta buena finca por su situacion inmejorable, tramway á la puerta de ida y vuelta, una preciosa esquina que se presta para construir dos casas, si gusto de base para la venta no puede ser mas [illegible]. Por mas informes á la Secretaría del escribano Sagasta Defensa 86 1er patio. jl20

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA CASA

MUY BARATA Y CENTRAL

El Domingo 22 de Agosto

A las 12 en punto se rematará la casa calle de Comercio núm. 113 (antes 87), por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia, Dr. D. Julian Balbin perteneciente á las testamentarias de D. Victoriano Alva y Da. Gumecinda Miguens con 4 piezas de material, cocina, etc., el terreno se compone de 5 1/2 vs. de frente al Sud con 18 vs 80 cts de fondo con un martillo á su favor al costado Oeste de 6 vs 05 cts de ancho con 15 vs 25 cts de largo hasta su fondo la tasacion sumamente baja importa 80,000$ previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion que son 53,334 ps. m/c. Aprovecharse que esta es una pichincha frente al mercado de Comercio, paraje inmejorable que no tiene que desear. Informes en la escribanía de Becoer, Defensa 86. jl20

Por el mismo

JUDICIAL

De la accion á 3 puestos en el mercado del Centro

El Viérnes 3 de Setiembre

A las 2 en punto de la tarde se rematarán por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Julian Balbin y como perteneciente á la testamentaría de Don Bernardo Mu[illegible] la accion á los puestos altos en el mercado del Centro núms. 272, 273 y 274 cuya venta se hará con arreglo al contrato celebrado con la Empresa y por el término de nueve años, que faltan para la terminacion, cuya tasacion importa por todo este tiempo, la suma de 23000$ m/c. previniéndose que no se admite oferta que no pase de las 2/3 partes que son 15333$ m/c. teniendo accion á los altos. Mas informes y para ver el contrato Victoria 60. jl30

AVISOS

CASA INTRODUCTORA

MAQUINAS DE COSER

Verdaderas Norte-Americanas

DE

WHEELER Y WILSON

336 — CALLE DE VICTORIA — 338

BUENOS AIRES

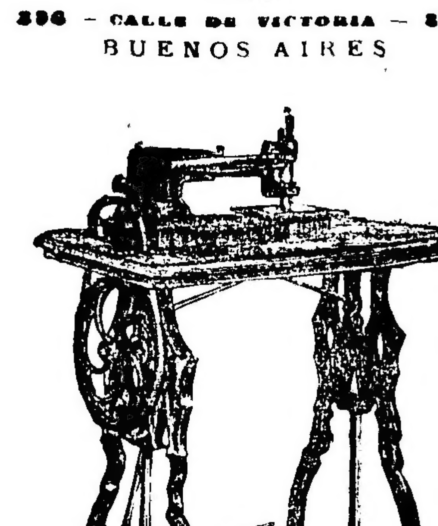

PARA FAMILIAS VARIOS GUSTOS

Costureras, Sastres, Zapateros y Talabarteros

[illegible]

PRECIOS MODERADOS

Agente Introductor—J. B. de Moraes

ml permt

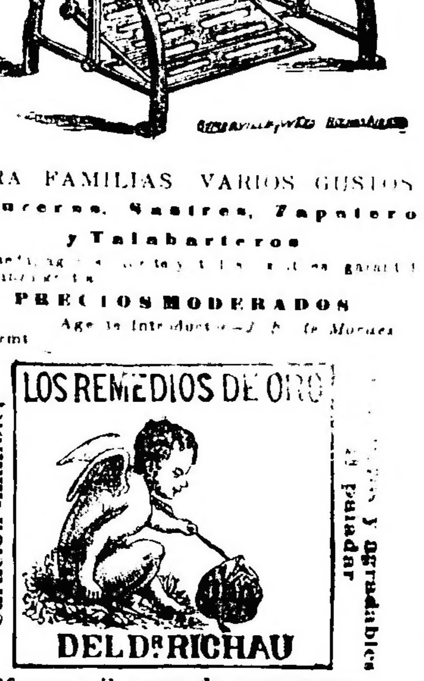

Ofrezco mil pesos de recompensa

por un caso cualquiera de las siguientes enfermedades que despues de declaradas incurables por la facultad médica no se curen radicalmente con el remedio de oro del Dr. Richau. — El Bálsamo de oro nº 1 del Dr. Richau cura la sifilis en sus dos periodos primeros de úlceras envejecidas, llaguitas en la garganta, ojos enfermos, erupciones cutaneas y enfermedades del cráneo, desarraigando á un tiempo la enfermedad y el mercurio. El Bálsamo de oro nº 2 del Doctor, cura el tercer periodo de la sifilis, en que el reumatismo sifilítico y mercurial se encuentra complicado con los dos primeros periodos. Se puede comer y beber cuanto se quiera.

El Antídoto de oro del Dr. Richau, cura radicalmente, siendo muy inofensivo y agradable, la gonorrea simple y venerea, irritacion, piedra y males de la orina.

El elixir de Amor del Dr. Richau cura radicalmente la espermatorrea, debilidad general en jóvenes y viejos [illegible] de la orina, dando vitalidad [illegible] vigor. Es inestimable para los que [illegible] tengan hijos.

Recibido que sea [illegible] correo ó expreso, se enviarán [illegible] á cualquier parte. Ninguno es [illegible] lleva el nombre de los remedios [illegible] Dr Richau. La botella lleva [illegible] vidrio el nombre del Dr D. B. Richau [illegible] propietario único. Obsérvese la marca de fábrica en la envoltura exterior y la firma en la etiqueta interior. Dirigirse al Dr. D. B. RICHARDS 228, Varick street, New York.

Se halla en venta:

Farmacia Inglesa de P. Murray y Ca. Florida 274.
« de S. Torres y Ca. Defensa 67, 69 y 71.
« de Tomás Lasarte, Belgrano 362 y 364.
« de Génaro Nuche, Bolivar y Venezuela.

Por mayor en la casa de los únicos depositarios. *J. M. Lavaggi y Ca.* Potosí 294

jnl2 permt

DEPOSITO MAQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado de máquinas de coser que hay en la República Argentina de todos los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados Unidos para el uso de familias, costureras, sastres, sombrereros, zapateros, talabarteros etc., como ser: Howe, Grover y Baker Æina, (Planer) Wheeler y Wilson, Elliptic, (Sloat) Singer, Home do brazo para cambiar elásticos, de mano y otras muchas clases mas modernas

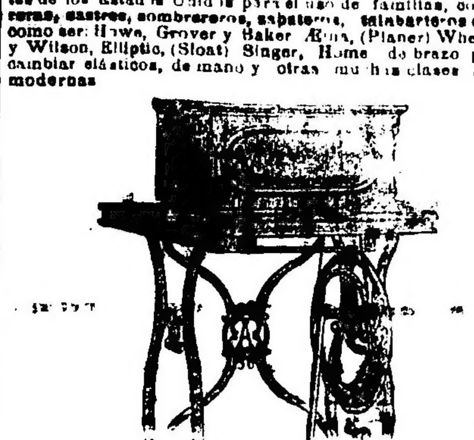

Todas se venden garantidas, enseñanza gratis y á precios muy reducidos.

Tambien hay un gran surtido de hilo, seda y toda clase de útiles para las mismas, máquinas de lavar, planchar, plegar, picar volados, picar carne, hojalateros, etc etc.

JUAN SHAW
N. 333-calle Venezuela-333
(Antes N. 206)

ml permt

ESTUDIO DE MAGNETISMO Y DE ASTROLOGIA

Esmeralda 182 entre Cuyo y Corrientes

Consultas de esta maravillosa ciencia y de toda clase de enfermedades, especialmente las venéreas. El verdadero magnetismo, es de 30 grados de fluido magnético, el célebre magnetizador, ilustre D. Rafael Teli, ha sido premiado con dos medallas de oro, de primera clase y una de plata, de segunda clase, por su gran mérito y su capacidad. Se cura con garantía, y sin servirse de medicamentos mercuriales. El profesor tiene doce años de estudio práctico en las enfermedades venéreas, que es su propia especialidad. Dá consultas de magnetismo en compañía de la célebre sonámbula señorita Adela Rosai, bastante conocida por sus verdaderos adivinos.

Preciosa bálsamo del magnetismo, preparado ó inventado solamente por el profesor, compuesto de sus tres partes, de yerbas medicinales y que cura todos los males y todas las enfermedades, [illegible] Su casa calle de Esmeralda 182, entre Cuyo y Corrientes. jn6v30

LA VILLE DE PARIS

CALLE DEL PERU 39 Y 41 NUMEROS NUEVOS

(31 y 33 NUMEROS ANTIGUOS)

SASTRERIA Y DEPOSITO

DE ROPA HECHA DE LA FABRICA DE COUTARD

RUE CROIX DES PETITS CHAMPS 21, PARIS

Ha recibido para la estacion de invierno, y desde hoy pone á la venta en los precios siguientes:

Un pantalon paño Elbeuf, hecho á la moda	135 $ m/c.	
Un « « « extra	160 «	
Un traje completo para hombres chicos ó grandes, delgados ó fuertes forma saco derecho ó cruzado, paño Elbeuf, cuellos de terciopelo, pantalon campana, y chaleco cruzado á	480 «	
Mismo traje forma Jaquet	525 «	
Un traje para jóven de 11 á 15 años, paño de Lieux fuerte y de duracion	275 «	

MEDIDA

Paños y casimires novedades, extra, el mejor y el mas grande surtido que hay en Buenos Aires.		
Pantalones Elbeuf, novedades, extra	250	$ m/c.
Un traje completo forma saco	950	«
« « « jaquet	1000	«
« « « forrado seda	1100	«
Trajes forma levita, Sedan negro, extra	1200	«

PRECIO FIJO Y AL CONTADO

Se hacen trajes en 24 horas.—Calle del Perú 39 y 41. m21 pmt.

PILDORAS HOLLOWAY

LA MARAVILLA DE LOS TIEMPOS MODERNOS!

Estas famosas é incomparables Píldoras purifican LA SANGRE, obran dulcemente, pero con eficacia, sobre el HIGADO Y EL ESTOMAGO, dando tono, energia y vigor á estos grandes manantiales de la vida. Ellas curan las dolencias propias del sexo femenino en todas las edades, al paso que, reducida á polvo, dicha medicina constituye un remedio sumamente á propósito para los niños. El emigrado, el viajero, el soldado, y el marinero, reconocen en todos los climas el valor de las píldoras HOLLOWAY.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este es un remedio infalible para los males de PIERNAS Y DE PECHO, LAS HERIDAS antiguas y las llagas, y se frotan con él abundantemente el cuello y el pecho de la manera en que la carne es estregada con la sal, dicho Unguento cura el dolor de GARGANTA, la difteria, la bronquitis, las toses, los constipados y aun el asma. Este bálsamo es especialmente eficaz para las hinchazones glandulosas, la gota y el REUMATISMO. Ademas todas las afecciones cutaneas ceden poder al curativo de este remedio con tal que se tomen simultaneamente las Píldoras HOLLOWAY para purificar la sangre.

AVISO PUBLICO

En Nueva York, 78, Maiden Lane, se elaboran ciertas preparaciones espureas, falsamente [illegible] Píldoras y Unguento de Holloway y que lleva como garantía fingida la marca engañosa de [illegible] siendo los autores de las mismas unos sujetos que [illegible] Holloway y Ca. Hay en todas las partes de la América Española vendedores poco escrupulosos q' compran dichas falsificaciones á precios baratos [illegible] verdaderos medicamentos de Holloway [illegible] solamente en el establecimiento de su inventor, 533, Oxford Street, [illegible] W. C.

Las personas [illegible] Lonres Holloway [illegible] *Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español [illegible]*

Los remedios se venden [illegible] principales boticarios del mundo [illegible] Profesor Holloway [illegible] su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

EL UNICO QUE NO SE ABOYA

ES EL FAMOSO SOMBRERO DE LA ACREDITADA SOMBRERERIA

DEL

CLUB "LOS NEGROS"

CALLE DE RIVADAVIA 177, ESQUINA A MAIPU Nº 2.

A 100 pesos—Los sombreros mas ricos, los mas elegantes, los mas modernos GARANTIDOS. Iguales ó mejores á los que en otras casas piden 140 y hasta 180 pesos—

ESTA CASA LOS VENDERA A 100 PESOS

CALLE DE RIVADAVIA 177, ESQUINA A MAIPU NUMERO 2

NOTA—La casa acaba de recibir un magnífico surtido de sombreros de todas formas y colores, lo mas rico que se fabrica en París. jl17v31

M. BENZA

REMATADOR

Y

BALANCEADOR PUBLICO

APROBADO

POR LA CAMARA DE COMERCIO

Escritorio-Suipacha 92

a10 perm

PARTERA ARGENTINA

ILDEFONSA L. DE MATTA

Tiene el honor de avisar á su estimable clientela y á todas las señoras que la precisen en la profesion que ha cambiado de domicilio y está en la calle de Victoria 567, en donde ofrece sus servicios al público con todas las comodidades y buen servicio que acostumbra. jl13v13ag

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José María se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Genoveva Dominguez ya séan como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante su Señoría por intermedio de la secretaría á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 3 de 1875.—*Mariano Andrade*, Defensa 86, 2º patio. jl16v1ag

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa se cita llama y emplaza á D. Cármen Requelma de Dominguez, D. Marcos y D. Antonio Dominguez, D. Manuel D. Pastor y D. Sinforoso Silvera y Dominguez y D. Manuel Pereyra y Rivarola, para que comparezcan por sí ó por apoderado al Juzgado [illegible] á estar á derecho en los autos de D. Tiburcio Pereyra y otros sobre legalizacion de unos títulos de tierras de Estancia, situadas en San Vicente, y reconocimientos de ventas de parte de esos mismos terrenos hechos por D. Juan Pascual y D. Manuel Dominguez en favor de D. Juan Silvera y D. Belen Dominguez, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires Julio 17 de 1875. *Bartolomé Martin*, Defensa 86. jl20v30

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Felipe T. Vela se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla que está situado en el arroyo denominado Caravelas Grandes aguas arriba margen derecha compuesta su estension de tres cuadras mas ó menos de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados que linda por su dicho frente con D. Agusto Dalban por el costado á abajo con D. Victor Lacorte y por el de arriba con D. Carlos Delator se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á D. Juan Pernequi el derecho de posesion que de él solicita como dueño.—San Fernando, Julio 19 de 1875.—*Desiderio Chafuen*, escribano público. jl21v31ag

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos se hace saber á los acreedores del concurso formado á D. Gerardo Raymondi que en el término de 15 dias presenten al síndico nombrado D. José I. Irigoyen (Corrientes núm. 37) los justificativos de sus créditos con arreglo al artículo 1519 haciéndose saber la prohibicion contenida en el art. 1507 del Código de Comercio, á fin de no hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo la pena de no quedar exonerados de sus obligaciones, debiendo aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hacer manifestacion de ellas al Sr. Juez Comisario D. Adolfo E. Carranza so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 21 de 1875.—*Joaquin Repetto*. jl. 22v30

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin ha dispuesto se cite por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Francisco Peralta, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 21 de 1875.—*Miguel Repetto*. jl. 22v31ag

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco se cita por el término de tres dias á D. José María Falque, para que dentro de ese dias comparezca en el Juzgado á cargo de S. S. y oficina del que suscribe á tomar intervencion y constituir domicilio legal en la demanda que le sigue D. Juan Santos Guzman [illegible] Buenos Aires, Julio 19 de 1875.—*P. Sicouret*.—Escribano Público. jl23v30

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se hace saber por medio del presente y por el término de 10 dias á D. Mariano Pintos, comparezca ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de Da. Pascuala Maldonado y D. Antonio Pintos, dentro del término indicado, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 24 de 1875.—*Miguel Repetto*, oficina Defensa 86. jl 27v6ag

En la causa seguida contra Luis Marini y Cayetano Dall-Aippi, el señor Juez de primera Instancia en lo criminal Dr. D. Damian M. Hudson, ha ordenado se haga saber al primero por medio del presente, la siguiente providencia: «Buenos Aires, Julio 20 de 1875.—Autos y Vistos. Resultando del certificado del actuario de f. 181, que D. Luis Marini no ha comparecido á estar á derecho en esta causa apesar de las tres citaciones por edictos, que con los intérvalos legales se le han hecho con ese objeto, por esto se le declara rebelde y en su consecuencia, sígase la causa con los estrados del juzgado, haciéndosele saber esta resolucion por medio de edictos.—Repónganse el sello —Hudson.»—Buenos Aires, Julio 24 de 1875.—*Pastor Lacasa*, Escribano Secretario. jl28v30

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Angel E. Casares se citan y emplazan por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente á los que se consideren con derecho á una capellanía instituida el año 1817 por D. Pastor de Thellechea: D. Luis Rafael, D. Benito Lincli, D. Manuel Martinez y García apoderado de D. Juan Martin de Puirredon, los tres últimos por sus esposas Da. Ildefonsa, Da. Benita y Da. María Calista Thellechea, el Presbítero D. Domingo Caviedes como tutor de su sobrino D. Pedro Thellechea, Da. Petrona Vera á nombre como tutora de su nieta Da. Robustiana Thellechea y Da. Mariana Ballesteros viuda de D. Francisco Thellechea como tutora de sus tres hijos menores D. Antonio, Da. María del Rosario y Da. María Antonia Thellechea, para que se presenten ante su señoría y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 2 de 1875—*Gregorio V. Carballo*. jl30v30

Por disposicion del señor Juez Comisario Don José María Gelly se hace saber á todos los acreedores del concurso de don Vicente Calabria, que queda depositado en la oficina del infrascripto por el término de quince dias el estado de grados y preferidos—Buenos Aires, Julio 27 de 1875.—*Bernardo Folhenand*.—Escribano Secretario—Perú núm. 180. jl28 v 11ag.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, se cita por el término de tres dias para que comparezca dentro de seis dias á D. Marcos Omar, en el Juzgado á cargo de S. S. y oficina del que suscribe, á tomar intervencion y constituir domicilio legal bajo apercibimiento de lo que haya lugar en la demanda que le sigue el procurador Sagasta por el Banco de la Provincia.—Buenos Aires, Julio 19 de 1875.—*P. Sicouret*. Escribano Secretario. jl28v30

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano Don Felipe T. Vela; se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo denominado "Bardo Grande" aguas arriba, margen derecha, ocho cuadras mas ó menos de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados, linda por el frente arroyo en medio con Don Pedro Martinez y por ambos costados con terrenos desiertos; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á Don Ventura Alvez, el derecho de posesion que de él solicita como dueño.—San Fernando Julio 16 de 1875. *Desiderio Chafuen*, Escribano público. jl28v30ag

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Victorino Acosta, ya sean como herederos ó acreedores, para que se presenten en el término de treinta dias á este Juzgado á deducir sus acciones.—Juzgado de Paz de Chivilcoy, Julio 24 de 1875.—*J. Julianes*.

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, se cita llama y emplaza á todos los acreedores del concurso de formado á D. Enrique R. Justo por el término de quince dias, para que dentro de dicho término presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico nombrado D. [illegible] [illegible] Perú 180. jl 29v18ag

[illegible]

T. Vela, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno en el [illegible] de frente, 3 en cada lado por sus fondos [illegible] que linda por su costado con D. Francisco Gu[illegible] y por el otro con D. Antonio Scotti, se presente ante él por conducto de la oficina del que suscribe, á deducir sus acciones, dentro del término de cuarenta dias, de lo contrario se concederá á D. Juan Herrera el derecho de posesion que de él solicita como dueño.—San Fernando Julio 1º de 1875—*Desiderio Chafuen*, Escribano Público. jl2v13ag

Por disposicion del Señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de este Departamento, Doctor Don Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Don Juan Sedergren, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma á deducir sus acciones, en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Junio 9 de 1875. *Aurelio Castro*, Secretario, calle Buenos Aires núm. 21. jl1º v1º a

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, ha dispuestos, en los autos testamentarios de D. Maximiliano E. Von Khaynach que, sean citados todos los que se consideren con derecho á los bienes de dicha testamentaría, para que dentro del término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones por medio de la Escribanía á cargo del que suscribe, advirtiéndose que los acreedores que se presenten y cuyos créditos sean declarados de legítimo, abono deberán ser satisfechos por D. Carlos G. Von Khaynach y D. Ernesto Navarro, segun convenio aprobado—Buenos Aires, julio 1º de 1875—*Francisco Raggio*. Escribano Público. jl2v2ag

Por disposicion superior se cita, llama y emplaza el ex Juez de Paz de Dolores, Don Vicente Igarzabal, para que por sí ó por apoderado se presente, dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, á la oficina de Recaudacion del Impuesto de Saladeros y Graserías, á efecto de hacer devolucion de la suma de tres mil setecientos treinta pesos (3,73 $ m/c) que percibió por impuesto correspondiente á [illegible] cientos sesenta animales lanares, beneficiados en la Grasería de Don Tomás Allen, situada en dicho Partido.—Buenos Aires Julio 1º de 1875. jl2v2a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial de este Departamento Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Celestino Almiron, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Dolores Junio 26 de 1875 *Aurelio Castro*, Secretario, calle Buenos Aires n. 21 jl1º v1º a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Ana Echeverry y Da. María Ana Lardizabal ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Junio 28 de 1875.—*Juan E. Coronado* jl1º v1º a

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Doctor Don Juan Cárlos Belgrano, se cita, llama y emplaza dentro del término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Gayo Riquelme, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y Secretaría del que firma. Casa de Justicia [illegible] *Manuel Mamerca*, Escribano Secretario. jl1º v1º a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Don Constancio [illegible], para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. [illegible] *Bartolomé Martin*. jl9v9ag

[illegible] Buenos Aires, [illegible] *Miguel Perez Gomez*, Secretario Defensa núm. 86. jl11v13ag.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cayetano Aragon, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta [illegible] *Miguel Repetto*. jl14v14a

[illegible] *Felix Sagasta* [illegible] jl. 8v8ag.

[illegible] Buenos Aires [illegible] *Cloromiro Gallardo*. jl11v11a.

Por disposicion del [illegible] en lo civil y comercial del Departamento del Sud Dr. D. Juan [illegible] se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. [illegible], ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su SS. y secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar—Dolores, Julio 5 de 1875 *Aurelio Castro*, Secretario, calle Buenos Aires, núm. 21 jl14v14a.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Santos Casavalle, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, por intermedio del escribano [illegible] oficina de la Defensa núm. 84, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 6 de 1875.—*Natalio A. Ponce*, Escribano secretario. jl. 8v8ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Luis Marenco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Eusebia Palacios de Arena ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Julio 14 de 1875.—*Manuel Llanes Quiroz*, escribano secretario. jl 14v17ag

Por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Comoglio, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 15 de 1875 —*Miguel Repetto* jl22v22ag

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Luis Quartino se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de lo civil doctor Don Julian Balbin por medio del Secretario que firma á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Julio 19 de 1875. *Felix Sagasta* Oficina Defensa 86. jl20v20ag.

Por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Camilo Rodriguez, ya sea como herederos ó acreedores para q' en dicho término comparezcan por ante este Juzgado y oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Julio 17 de 1875.—*Federico Mendez* Esno Srio ofi ina Defensa 86. jl21v2 ag.

En los autos testamentarios que están tramitando en este Juzgado de Paz, cuyo bien finca no alcanza á 13,000 ps m/c, he acordado se llame por edictos, que se fijarán en los sitios mas públicos y de costumbre y en dos diarios de la capital, á todos los herederos y acreedores contra aquel bien, para que en el término de 30 dias se presenten á estar á derecho y á deducir sus acciones por dependencia de los citados.—Monte, Julio 16 de 1875—*Pedro M. Lopez*, Juez de Paz. jl 17v17ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en la civil y comercial del Departamento del Norte Dr. D. Lorenzo Saborido se cita y llama por el término de treinta dias á todos los herederos ó acreedores de la finada Da. Rufina Roldan para que dentro de dicho término comparezcan á este Juzgado y por intermedio del infrascripto secretario á deducir sus acciones con arreglo á derecho—San Nicolás Julio 19 de 1875.—*Pedro Q. Larrosa*, Secretario. jl. 23v23ag.

Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, se cita llama y emplazá á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Josefa Navara á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan por ante su Juzgado por medio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 21 de 1875. *Cloromiro Gallardo*. jl22v22 ag.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Cárlos S Marenco se cita llama y emplaza, por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Martin Sanchez á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Julio 21 de 1875. *Juan E. Coronado*. jl24v24 ag.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, ha dispuesto se cite por medio del presente y por el término de seis dias á Da. Teresa M. [illegible] de Rivas y Doña Felipa Rivas como herederas, comparezcan ante el Juzgado de su Señoría y oficina del que firma dentro del término indicado á estar á derecho en los autos seguidos por Da. Manuela Rubio de Soto sobre ejecucion de una hipoteca, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Julio 21 de 1875.—*Miguel Repetto*. Defensa 86. jl23v31

Por disposicion del señor juez de comercio doctor don Juan Antonio Areco se cita llama y emplaza á todos los acreedores del concurso formado á D. Cárlos Justo, por el término de quince dias para que dentro de dicho término presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico nombrado D. [illegible] Quesada, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1519 del código de comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1507 del mismo código, no puede hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de sus obligaciones, que tengan pendientes á favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas al señor Juez comisario D. Cárlos Villate, en la inteligencia de ser tenidos por contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 22 de 1875—*Bernardo Folhenand*—Escribano Secretario, Perú 180. jl24 v10 ag

Por el presente se cita, llama y emplaza al vecino de este partido D. Pablo Vera para que dentro del término de quince dias, á contar de la fecha, comparezca á mi Juzgado por sí ó por apoderado, á estar á derecho y contestar varias demandas que por cobro de pesos le han entablado varias personas; bajo apercibimiento que de no hacerlo se le declarará rebelde. Bahia Blanca, Julio 18 de 1875.—*Angel Marcos*, Juez de Paz.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Petrona Ortiz Alcalde de Mayvard, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaría del que suscribe [illegible] 1875.—*Mariano Andrade*, Defensa 86, 2º patio.

[illegible]

Bernardo Vazquez y Da. María de los Santos Arévalo [illegible] Mendez, donde me hallo adscripto, á fin de que [illegible] Buenos Aires Julio [illegible] de 1875.—*Saturnino Garcia*. [illegible]

[illegible] Juan Ortiz de Rozas, se cita, llama y emplaza [illegible] Reyes, como apoderado de D. [illegible] Villa; bajo apercibimiento [illegible] del Juzgado.—Moron, Julio [illegible] de 1875 [illegible]